



Lara Marambio & Asociados  
RIF: J-00327665-0  
Torre Corp Banca, piso 21  
Av. Blandín, La Castellana  
Caracas 1060 - Venezuela

Tel: +58 (212) 206 8500  
Fax: +58 (212) 206 8870  
www.deloitte.com/ve

#### DICTAMEN DE LOS CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES

A los Accionistas y al Consejo de Administración del  
Banco Provincial, S.A. Banco Universal

Hemos efectuado las auditorías de los balances generales consolidados del Banco Provincial, S.A. Banco Universal con Sucursal en el Exterior al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, y de los estados conexos consolidados de resultados y de movimientos en las cuentas de patrimonio y de flujos de efectivo por los semestres terminados en esas fechas, expresados en bolívares históricos. Estos estados financieros consolidados fueron preparados por, y son responsabilidad de, la gerencia del Banco. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre esos estados financieros con base en nuestras auditorías.

Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con las normas de auditoría de aceptación general en Venezuela. Esas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están exentos de errores significativos. Una auditoría incluye el examen, basado en pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los montos y revelaciones en los estados financieros. También, una auditoría incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la gerencia, así como la evaluación de la completa presentación de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

El Banco, como institución financiera nacional, prepara sus estados financieros consolidados con base en las normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario de Venezuela (anteriormente Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras). Estas normas difieren en algunos aspectos de los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela, como se menciona más ampliamente en la Nota 2 a los estados financieros consolidados.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos substanciales, la situación financiera del Banco Provincial, S.A. Banco Universal con Sucursal en el Exterior al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los semestres terminados en esas fechas, de conformidad con las normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (anteriormente Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras).

Nuestras auditorías se efectuaron con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados en bolívares históricos del Banco Provincial, S.A. Banco Universal con Sucursal en el Exterior, tomadas en su conjunto. En las páginas 85 a la 91 de nuestro informe de auditoría y de acuerdo con la Resolución N° 329-99 de fecha 28 de diciembre de 1999, emitida por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (anteriormente Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras), se incluyen, para fines de información complementaria, los estados financieros consolidados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, expresados en bolívares constantes. Esta información complementaria fue preparada por, y es responsabilidad de, la gerencia del Banco. Dichos estados financieros consolidados han sido objeto de los procedimientos de auditoría aplicados en el examen de los estados financieros básicos y, en nuestra opinión, están presentados razonablemente, en todos sus aspectos substanciales, de conformidad con las bases de contabilidad descritas en la Nota 2 a los estados financieros consolidados y en la nota anexa a dicha información complementaria.

LARA MARAMBIO & ASOCIADOS

Lic. Fátima De Andrade C.  
Contador Público  
CPC N° 18.282  
SBIF-CP-623

Caracas – Venezuela, 26 de enero de 2011

**BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL**

**BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS CON SUCURSAL EN EL EXTERIOR  
AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2010  
(Expresados en bolívares)**

	NOTAS	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010
<b>ACTIVO</b>			
DISPONIBILIDADES:	<b>3, 23, 27, 28 y 29</b>	12.394.509.551	11.495.753.073
Efectivo		1.125.570.225	1.029.423.929
Banco Central de Venezuela		10.866.465.786	9.450.856.278
Bancos y otras instituciones financieras del país		2.983.008	7.735.516
Bancos y corresponsales del exterior		106.186.797	96.710.378
Efectos de cobro inmediato		293.715.310	912.133.620
Provisión para disponibilidades		(411.575)	(1.106.648)
INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES:	<b>4, 10, 23, 27, 28 y 29</b>	8.565.076.882	8.888.005.703
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias		2.506.130.520	2.543.447.433
Inversiones en títulos valores para negociar		29.734.037	101.113.042
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta		4.014.140.468	3.995.047.696
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento		1.944.633.787	2.219.994.602
Inversiones de disponibilidad restringida		70.815.553	28.372.930
Inversiones en otros títulos valores		1.305.767	1.305.767
Provisión para inversiones en títulos valores		(1.683.250)	(1.275.767)
CARTERA DE CRÉDITOS:	<b>5, 27, 28 y 29</b>	25.123.311.078	19.745.773.726
Créditos vigentes		25.824.814.661	20.081.672.327
Créditos reestructurados		37.266.829	40.881.272
Créditos vencidos		298.020.551	225.274.679
Créditos en litigio		1.691.640	2.481.317
Provisión para cartera de créditos		(1.038.482.603)	(604.535.869)
INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR:	<b>6, 23, 27, 28 y 29</b>	395.711.249	357.759.466
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores		76.880.788	83.834.344
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos		349.259.470	294.739.321
Comisiones por cobrar		17.168.620	15.166.069
Rendimientos y comisiones por cobrar por otras cuentas por cobrar		290.231	242.550
Provisión para rendimientos por cobrar y otros		(47.887.869)	(36.222.818)
INVERSIONES EN EMPRESAS FILIALES, AFILIADAS Y SUCURSALES:	<b>7 y 23</b>	289.258.594	211.378.614
Inversiones en empresas filiales y afiliadas		289.258.594	211.378.614
BIENES REALIZABLES	<b>8</b>	669.604	404.247
BIENES DE USO	<b>9</b>	548.011.368	456.047.034
OTROS ACTIVOS	<b>10, 23 y 27</b>	1.049.023.914	784.248.565
TOTAL DEL ACTIVO		48.365.572.231	41.939.370.428
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>			
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS	<b>21 y 23</b>	8.275.365.759	7.873.394.212
ACTIVOS DE LOS FIDEICOMISOS	<b>21</b>	6.933.982.208	6.122.713.195
CUENTAS DEUDORAS POR ENCARGOS DE CONFIANZA			
REGIMEN PRESTACIONAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT	<b>21</b>	757.316.742	507.903.841
OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	<b>21</b>	74.480.606.010	52.584.579.717

Ver notas a los estados financieros consolidados con sucursal en el exterior

**BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL**

**BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS CON SUCURSAL EN EL EXTERIOR  
AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2010  
(Expresados en bolívares)**

	NOTAS	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>			
<b>PASIVO</b>			
CAPTACIONES DEL PÚBLICO:	<b>11, 23, 27, 28 y 29</b>	39.425.214.137	33.756.507.910
Depósitos en cuentas corrientes:		22.020.770.546	18.325.785.237
Cuentas corrientes no remuneradas		11.776.733.138	9.700.122.173
Cuentas corrientes remuneradas		10.244.037.408	8.625.663.064
Otras obligaciones a la vista		7.896.800.526	7.341.265.409
Depósitos de ahorro		8.831.856.657	7.527.374.296
Depósitos a plazo		38.059.614	47.229.614
Captaciones del público restringidas		637.726.794	514.853.354
CAPTACIONES Y OBLIGACIONES CON EL BANCO NACIONAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT	<b>12, 28 y 29</b>	82.606	1.094.767
OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS:	<b>13, 23, 27, 28 y 29</b>	1.285.262.926	1.224.998.724
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año		1.171.849.546	1.117.370.593
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año		70.859.159	107.625.528
Obligaciones por otros financiamientos hasta un año		42.551.618	
Obligaciones por otros financiamientos a más de un año		2.603	2.603
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	<b>14, 27, 28 y 29</b>	34.052.055	38.614.221
INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR:	<b>15, 23, 27, 28 y 29</b>	2.590.950	3.055.100
Gastos por pagar por captaciones del público		2.517.187	3.045.420
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos		3.698	9.680
Gastos por pagar por otras obligaciones por intermediación financiera		70.065	
ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS	<b>16, 17, 23, 26 y 27</b>	2.562.819.866	2.152.924.564
TOTAL PASIVO		43.310.022.540	37.177.195.286
<b>PATRIMONIO:</b>			
Capital social:	<b>22, 23 y 30</b>	1.078.274.750	1.078.274.750
Capital pagado		1.078.274.750	1.078.274.750
Aportes patrimoniales no capitalizados		67.494.965	67.494.965
Reservas de capital		847.055.302	768.730.368
Ajustes al patrimonio		353.002.137	451.166.349
Resultados acumulados		2.759.613.266	2.396.223.473
(Pérdida) ganancia no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta		(49.890.729)	285.237
Total patrimonio		5.055.549.691	4.762.175.142
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		48.365.572.231	41.939.370.428

Ver notas a los estados financieros consolidados con sucursal en el exterior

**BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL**  
**ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS CON SUCURSAL EN EL EXTERIOR**  
**POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2010**  
**(Expresados en bolívares)**

	NOTAS	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010
<b>INGRESOS FINANCIEROS:</b>	<b>4, 5 y 23</b>	<b>2.659.312.204</b>	<b>2.276.002.343</b>
Ingresos por disponibilidades		8.296	685
Ingresos por inversiones en títulos valores		386.508.719	319.113.045
Ingresos por cartera de créditos		2.235.578.255	1.917.882.936
Ingresos por otras cuentas por cobrar		20.616.384	19.822.571
Otros ingresos financieros		16.600.550	19.183.106
<b>GASTOS FINANCIEROS:</b>	<b>11, 12, 13, 14, 15 y 23</b>	<b>(645.943.226)</b>	<b>(605.828.854)</b>
Gastos por captaciones del público		(641.481.633)	(599.297.450)
Gastos por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat		(21.242)	(8.628)
Gastos por otros financiamientos obtenidos		(4.237.320)	(6.522.776)
Otros gastos financieros		(203.031)	-
<b>MARGEN FINANCIERO BRUTO:</b>		<b>2.013.368.978</b>	<b>1.670.173.489</b>
Ingresos por recuperaciones de activos financieros		97.554.301	66.426.419
Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros		(605.875.137)	(235.437.925)
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar		(605.875.137)	(235.437.925)
<b>MARGEN FINANCIERO NETO:</b>		<b>1.505.048.142</b>	<b>1.501.161.983</b>
Otros ingresos operativos	<b>4, 7, 20 y 23</b>	888.934.514	601.660.217
Otros gastos operativos	<b>4, 7, 19 y 23</b>	(246.485.269)	(171.315.924)
<b>MARGEN DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA</b>		<b>2.147.497.387</b>	<b>1.931.506.276</b>
<b>GASTOS DE TRANSFORMACIÓN:</b>		<b>(1.141.731.938)</b>	<b>(915.355.439)</b>
Gastos de personal	<b>16</b>	(433.281.259)	(384.218.796)
Gastos generales y administrativos	<b>10, 18 y 23</b>	(449.234.563)	(380.455.353)
Aportes al Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria	<b>24</b>	(235.827.031)	(131.366.852)
Aportes a la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras	<b>25</b>	(23.389.085)	(19.314.428)
<b>MARGEN OPERATIVO BRUTO:</b>		<b>1.005.765.449</b>	<b>1.016.150.837</b>
Ingresos por bienes realizables	<b>8</b>	1.811.457	4.053.798
Ingresos operativos varios	<b>20</b>	44.952.259	6.916.250
Gastos por bienes realizables	<b>8</b>	(1.163.111)	(994.136)
Gastos operativos varios	<b>16 y 19</b>	(77.017.668)	(100.891.372)
<b>MARGEN OPERATIVO NETO:</b>		<b>974.348.386</b>	<b>925.235.377</b>
Ingresos extraordinarios	<b>20</b>	3.203.615	3.533.844
Gastos extraordinarios	<b>19</b>	(92.944.628)	(64.652.999)
<b>RESULTADO BRUTO ANTES DE IMPUESTOS:</b>		<b>884.607.373</b>	<b>864.116.222</b>
Impuesto sobre la renta	<b>17</b>	(101.358.029)	(19.503.870)
<b>RESULTADO NETO</b>		<b>783.249.344</b>	<b>844.612.352</b>
<b>APLICACIÓN DEL RESULTADO NETO:</b>			
Reserva legal		78.324.934	84.461.236
Utilidades estatutarias			
Consejo de Administración		8.760.907	70.000
Resultados acumulados		696.163.503	760.081.116
Aporte LOSEP		7.911.610	8.531.438

Ver notas a los estados financieros consolidados con sucursal en el exterior

**BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL**  
**ESTADOS CONSOLIDADOS DE MOVIMIENTOS EN LAS CUENTAS DE PATRIMONIO CON SUCURSAL EN EL EXTERIOR**  
**POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2010**  
**(Expresados en bolívares)**

Aportes	Capital social			Reservas de capital		Resultados acumulados			Ganancia (pérdida)		Total patrimonio
	Capital común	Capital preferido	patrimoniales no capitalizados	Reserva legal	Reserva estatutaria	Ajustes al patrimonio	Superávit restringido	Superávit por aplicar	no realizada en inversiones		
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010</b>	870.007.750	208.267.000	67.494.965	679.668.794	4.600.338	-	1.616.567.907	352.309.172	(18.666.680)	3.780.249.246	
Dividendos en efectivo	-	-	-	-	-	-	-	(332.734.722)	-	(332.734.722)	
Resultado neto del semestre	-	-	-	-	-	-	-	844.612.352	-	844.612.352	
Apartado para reserva legal	-	-	-	84.461.236	-	-	-	(84.461.236)	-	-	
Apartado para utilidades estatutarias	-	-	-	-	-	-	-	(70.000)	-	(70.000)	
Liberación de superávit restringido por pago de dividendos de filiales	-	-	-	-	-	-	(22.057.812)	22.057.812	-	-	
Ajuste al patrimonio por efectos de diferencial cambiario	-	-	-	-	-	451.166.349	-	-	-	451.166.349	
Ganancia no realizada por inversiones disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	18.951.917	18.951.917	
Reclasificación de ingresos por participación patrimonial de empresas filiales y afiliadas	-	-	-	-	-	-	70.092.343	(70.092.343)	-	-	
Reclasificación a superávit restringido del 50% del resultado neto del semestre	-	-	-	-	-	-	344.994.387	(344.994.387)	-	-	
<b>SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 2010</b>	870.007.750	208.267.000	67.494.965	764.130.030	4.600.338	451.166.349	2.009.596.825	386.626.648	285.237	4.762.175.142	
Dividendos en efectivo	-	-	-	-	-	-	-	(332.773.709)	-	(332.773.709)	
Resultado neto del semestre	-	-	-	-	-	-	-	783.249.344	-	783.249.344	
Apartado para reserva legal	-	-	-	78.324.934	-	-	-	(78.324.934)	-	-	
Apartado para utilidades estatutarias	-	-	-	-	-	-	-	(8.760.908)	-	(8.760.908)	
Ajuste al patrimonio por efectos de diferencial cambiario	-	-	-	-	-	(98.164.212)	-	-	-	(98.164.212)	
Pérdida no realizada por inversiones disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	(50.175.966)	(50.175.966)	
Reclasificación de ingresos por participación patrimonial de empresas filiales y afiliadas	-	-	-	-	-	-	51.977.427	(51.977.427)	-	-	
Reclasificación a superávit restringido del 50% del resultado neto del semestre	-	-	-	-	-	-	322.093.038	(322.093.038)	-	-	
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010</b>	870.007.750	208.267.000	67.494.965	842.454.964	4.600.338	353.002.137	2.383.667.290	375.945.976	(49.890.729)	5.055.549.691	
<b>UTILIDAD LÍQUIDA POR ACCIÓN</b>		<b>31 de diciembre de 2010</b>	<b>30 de junio de 2010</b>								
Número promedio ponderado de acciones, totalmente pagadas		87.000.775	87.000.775								
Utilidad por acción, neta de utilidades estatutarias		Bs. 8,90	Bs. 9,71								

Ver notas a los estados financieros consolidados con sucursal en el exterior

**BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL**

**ESTADOS CONSOLIDADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CON SUCURSAL EN EL EXTERIOR  
POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2010  
(Expresados en bolívares)**

	NOTAS	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>			
Resultado neto del semestre		783.249.344	844.612.352
Ajustes para conciliar el resultado neto del semestre con el efectivo provisto por (usado en) las operaciones:			
Provisión para cartera de créditos		583.647.152	221.699.590
Depreciación de bienes de uso y amortización de otros activos		85.753.016	72.580.510
Provisión para indemnizaciones laborales		63.708.896	55.265.350
Provisión para intereses y comisiones por cobrar		21.839.784	13.736.359
Apartado para contingencias futuras		21.562.695	6.495.644
Apartado por prevención integral contra la legitimación de capitales		7.911.610	8.531.438
Apartado para programa social corporativo		7.026.570	7.026.571
Apartado para el fondo social para contingencia		4.350.039	-
Provisión para inversiones en títulos valores		763.876	37.856.430
Provisión para créditos contingentes		388.201	1.982
Provisión para otros activos		333.203	1.826.414
Apartado especial para inmuebles recibidos en pago		332.545	220.838
Amortización de primas y descuentos en inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento, neto		(11.993.870)	(11.524.926)
Ganancia por participación patrimonial, neta		(51.977.427)	(70.092.343)
Amortización anticipada de cargos diferidos		-	16.162.899
Variación neta de colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias		37.316.913	(13.140.390)
Variación neta de inversiones para negociar		71.379.005	(96.199.219)
Variación neta de intereses y comisiones por cobrar		(59.791.558)	(75.096.390)
Variación neta de otros activos		(296.676.838)	38.222.376
Variación neta de acumulaciones y otros pasivos		121.855.579	(358.847.834)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		1.390.978.735	699.337.651
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</b>			
Variación neta de captaciones del público		5.668.706.227	6.169.941.438
Variación neta de obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat		(1.012.161)	1.020.362
Variación neta de otros financiamientos obtenidos		60.264.202	(47.045.133)
Variación neta de otras obligaciones por intermediación financiera		(4.562.166)	(33.551.073)
Variación neta de intereses y comisiones por pagar		(464.150)	(2.830.800)
Pago de dividendos		(154.835.447)	(154.569.150)
Efectivo neto provisto por actividades de financiamiento		5.568.096.505	5.932.965.644
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>			
Créditos otorgados en el período		(19.672.779.180)	(13.740.097.428)
Créditos cobrados en el período		13.711.594.676	11.836.718.458
Variación neta de inversiones disponibles para la venta		(106.723.400)	(1.848.132.453)
Variación neta de inversiones mantenidas hasta su vencimiento		189.190.473	19.795.685
Variación neta de inversiones restringidas		(42.799.016)	278.235.160
Variación neta de inversiones en empresas filiales y afiliadas		5.249.490	60.590.920
Bienes realizables		(597.902)	-
Bienes de uso		(143.453.903)	(150.569.985)
Efectivo neto usado en actividades de inversión		(6.060.318.762)	(3.543.459.643)
<b>EFECTO DE DIFERENCIAS EN CAMBIO SOBRE EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO</b>			
		-	22.045.390
<b>VARIACIÓN NETA DE DISPONIBILIDADES</b>			
DISPONIBILIDADES AL INICIO DEL PERÍODO		11.495.753.073	8.384.864.031
DISPONIBILIDADES AL FINAL DEL PERÍODO	<b>1 y 3</b>	12.394.509.551	11.495.753.073
<b>INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE ACTIVIDADES QUE NO REQUIEREN FLUJOS DE EFECTIVO</b>			
Dividendos decretados pendientes de pago	<b>22</b>	177.938.262	178.165.572
Débitos a la provisión de cartera de créditos	<b>5</b>	149.700.418	138.448.265
Utilidades estatutarias pendientes de pago	<b>22</b>	8.760.908	70.000
Ganancia (realizada) y no realizada por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	<b>22</b>	(98.164.212)	451.166.350
Reverso de valoración por reclasificación de inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales	<b>4</b>	19.092.717	-
Castigos de provisión de otros activos	<b>10</b>	705.074	131.867.546

Ver notas a los estados financieros consolidados con sucursal en el exterior

**BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
**CON SUCURSAL EN EL EXTERIOR POR LOS SEMESTRES TERMINADOS**  
**EL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2010**  
**(Expresadas en bolívares históricos)**

**1. CONSTITUCIÓN, OPERACIONES Y RÉGIMEN LEGAL**

Constitución – El Banco Provincial, S.A. Banco Universal fue constituido en Venezuela en septiembre de 1952 y se dedica a la actividad de intermediación financiera que consiste en la captación de recursos, incluidas las operaciones de mesa de dinero, con la finalidad de otorgar créditos, financiamientos o realizar inversiones en títulos valores. Como se indica en la Nota 23, el Banco forma parte del Grupo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA). La mayor parte de los activos del Banco están ubicados en la República Bolivariana de Venezuela. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, el Banco mantiene 5.632 y 5.454 trabajadores, respectivamente.

El Banco Provincial, S.A. Banco Universal, Sucursal Curacao, fue constituido en 1990, es una sucursal del Banco Provincial, S.A. Banco Universal y tiene por objeto realizar operaciones de intermediación financiera y demás operaciones y servicios financieros que sean compatibles con su naturaleza y con las limitaciones previstas en la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras, así como la Ley de Bancos de las Antillas Neerlandesas aplicable en Curacao. La Sucursal opera bajo una licencia «Off-shore» otorgada por la Oficina Federal de Control del Sistema Bancario de Crédito de las Antillas Neerlandesas y de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras.

Las acciones del Banco se cotizan en la Bolsa de Valores de Caracas.

El Banco opera como Banco Universal y tiene como objeto realizar todas las operaciones que, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras, pueden ejecutar los bancos e instituciones financieras especializadas, es decir, bancos comerciales, bancos hipotecarios, bancos de inversión, arrendadoras financieras y fondos de mercados monetarios, así como transacciones con Sucursales y Agencias en el exterior autorizadas por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras.

La actividad y la presentación de los estados financieros consolidados están determinadas por las regulaciones establecidas en la Ley del Sistema Financiero Nacional, Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras, Ley de Fideicomiso y por las Normas e Instrucciones establecidas por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, el Banco Central de Venezuela y la Superintendencia Nacional de Valores.

En Gaceta Oficial N° 39.578, de fecha 21 de diciembre de 2010, se reimprime por error material la Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional, cuyo objetivo principal es regular, supervisar, controlar y coordinar al conjunto de instituciones financieras privadas, comunales y cualquier otra forma de organización que opera en el sector bancario, el sector asegurador, el mercado de valores y cualquier otro sector o grupo de instituciones financieras, a fin de garantizar el uso e inversión de sus recursos hacia el interés público y el desarrollo social.

Con fecha 28 de diciembre de 2010, fue publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.015, la Ley de Instituciones del Sector Bancario. El objetivo de esta Ley es establecer el marco legal para la constitución, funcionamiento, supervisión, inspección, control, vigilancia y sanción de las instituciones que operan en el sector bancario venezolano, sean estas públicas, privadas o de cualquier otra forma de organización permitida por esta y la Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional. Dicha Ley entró en vigencia el 23 de diciembre de 2010, derogando así la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras publicada en Gaceta Oficial N° 39.491 de fecha 19 de agosto de 2010, con excepción de lo establecido en la disposición transitoria décimo quinta dicha Ley, las disposiciones de la Ley de Fideicomiso, publicada en Gaceta Oficial N° 496 de fecha 17 de agosto de 1956 y las disposiciones contenidas en las normativas prudenciales dictadas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, que contravengan esta Ley. (Nota 32).

En fecha 26 de octubre de 2010, fue publicada en la Gaceta Oficial N° 39.538, la Resolución N° 10-10-02 emitida por el Banco Central de Venezuela, en la que se establecieron las Normas que regirán la constitución del encaje, en este sentido, las Instituciones Financieras referidas deberán mantener un encaje legal mínimo del 17% del monto total de la Base de Reserva de Obligaciones Netas, así como para realizar operaciones del mercado monetario, sobre el saldo marginal de obligaciones netas e inversiones cedidas y para las operaciones en moneda extranjera, estableciéndose que la constitución del mismo deberá realizarse en moneda de curso legal, sobre el Saldo Marginal.

En la Gaceta Oficial N° 39.358, de fecha 1° de febrero de 2010, se publicó el Decreto N° 7.207 que incluye el porcentaje de aportes mensuales que los Bancos, Entidades de Ahorro y Préstamos y demás Instituciones Financieras deberán efectuar al Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria (FOGADE). En este sentido, el aporte mensual correspondiente al segundo y primer semestre de 2010, será del 0,75%, y 0,50%, respectivamente, ambos aplicados sobre el total de los depósitos del público que tengan los Bancos y demás Instituciones Financieras. (Nota 24).

En Gaceta Oficial N° 39.357 de fecha 29 de enero de 2010, se publicó la Resolución N° 060.10 emitida por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario que incluye las modificaciones efectuadas en el Manual de Contabilidad para Bancos y Otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo, vigentes a partir de enero de 2010, relacionadas con el reconocimiento de la ganancia o pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera en el rubro de «Patrimonio», en atención a la entrada en vigencia del Convenio Cambiario N° 14 y la Resolución N° 10-01-02 emitidas por el Banco Central de Venezuela.

Posteriormente en Gaceta Oficial N° 39.443 de fecha 10 de junio de 2010, se publica la Resolución N° 262.10 emitida por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario en la que se establecen las modificaciones efectuadas en el Manual de Contabilidad para Bancos y Otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo, relacionadas con el reconocimiento de los costos y gastos originados en el Proyecto de Incorporación del Chip en las Tarjetas de Débito, Crédito y demás Tarjetas de Financiamiento de Pago Electrónico.

**2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

El Artículo N° 193 de la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras, establece que la contabilidad de los bancos y demás instituciones financieras y empresas sujetas a la mencionada Ley, deberá llevarse de acuerdo con principios contables e instrucciones establecidos por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, mediante el Manual de Contabilidad para Bancos y Otras Instituciones Financieras.

La Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV) a través del Boletín de Aplicación VEN-NIF N° 0 (BA VEN-NIF N° 0) aprobó adoptar como Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela (VEN-NIF), las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, siglas en Inglés), previa revisión e interpretación de cada una de ellas, por parte del Comité Permanente de Principios de Contabilidad (CPPC) de la FCCPV y aprobación en un Directorio Nacional Ampliado (DNA).

El Comité Permanente de Principios de Contabilidad de la FCCPV ha emitido algunos Boletines de Aplicación (BA VEN-NIF), en los que se establecen las interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Estos Boletines de Aplicación son los siguientes:

-BA VEN-NIF N° 01 «Definición de Pequeñas y Medianas Entidades».

-BA VEN-NIF N° 02 «Criterios para el Reconocimiento de la Inflación en los Estados Financieros Preparados de Acuerdo a VEN-NIF».

-BA VEN-NIF N° 04 «Definición de la Fecha de Autorización de los Estados Financieros para su Publicación, en el Marco de las Regulaciones Contenidas en el Código de Comercio Venezolano».

-BA VEN-NIF N° 05 «Efectos de la Presentación del Estado de Resultados Integrales».

-BA VEN-NIF N° 06 «Criterios para la Aplicación de la NIIF para las PYMES».

-BA VEN-NIF N° 07 «Utilización de la Revaluación como Costo Atribuido en el Estado de Situación Financiera de Apertura».

Para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1° de enero de 2008, y únicamente para la aplicación de las Grandes Entidades, estarán derogadas todas las Declaraciones de Principios de Contabilidad (DPC) y Publicaciones Técnicas (PT) relacionadas con aquellas y en su lugar se ratifica la obligatoriedad de aplicación de las VEN-NIF y los Boletines de Aplicación (BA VEN-NIF) aprobados por la FCCPV. Por lo tanto, a partir de esa fecha los PCGA aplicables en Venezuela son los establecidos en el boletín de adopción BAVEN-NIF N° 0. En vista de lo antes expuesto, el Banco realizó la adopción de los estados financieros complementarios, de acuerdo con VEN-NIF a partir del semestre finalizado el 30 de junio de 2008.

En Gaceta Oficial N° 39.425 de fecha 17 de mayo de 2010, se publicó la Resolución N° 227.10 emitida por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario en la cual se establece el alcance de la Resolución N° 273.08 de fecha 21 de octubre de 2008, relacionada con la fecha de presentación semestral de los estados financieros consolidados o combinados de acuerdo con las normas VEN-NIF, como información complementaria, en este sentido, quedó diferida la presentación de los estados financieros consolidados o combinados con sus notas y el dictamen de los auditores externos para el cierre del semestre que finalizará el 31 de diciembre de 2010, y solo para fines comparativos las cifras del semestre finalizado al 30 de junio de 2010, deberán ser ajustados de acuerdo con estas normas.

En fecha 9 de enero de 2009, el Banco presentó un comunicado ante la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario donde expone las razones por las cuales considera prudente continuar con la presentación de los estados financieros consolidados y combinados de conformidad con los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela (VEN-NIF). Posteriormente, a través del Oficio SBIF-DSB-II-GGI-01193 de fecha 3 de febrero de 2009, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario le informó al Banco que no tenía objeción que formular en cuanto a la solicitud efectuada por esta institución financiera.

En Circular SBIF-II-GGR-GNP-28292 de fecha 28 de diciembre de 2010, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, dirigió la presentación semestral de los estados financieros consolidados o combinados, con sus notas y el dictamen de los auditores externos de acuerdo con Normas VEN-NIF, hasta tanto dicha Superintendencia se pronuncie al respecto.

Las normas establecidas por esa Superintendencia difieren en algunos aspectos de los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela (VEN-NIF), siendo las más importantes y de acuerdo con el análisis efectuado por la gerencia del Banco, las siguientes:

-A los fines del estado de flujos de efectivo, el Banco considera como efectivo y equivalentes de efectivo el rubro de «Disponibilidades». Según los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela, se consideran como efectivo y equivalentes de efectivo las inversiones y colocaciones menores a 90 días.

-Las normas de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario establecen que las operaciones celebradas de venta de títulos valores con pacto a futuro de compra a un precio fijado (contratos adelantados - intercambio futuro a un precio ya pactado), no se consideran inversiones en títulos valores; en consecuencia se valorará la venta de los títulos valores y se dará de baja en la cuenta de dicha inversión. Los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela establecen que si un activo financiero se vende con un acuerdo para comprarlo en el futuro por ese mismo activo u otro sustancialmente igual, a un precio fijo o a un precio de venta más la rentabilidad normal del prestamista, no se dará de baja en cuentas al activo financiero porque el transferidor retiene de manera sustancial todos los riesgos y ventajas de la propiedad y a su vez se deberá reconocer el pasivo financiero asociado a estas operaciones.

-Se constituyen provisiones sobre la cartera de créditos, las cuales deben cubrir créditos específicamente evaluados, un porcentaje de riesgo para los créditos no evaluados y una provisión genérica del 1% sobre el saldo de la cartera de créditos y del 2% para microcréditos. Los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela no contemplan la provisión genérica y establecen el reconocimiento del deterioro del valor e incobrabilidad de los préstamos y partidas por cobrar si, y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados de los préstamos y partidas por cobrar, que pueda ser estimado con fiabilidad. Este valor se medirá como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero. El importe en libros del activo se reducirá directamente, a través de una cuenta correctora y la pérdida se reconocerá en el resultado del período.

-Los intereses sobre los préstamos vencidos o en litigio o de aquellos créditos clasificados como riesgo real, alto riesgo o irrecuperables e intereses de mora se reconocen como ingresos cuando se cobran. Asimismo, los intereses que originan la cartera de créditos vigente y reestructurada, con lapsos de cobros iguales o mayores a seis meses, se reconocen como ingresos cuando efectivamente se realiza su cobro. De acuerdo con Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela, los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan y cuando correspondan a créditos sin riesgos de cobro.

-Se debe crear una provisión por el monto total de los intereses devengados y no cobrados cuando el crédito a plazo fijo se considere vencido. Los intereses provenientes de los préstamos por cuotas serán provisionados hasta la cuota tenga 30 días de vencida. Los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela no contemplan la creación de esta provisión con base a plazos de vencimiento, se establece el reconocimiento del deterioro del valor e incobrabilidad de los préstamos y partidas por cobrar si, y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados de los préstamos y partidas por cobrar, que pueda ser estimado con fiabilidad.

-Las inversiones en empresas filiales y afiliadas, con un porcentaje de propiedad o control superior al 50%, se presentan por el método de participación patrimonial sobre el patrimonio neto de las mismas, incluyendo la cuenta de ganancia o pérdida no realizada. De acuerdo con Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela, estas inversiones deben presentarse por el método de consolidación.

-Los bienes realizables comprenden los bienes muebles e inmuebles recibidos en pago, los cuales se registran al costo o valor de mercado, el menor, y se amortizan en el plazo de un año y tres años, respectivamente, asimismo, se constituye un apartado sobre estos. Según Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela estos bienes se clasifican y presentarán en el balance considerando el fin para el cual se destine. Si se reconocen como bienes muebles e inmuebles para la producción de la renta y uso de la entidad, se reconocerán a su valor de costo menos la depreciación, reconociendo cualquier pérdida por deterioro. Si se reconocen como activos mantenidos para la venta, se presentarán como activos no corrientes y se valorarán por el menor valor entre su valor razonable menos los costos de venta y el valor en libros calculado a la fecha de su clasificación y no se amortizarán siempre y cuando permanezcan por un periodo de un año.

-Los bienes de uso se muestran a su valor de costo original menos la depreciación acumulada. El costo original de un bien de uso está determinado por su costo de adquisición o construcción, según sea el caso. Asimismo, los bienes con vida útil menor a 4 años y aquellos cuyos costos de adquisición sean inferior a 320 UT se deben contabilizar en el rubro «Gastos generales y administrativos». Los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela permiten el registro de los bienes a su costo menos la depreciación y cualquier pérdida por deterioro debe ser reconocida, igualmente se permite el modelo de revaluación, siempre y cuando el valor razonable pueda medirse con fiabilidad. Este aumento se reconocerá directamente en otro resultado integral y se acumulará en el patrimonio como «superávit por revaluación».

-Los gastos diferidos corresponden a erogaciones no reconocidas totalmente como gastos del ejercicio en que se incurrían, y se distribuyen en los ejercicios que recibirán los beneficios de los mismos y se amortizan por el método de línea recta en un plazo entre 4 y 10 años. Los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela no contemplan en su mayoría, el registro de estos gastos diferidos, permitiendo el reconocimiento de activos intangibles, si y solo si pueden ser identificables, se mantiene el control sobre los mismos y se espera obtener beneficios económicos futuros. Para aquellos importes que no cumplieran algunas de estas tres condiciones, el importe derivado de su adquisición o de su generación interna, por parte de la entidad, se reconocerá como un gasto del período en el que se haya incurrido.

-Los saldos por operaciones con derivados, incluyendo las compras y ventas a futuro en moneda extranjera (delivery), operaciones de cobertura y operaciones Swap se presentan en cuentas contingentes. El valor razonable de las operaciones derivadas se determina a través del valor de los flujos de efectivo futuros descontados por cobrar y por pagar, presentando su valor neto en el rubro de «Otros activos» o «Acumulaciones y otros pasivos» según sea el caso. La ganancia o pérdida por la fluctuación en el valor razonable de los derivados se reconocen en los resultados del semestre. Los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela establecen que los instrumentos financieros derivados se clasifican como un activo financiero o pasivo financieros negociables y/o a valor razonable con cambios en resultados.

-La Norma Internacional de Contabilidad N° 12 (NIC-12) Impuestos a las Ganancias, requiere que deben reconocerse impuestos diferidos por todas las diferencias temporales existentes entre el balance fiscal y el balance financiero, siempre que exista una expectativa razonable de su recuperación. De acuerdo con la Resolución N° 198 de fecha 17 de junio de 1999, emitida por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, se establece que deben reconocerse impuestos diferidos activos y pasivos, correspondientes al monto de impuesto esperado a recuperar o pagar sobre las diferencias temporarias entre los valores en libros reportados y sus correspondientes bases tributarias. Asimismo, se establece que la provisión para cartera de créditos, no podrá ser considerada una diferencia temporal, en vista de ello, el impuesto sobre la renta diferido debe registrarse sobre las provisiones clasificadas únicamente como alto riesgo e irrecuperable.

-Se deben crear provisiones específicas y genéricas según los parámetros establecidos para la evaluación de las cuentas de orden deudoras contingentes. Los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela no contemplan la creación de estas provisiones.

-El Banco presenta las acciones preferidas formando parte del patrimonio y el dividendo fijo sobre estas acciones se registra cuando se decreta. De acuerdo con Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela las acciones preferidas no convertibles en capital deben presentarse como un pasivo financiero y los dividendos deben reconocerse como gastos financieros en el estado de resultados cuando se causan.

-Las comisiones cobradas en el otorgamiento de préstamos se registran como ingresos al momento del cobro. Según Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela se registran como ingresos durante la vigencia del préstamo.

-Las utilidades estatutarias se presentan disminuyendo el resultado neto en el patrimonio, mientras que de acuerdo con Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela se registran como gastos del semestre en el estado de resultados, formando parte de los «Gastos de transformación».

-Los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela establecen la presentación de estados financieros ajustados por inflación de acuerdo con los lineamientos establecidos en el BA VEN-NIF N° 2 «Criterios para el reconocimiento de la inflación en los estados financieros preparados de acuerdo con VEN-NIF», estos estados financieros se presentan en bolívares constantes con el objeto de eliminar la distorsión producida por los cambios en los niveles de precios en la economía venezolana. De acuerdo con las normas de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, la presentación de estos estados financieros es requerida como información complementaria. (Nota 1 de la información complementaria).

-La conversión de los estados financieros de la Sucursal del Exterior se efectúa con base a la tasa de cambio de compra vigente a la fecha de cierre del período, registrando en resultados el diferencial cambiario resultante. De acuerdo con Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela la conversión de los estados financieros dependerá de la moneda funcional en la cual opera la inversión en el extranjero, en el caso que ésta no se corresponda con la moneda funcional de una economía hiperinflacionaria, las partidas de balance serán convertidas aplicando la tasa de cambio de cierre y las partidas de resultados aplicando la tasa de cambio de la fecha de cada transacción. Todas las diferencias en cambio que se produzcan se reconocerán como componente separado en el patrimonio.

-Las transacciones en moneda extranjera, principalmente aquellas realizadas en dólares estadounidenses (US\$), se registran a la tasa de cambio oficial vigente a la fecha de la transacción, y las ganancias y pérdidas en cambio se incluyen en los resultados del semestre. De acuerdo con los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela, los saldos y transacciones en moneda extranjera por operaciones que se encuentren sujetas al régimen cambiario vigente se valorarán utilizando la tasa de cambio oficial. Para estos efectos, las transacciones para cuyos pasivos no exista la expectativa razonable de que el Estado suministrará divisas de acuerdo con el régimen cambiario indicado en la Nota 27 a los estados financieros, se registrarán utilizando la mejor estimación de la expectativa de los flujos en bolívares que a la fecha de la transacción habrían de erogarse para extinguir las obligaciones, utilizando mecanismos de intercambio o pago legalmente permitidos por el Estado o Leyes de la República Bolivariana de Venezuela.

Las principales políticas contables aplicadas por el Banco se mencionan a continuación:

a. Aprobación de los estados financieros consolidados – Los estados financieros consolidados correspondientes a los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, preparados de conformidad con las normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, fueron aprobados en Consejo de Administración en fecha 11 de enero de 2011 y 9 de julio de 2010, respectivamente.

b. Principios de consolidación – Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, los estados financieros adjuntos incluyen las cuentas de Banco Provincial, S.A. Banco Universal y su Sucursal en el Exterior (Banco Provincial, S.A. Banco Universal Sucursal en Curacao).

Los activos, pasivos y resultados de la Sucursal en el Exterior, se consolidan con los estados financieros de la matriz en Venezuela. El capital asignado por el Banco a la Sucursal en el Exterior se elimina contra el patrimonio de la Sucursal así como todas las cuentas con saldos recíprocos. Para la consolidación de los estados financieros, las cuentas de la Sucursal en el Exterior se han agrupado de acuerdo con las normas de presentación establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, los activos y pasivos monetarios y no monetarios de la Sucursal en Curacao se convirtieron en bolívares al tipo de cambio de compra Bs. 4,2893 por US\$ 1,00, para ambos semestres. Los ingresos y gastos del período se tradujeron a la tasa de cambio de compra vigente al cierre del período.

c. Valuación de activos y pasivos en moneda extranjera – Las transacciones en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio vigente a la fecha de cada operación. Los saldos de los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan a su equivalente en moneda nacional a la fecha de cierre, aplicando las cotizaciones de referencia del mercado bancario publicadas por el Banco Central de Venezuela, utilizándose el tipo de cambio oficial de compra. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, el tipo de cambio de compra fue de Bs. 4,2893 por US\$ 1,00, para ambos semestres, excepto los títulos de interés de control cambiario los cuales se encuentran valorados al tipo de cambio de Bs. 2,60 por US\$ 1,00 para ambos semestres.

d. Reconocimiento de ingresos y gastos – Los ingresos y gastos por intereses son registrados en los resultados del período en el cual se devengan o se causan, en función de la vigencia de las operaciones que las generan.

Los rendimientos sobre préstamos, las inversiones y las cuentas por cobrar se registran como ingresos a medida que se devengan, salvo: a) los intereses devengados por cobrar sobre la cartera de créditos con más de 30 días de vencidos, b) los intereses sobre la cartera de créditos vencida y en litigio o de aquellos créditos clasificados como riesgo real, alto riesgo o irrecuperables, c) los intereses de mora, los cuales se registran como ingresos cuando se cobran y d) los rendimientos que origina la cartera de créditos vigente y reestructurada, que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a seis meses, se registran mensualmente en la porción que le corresponda como ingresos diferidos, hasta tanto éstos sean efectivamente cobrados. Los intereses cobrados por anticipado se incluyen en el rubro de «Acumulaciones y otros pasivos» como ingresos diferidos y se registran como ingresos cuando se devengan.

Los ingresos por comisiones de fideicomisos, mantenimiento de cuentas del Fideicomiso y custodia, son registrados cuando se devengan en la cuenta de «Otros ingresos operativos», el resto de las comisiones cobradas por el Banco, son registradas como ingresos cuando son efectivamente cobradas.

Los egresos financieros se registran cuando se causan.

e. Determinación de las provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad y desvalorización –

Inversiones en títulos valores: Los títulos valores que transcurridos 30 días desde la fecha de su vencimiento no han sido cobrados, se provisionan en un 100%, tanto el capital como los intereses o rendimientos.

Cartera de créditos: Se constituyen provisiones con base a los resultados de la evaluación de los créditos que componen la cartera. Esta debe cubrir créditos específicamente evaluados y un porcentaje de riesgo para los créditos no evaluados.

La provisión genérica, es determinada calculando el 1% sobre el saldo de la cartera de créditos y del 2% sobre el saldo de capital de las diferentes modalidades de créditos asociadas a los microcréditos.

La Sucursal en Curacao constituye una provisión genérica, sobre la cartera de créditos calculando el 2% sobre el saldo del capital de los créditos.

Intereses y comisiones por cobrar: Se registran provisiones por los intereses devengados de los créditos cuando el crédito (plazo fijo) o la cuota tenga más de 30 días de vencido. Se crea provisión para otros rendimientos por cobrar y comisiones cuando tiene más de 60 días de haberse devengado.

Otros activos: Se contabiliza una provisión sobre las partidas registradas en este grupo, luego de haber efectuado una evaluación de la realización de las mismas, por lo menos cada 90 días, provisionando en un 100% aquellas partidas que tengan una antigüedad mayor a 360 días y que se encuentren contabilizadas en el rubro de «Varios». Adicionalmente, se mantienen provisiones para aquellas partidas que por su naturaleza o antigüedad así lo requiera.

f. Valuación de las inversiones en títulos valores – Las inversiones en títulos valores se clasifican al momento de su adquisición, de acuerdo con la intención para la cual fueron adquiridas. Dicha clasificación es la siguiente:

Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias: En esta cuenta se incluyen las colocaciones de excedentes que efectúe la institución en el Banco Central de Venezuela, en obligaciones overnight y en obligaciones emitidas por instituciones financieras del país. Se registran a su valor razonable de realización que es su costo o su valor nominal.

Igualmente se registran las inversiones en títulos valores, que han sido comprados al Banco Central de Venezuela, bajo compromiso contractual de revenderlos en un plazo y a un precio convenido, los cuales se contabilizan al valor pactado durante la vigencia del contrato, bajo la modalidad de «Títulos valores adquiridos afectos a reporto».

Inversiones en títulos valores para negociar: Corresponden a valores o instrumentos de inversión negociables convertibles en efectivo en un plazo menor de 90 días a partir de la fecha de adquisición. Se registran a su valor razonable de mercado, las ganancias o pérdidas realizadas de las inversiones en títulos valores para negociar se registran en los resultados del período.

Inversiones en títulos valores disponibles para la venta: Corresponden a inversiones en títulos de deuda y de capital respecto de las cuales se tiene la intención de mantenerlas disponibles para la venta. Estas inversiones no podrán tener un lapso de permanencia mayor a 1 año, contado desde la fecha de su incorporación, excepto por los títulos valores emitidos y/o avalados por la nación y las inversiones en títulos de capital en las sociedades de garantías recíprocas.

Estas inversiones se registran a su valor razonable de mercado. Cuando estas inversiones no cotizan en bolsa de valores se registran al costo de adquisición y deben valuarse a su valor razonable fácilmente determinable (valor de mercado), entendiéndose este el valor presente de los flujos de efectivo futuro que generaría la inversión. Las ganancias o pérdidas no realizadas, generadas por las inversiones en títulos valores disponibles para la venta, se incluyen en una cuenta separada formando parte del patrimonio.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: Están constituidas por títulos de deuda adquiridos con la intención firme y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento. Se registran al costo de adquisición ajustado por la amortización de las primas o descuentos, durante el plazo de vigencia del título. Dicho costo, debe guardar consonancia con el valor de mercado al momento de la compra.

La amortización de las primas o descuentos se reconocen en los resultados del período en el rubro de «Otros ingresos operativos» y «Otros gastos operativos» según corresponda.

Inversiones de disponibilidad restringida: Las inversiones en títulos valores de disponibilidad restringida que provengan de las otras categorías de inversiones se les aplicará el criterio de valoración existente para las inversiones en títulos valores que dieron origen al registro de las mismas.

Operaciones de reporto: El Banco celebra contratos de captación y colocación de recursos a corto plazo mediante la modalidad de operaciones de reporto, que consisten en la compra o venta de títulos valores con el compromiso de revenderlos o recomprarlos a un plazo y precio convenido. Cuando el Banco actúa como reportador, los títulos valores se registran en la subcuenta destinada para las operaciones de reporto, dentro del rubro de «Inversiones en Títulos Valores». La provisión para posible pérdida por deterioro y/o pérdida del valor de mercado, se determina aplicando criterios de valoración similares a los establecidos para los títulos valores de acuerdo con las normativas establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (anteriormente Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras), la cual se presenta conjuntamente con las inversiones en títulos valores.

Inversiones en otros títulos valores: En esta cuenta se registran los fideicomisos de inversión, así como aquellas inversiones que no han sido incluidas en las categorías anteriores.

g. Valuación de inversiones en empresas filiales y afiliadas – Las inversiones en empresas filiales y afiliadas son valuadas bajo el método de participación patrimonial cuando:

-Se posee más del 20% de participación accionaria sobre el patrimonio de la filial o afiliada.

-Se posee menos del 20% de participación accionaria sobre el patrimonio de la filial o afiliada, pero existe influencia significativa en la administración de la misma, es decir, cuando sin tener la mayoría de los votos se está en condiciones de influir en decisiones operacionales y financieras y la intención de la Institución financiera no es mantenerla en el tiempo.

La base de cálculo son los estados financieros auditados de la filial o afiliada a costo histórico. En caso de no contar con esta documentación, dicha participación se calcula con base en información financiera más reciente sin auditar, proporcionada por la filial o afiliada.

El resto de las inversiones en empresas, donde se posee menos del 20% de participación accionaria sobre el patrimonio de la filial o afiliada y no existe influencia significativa en la administración de la misma, se registran de acuerdo con el principio del costo. Las inversiones a largo plazo en acciones de otras compañías se miden y se registran, a la fecha de adquisición de las acciones, por el monto total pagado por ellas, este total incluye el costo de adquisición más todas las comisiones y otros costos incurridos para comprarlas, siempre que el total no exceda al valor de mercado.

h. Valuación de los bienes realizables – Los bienes muebles e inmuebles recibidos en dación de pago, se registran al menor valor entre el saldo contable correspondiente al capital del crédito y las erogaciones recuperables originadas por la gestión de cobranza del crédito, el valor de mercado del activo a recibir, el valor de adjudicación legal o el valor según avalúo. Los costos originados por el mantenimiento de estos activos son registrados como gastos cuando se incurrir. Los bienes muebles e inmuebles recibidos en pago, se amortizan en un plazo máximo de 1 y 3 años, respectivamente. Los bienes fuera de uso deben desincorporarse al transcurrir 24 meses y el valor en libros no debe exceder a su valor de realización.

i. Valuación de los bienes de uso – Los bienes de uso se muestran a su costo original, menos la depreciación acumulada. El costo original de un bien de uso está determinado por su costo de adquisición o construcción según sea el caso. La depreciación se calcula por el método de línea recta sobre la base de la vida útil estimada de los distintos activos, según lo siguiente:

	<b>Años</b>
Edificaciones	40
Instalaciones	15
Mobiliario	10
Maquinarias y otros equipos	8
Equipos de transporte	5
Equipos de computación y de reconversión	4

j. Otros activos – Se incluyen los otros activos que la entidad no ha incluido en los demás grupos del activo, como los gastos diferidos, gastos pagados por anticipado, bienes diversos, partidas por aplicar, entre otros y la correspondiente provisión para estos. Las partidas que se registran en este grupo, podrán permanecer como máximo 360 días, excepto para aquellos activos amortizables con lapsos de permanencia entre 4 y 10 años, transcurrido este tiempo y de no haberse cancelado, se constituyen provisiones del 100%.

k. Ingresos diferidos – El ingreso generado por la venta a crédito de bienes adjudicados en pago, por un precio superior al valor según libros, se realiza en la misma proporción en que se vaya amortizando el crédito o la venta a plazo.

l. Apartado para prestaciones por antigüedad – Este apartado comprende el 100% del pasivo relacionado con los derechos adquiridos según la Ley Orgánica del Trabajo y están siendo depositados en un fideicomiso administrado por el Fideicomiso del Banco. Las prestaciones por antigüedad se calculan y se registran de acuerdo con la legislación laboral en Venezuela y el contrato colectivo vigente. El Banco y su Sucursal no poseen un plan de pensiones u otros programas de beneficios post-retiro para el personal, ni otorgan beneficios basados en opciones de compra sobre sus acciones.

m. Apartado para contingencias – Las contingencias son situaciones existentes al cierre de cada ejercicio que pueden resultar en una pérdida para la entidad, cuya materialización depende de que uno o más eventos futuros ocurran o dejen de ocurrir. La evaluación de los pasivos contingentes y la creación del correspondiente apartado para contingencias es realizada por la gerencia del Banco con base en la opinión de los asesores legales y de los restantes elementos de juicio disponibles.

n. Impuesto sobre la renta – Comprende la suma del impuesto sobre la renta corriente por pagar estimado y el impuesto sobre la renta diferido.

El impuesto sobre la renta corriente se determina aplicando las tarifas de impuesto establecidas en la legislación fiscal vigente a la renta neta fiscal del año. El impuesto sobre la renta diferido se determina de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad N° 12 (NIC-12) «Impuesto a las Ganancias» y con lo establecido en el Artículo N° 8 de la Resolución N° 198, emitida por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario en fecha 17 de junio de 1999. De acuerdo con dicha declaración, deben reconocerse impuestos diferidos activos y pasivos, correspondientes al monto de impuesto esperado a recuperar o pagar sobre las diferencias temporales entre los valores en libros reportados de activos y pasivos, y sus correspondientes bases tributarias.

El Manual de Contabilidad para Bancos, Otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario establece que la provisión para la cartera de créditos, no se podrá considerar como una diferencia temporal en su totalidad; en vista de ello, la determinación del impuesto sobre la renta diferido será registrado considerando las provisiones clasificadas como alto riesgo o irre recuperables.

Los impuestos diferidos activos y pasivos son determinados utilizando las tarifas de impuesto establecidas por la legislación fiscal vigente a la fecha del balance, por el año terminado al 31 de diciembre de cada año, considerando las partidas temporales.

El Banco reconoce el impuesto diferido activo si existen expectativas razonables de su realización o recuperación en el tiempo. En todo caso, no se reconoce impuesto diferido por un monto mayor al impuesto basado en la renta gravable.

o. Activos de los fideicomisos – Son valuados con base en los mismos parámetros con que el Banco valora sus propios activos, excepto por la cartera de créditos que no se le constituye provisión por considerar que no es aplicable, y por las inversiones en títulos valores que se registran al costo de adquisición ajustado por las amortizaciones de las primas o descuentos, en cuanto sea aplicable, de acuerdo con las normas de contabilidad de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario.

p. Garantías recibidas – Representa los activos de terceros que han sido entregados en garantía de operaciones, ya sea que éstos se encuentren en poder de la institución o de terceros, los cuales son valorados de la siguiente manera: a) los títulos valores se registran de acuerdo a la política con que el Banco registra sus inversiones, b) las garantías hipotecarias y prendarias se registran al menor valor que se determine mediante avalúo entre valores de mercado y realización y c) las fianzas se registran al valor del monto original de los créditos otorgados.

q. Ganancia por acción – La utilidad líquida por acción se ha determinado dividiendo la utilidad líquida del semestre, neta de utilidades estatutarias, entre el promedio ponderado de acciones en circulación en el semestre.

r. Gestión de riesgo – El Banco y la Sucursal están expuestos principalmente a los riesgos de crédito, de mercado y operacional. La política de riesgo empleada por el Banco y la Sucursal para manejar estos riesgos se mencionan a continuación:

Riesgo de crédito: El Banco y la Sucursal asumen la exposición al riesgo de crédito como el riesgo de que una contraparte no sea capaz de pagar deudas contraídas por completo a la fecha de vencimiento. La exposición al riesgo de crédito es monitoreada por el Banco y la Sucursal mediante un análisis habitual de la capacidad de pago de los prestatarios. El Banco y la Sucursal estructuran el nivel de riesgo de crédito colocando límites en relación con un prestatario o grupo de prestatarios.

Riesgo de mercado: El riesgo de mercado se materializa en una Institución Financiera cuando las condiciones de mercado cambian adversamente, afectando la liquidez y el valor de los instrumentos financieros que la Institución mantiene en portafolios de inversiones o en posiciones contingentes, resultando una pérdida para el Banco. El riesgo de mercado está constituido fundamentalmente por dos tipos de riesgos: riesgo de interés y riesgo de liquidez.

El riesgo de tasa de interés se materializa por desfases temporales existentes entre los activos y pasivos del balance. Este descalce, ante cambios adversos en las tasas de interés, genera un impacto potencial sobre el margen financiero de la Institución. El Banco y la Sucursal establecen una exposición máxima a asumir ante cambios en las tasas de interés. Este límite es fijado por el Comité de Riesgos y se fija como la pérdida máxima que el Banco y la Sucursal están dispuestos a asumir ante una variación de 100 puntos básicos. Estas variaciones son monitoreadas permanentemente y consideradas por el Comité de Activos y Pasivos.

El riesgo de tasa de cambio es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en las tasas de divisas. Las operaciones del Banco son esencialmente en bolívares. El Banco identifica una oportunidad de mercado a corto o mediano plazo, las inversiones podrán ser colocadas en instrumentos de divisas, atendiendo los límites regulatorios establecidos y a las disposiciones vigentes en materia cambiaria. El grado de este riesgo que asume el Banco es determinado por la posición neta y la volatilidad predominante de los tipos de cambio. La cuantificación de la exposición al tipo de cambio se medirá como la posición abierta neta en cada moneda.

La estrategia de liquidez implica establecer dentro las características del mercado local, una adecuada estructura de vencimientos de activos y pasivos. El Banco estima el vencimiento de las captaciones del público sobre la base de un modelo estadístico (regresión lineal), que introduce un componente tendencial y otro volátil por productos de captaciones del público, a fin de identificar la proporción estable y variable de estos saldos en el tiempo. Estas variables se estiman mensualmente y parte de un análisis histórico que se retroalimenta con esa misma periodicidad, introduciendo cambios en la distribución de los vencimientos. Adicionalmente, dicha estrategia se traduce en un superávit de liquidez adecuado para sus necesidades operativas y extraordinarias.

El Banco y la Sucursal revisan diariamente sus recursos disponibles en efectivo, colocaciones overnight, cuentas corrientes, vencimientos de depósitos, préstamos y garantías.

La estrategia de inversión del Banco está orientada a garantizar un nivel adecuado de liquidez. Una parte importante del efectivo es invertida en instrumentos a corto plazo como certificados de depósitos en el Banco Central de Venezuela.

Riesgo operacional: El Banco y la Sucursal asumen el riesgo operacional como el riesgo de pérdidas directas e indirectas que resultan de procesos internos inadecuados o de fallos en los mismos, como consecuencia de eventos externos. La estructura de medición del riesgo operacional en el Banco y la Sucursal se realiza a través de enfoques cualitativos y cuantitativos. El primero basado en la identificación y análisis de los riesgos antes que ocurran eventos asociados a estos, y el segundo sustentado principalmente en recolección de los eventos ocurridos y en la experiencia que de ellos se obtiene.

s. Flujos de efectivo – Para fines de los estados de flujos de efectivo, el Banco y la Sucursal consideran sus disponibilidades como equivalentes de efectivo, incluyendo el encaje legal mantenido en el Banco Central de Venezuela.

t. Cuentas contingentes deudoras – Representan los derechos eventuales que tendría el Banco y la Sucursal frente a sus clientes, en el caso de tener que asumir las obligaciones que estos han contraído por cuyo cumplimiento el Banco y la Sucursal se han responsabilizado. El Banco y la Sucursal controlan el riesgo de crédito de estos instrumentos al establecer mecanismos de aprobación de créditos, requisitos colaterales y otros procedimientos de supervisión y control. Asimismo, se mantiene registrado las operaciones de reporte vigentes que mantiene el Banco y las venta de títulos valores con el compromiso de recomprarlos en el futuro a un precio pactado.

u. Uso de estimaciones en la presentación de los estados financieros – La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia del Banco y la Sucursal efectúen estimaciones con base en ciertos supuestos que afectan los montos reportados de activos y pasivos, así como la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el período reportado. Los resultados reales pueden diferir de estos estimados.

### 3. DISPONIBILIDADES

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, el saldo de la cuenta del Banco Central de Venezuela (BCV) incluye principalmente Bs. 6.754.972.851 y Bs. 7.024.746.790, respectivamente, correspondientes al saldo del encaje legal en moneda nacional. Asimismo, se incluyen Bs. 4.111.492.935 y Bs. 2.426.109.488, respectivamente, en la cuenta «Otros depósitos en el BCV».

Para el segundo y primer semestre de 2010, la cuenta de «Efectos de cobro inmediato» corresponde a operaciones de cámara de compensación a cargo del Banco Central de Venezuela. Estas operaciones fueron regularizadas dentro de los primeros días de los meses de enero de 2011 y julio de 2010, respectivamente.

### 4. INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES

Las inversiones en títulos de deuda, acciones y otros se clasifican en los estados financieros de acuerdo con la intención de la gerencia. A continuación, se presenta un resumen de la cartera de inversiones mantenidas por el Banco:

	<b>31 de diciembre de 2010</b>	<b>30 de junio de 2010</b>
	<b>(En bolívares)</b>	
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	2.506.130.520	2.543.447.433
Inversiones en títulos valores para negociar	29.734.037	101.113.042
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	4.014.140.468	3.995.047.696
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	1.944.633.787	2.219.994.602
Inversiones de disponibilidad restringida	70.815.553	28.372.930
Inversiones en otros títulos valores	1.305.767	1.305.767
	8.566.760.132	8.889.281.470
Provisión para inversiones en títulos valores	<b>(1.683.250)</b>	<b>(1.275.767)</b>
	8.565.076.882	8.888.005.703

Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias

Estas inversiones se registran al valor de realización, que corresponde al costo o valor nominal, y comprenden lo siguiente:

	31 de diciembre de 2010		30 de junio de 2010	
	Valor nominal	Valor razonable de mercado (En bolívares)	Valor nominal	Valor razonable de mercado
En moneda nacional:				
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela con tasas de interés entre 6% y 7%, para ambos semestres, y con vencimientos hasta febrero de 2011 y agosto de 2010, respectivamente.	2.176.900.000	2.176.900.000	1.747.000.000	1.747.000.000
Títulos valores adquiridos afectos a reporto con el Banco Central de Venezuela, con tasas de interés entre 6% y 7%, para ambos semestres, y con vencimientos hasta enero de 2011 y agosto de 2010, respectivamente. (Nota 21)	173.100.000	173.100.000	603.000.003	603.000.003
En moneda extranjera:				
Colocaciones overnight en instituciones financieras del exterior con tasas de interés de 0,25% y entre 0,10% y 0,15%, para el segundo y primer semestre de 2010, respectivamente, y con vencimientos en enero de 2011 y julio de 2010, respectivamente.	156.130.520	156.130.520	193.447.430	193.447.430
	<u>2.506.130.520</u>	<u>2.506.130.520</u>	<u>2.543.447.433</u>	<u>2.543.447.433</u>

Durante el segundo y primer semestre de 2010, el Banco realizó operaciones de absorción con el Banco Central de Venezuela. Producto de estas operaciones, el Banco reconoció ingresos por intereses por Bs. 60.545.656 y Bs. 56.723.914, respectivamente, registrados en el rubro de «Ingresos financieros».

Durante el segundo y primer semestre de 2010, el Banco registró Bs. 16.427.678 y Bs. 18.969.419, respectivamente, en la cuenta de «Otros ingresos financieros», por concepto de operaciones con títulos valores adquiridos afectos de reporto (Repos) con el Banco Central de Venezuela.

#### Inversiones en títulos valores para negociar

Estas inversiones se presentan a su valor razonable de mercado y comprenden lo siguiente:

##### Al 31 de diciembre de 2010

	Costo de adquisición	Valor nominal (En bolívares)	Valor razonable de mercado
En moneda nacional:			
Letras del Tesoro con rendimiento efectivo anual de 6,98%, y con vencimiento en abril de 2011.	3.921.237	4.000.000	3.918.645
Bonos de la Deuda Pública Nacional con tasas de interés entre 13,14% y 16,14%, y con vencimientos hasta noviembre de 2020.	9.931.638	10.356.603	9.987.828
En moneda extranjera:			
Bono Soberano Internacional amortizable con tasa de interés del 12,75%, y con vencimiento en agosto de 2022.	1.984.673	2.338.955	2.045.973
Bonos emitidos por la República Bolivariana de Venezuela con tasas de interés entre 5,75% y 9,25%, y con vencimientos hasta mayo de 2028.	5.486.443	8.304.085	5.675.515
Bonos emitidos por entidades públicas no financieras del país, con cero cupón y vencimiento en julio de 2011.	79.781	85.786	81.818
Bonos emitidos por entidades públicas no financieras del país, con tasas de interés entre 4,9% y 8,5%, y con vencimientos hasta abril de 2037.	<u>7.718.807</u>	<u>12.177.434</u>	<u>8.024.258</u>
	<u>29.122.579</u>	<u>37.262.863</u>	<u>29.734.037</u>

##### Al 30 de junio de 2010

	Costo de adquisición	Valor nominal (En bolívares)	Valor razonable de mercado
En moneda nacional:			
Letras del Tesoro con rendimiento efectivo anual de 5,15%, y con vencimiento en octubre de 2010.	17.258.045	17.500.000	17.214.672
Bonos de la Deuda Pública Nacional con tasas de interés entre 13,38% y 16,38%, y con vencimientos hasta noviembre de 2020.	80.665.859	84.043.152	80.904.360
En moneda extranjera:			
Bonos Cambiarios Venezolanos emitidos por el Banco Central de Venezuela, con cero cupón y con vencimiento en julio de 2010.	2.733.614	2.993.932	2.993.932
Bonos emitidos por entidades públicas no financieras del país, con tasa de interés de 4,9%, y con vencimiento hasta octubre de 2014.	<u>74</u>	<u>112</u>	<u>78</u>
	<u>100.657.592</u>	<u>104.537.196</u>	<u>101.113.042</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, el Banco registró Bs. 2.936.870 y Bs. 5.569.155 en la cuenta de «Otros ingresos operativos», como ganancia realizada de las inversiones en títulos valores para negociar a su valor razonable de mercado. Asimismo, durante el segundo semestre de 2010, el Banco registró en la cuenta de «Otros gastos operativos» Bs. 1.544.148, como resultado de la disminución del valor de mercado presentado en los títulos valores. Durante el primer semestre de 2010, el Banco no registró gasto por este concepto. (Notas 19 y 20).

Durante el segundo semestre de 2010, el Banco registró Bs. 115.219.876 como ganancia en venta de títulos valores para negociar, registradas en la cuenta de «Otros ingresos operativos», que incluyen Bs. 57.262.680, correspondientes a las ventas de títulos valores con el compromiso de recomprarlos en el futuro a un precio pactado. Durante el primer semestre de 2010, el Banco registró Bs. 11.849.198 como ganancia en venta de títulos valores para negociar registradas en la cuenta de «Otros ingresos operativos». Adicionalmente, durante el segundo y primer semestre de 2010, el Banco registró Bs. 788.711 y Bs. 1.765.444, respectivamente, como pérdida en venta de títulos valores para negociar, registradas en la cuenta de «Otros gastos operativos». (Notas 19 y 20).

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, el Banco efectuó ventas de títulos valores para negociar por Bs. 1.074.316.260 y 874.573.070, respectivamente, con el compromiso de recomprarlos en el futuro a un precio pactado de Bs. 1.066.516.674 y Bs. 869.779.448, respectivamente, registrados en la cuenta de Compras de títulos valores en tránsito en el rubro de «Cuentas contingentes». El valor de mercado de estos títulos valores al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010 es de Bs. 1.073.707.206 y Bs. 874.927.903, respectivamente. En consecuencia el Banco reconoció una ganancia realizada por Bs. 7.190.533 y Bs. 5.148.455, respectivamente, registrada en las cuentas de «Partidas por aplicar» en el rubro «Otros activos». (Notas 10 y 21).

Inversiones en títulos valores disponible para la venta  
Estas inversiones se presentan a su valor razonable de mercado y comprenden lo siguiente:

##### Al 31 de diciembre de 2010

	Valor nominal	Valor Costo	Valor razonable de mercado (En bolívares)	(Pérdida) ganancia no realizada
En moneda nacional:				
Bonos de la Deuda Pública Nacional con tasas de interés entre 12,07% y 16,14%, y con vencimientos hasta noviembre de 2020.	3.719.404.197	3.659.054.283	3.627.472.277	-
Títulos de interés fijo, con tasas de interés entre 15% y 17%, y con vencimientos hasta enero de 2015.	208.100.000	205.509.650	205.622.945	113.295
Bonos Agrícolas con tasa de interés del 9,1%, y con vencimientos en marzo de 2013.	2.000.000	2.000.000	2.000.000	-
En moneda extranjera:				
Títulos de interés de capital cubierto con tasas de interés entre 5,25% y 7,125%, y con vencimientos hasta marzo de 2019.	198.927.877	200.024.165	170.664.892	-29.359.273
Bonos emitidos por entidades públicas no financieras del país, con tasas de interés entre 5% y 5,125%, y con vencimiento hasta octubre de 2016.	<u>12.713.485</u>	<u>8.791.413</u>	<u>8.380.354</u>	<u>(411.059)</u>
	<u>4.141.145.559</u>	<u>4.075.379.511</u>	<u>4.014.140.468</u>	<u>(61.239.043)</u>

##### Al 30 de junio de 2010

	Valor nominal	Costo	Valor razonable de mercado (En bolívares)	(Pérdida) ganancia no realizada
En moneda nacional:				
Bonos de la Deuda Pública Nacional con tasas de interés entre 10,83% y 16,38%, y con vencimientos hasta noviembre de 2020.	3.673.724.592	3.615.812.422	3.620.672.198	4.859.776
Bonos Agrícolas con tasa de interés del 9,1%, y con vencimientos en marzo de 2013.	2.000.000	2.000.000	2.000.000	-
En moneda extranjera:				
Títulos de interés de capital cubierto con tasas de interés entre 5,25% y 7,125%, y con vencimientos hasta marzo de 2019.	211.819.906	210.296.197	181.368.025	-30.522.840
Bonos emitidos por la República Bolivariana de Venezuela con tasa de interés del 5,375% y con vencimientos en agosto de 2010.	140.174.324	138.804.665	139.473.452	671.137
Acciones comunes Clase «A» Visa Inc. (169.817 acciones).	<u>73</u>	<u>17.331.174</u>	<u>51.534.021</u>	<u>5.692.069</u>
	<u>4.027.718.895</u>	<u>3.984.244.458</u>	<u>3.995.047.696</u>	<u>(19.299.858)</u>

Al 31 de diciembre de 2010, la pérdida no realizada en inversiones disponibles para la venta fue de Bs. 49.890.729, mientras que al 30 de junio de 2010, la ganancia no realizada en inversiones disponibles para la venta fue de Bs. 285.237. En esta cuenta se incluyen Bs. 2.961.415 y Bs. 2.810.904, respectivamente, de ganancia no realizada en inversiones disponibles para la venta provenientes de las filiales. Asimismo, para el segundo y primer semestre de 2010 se incluyen Bs. 8.386.900 y Bs. 22.466.262, respectivamente, por concepto de ganancia no realizada proveniente de las Acciones de Visa Inc. (Notas 7, 22 y 23).

Durante el segundo y primer semestre de 2010, las ventas de algunos títulos valores disponibles para la venta generaron ganancias por Bs. 8.508.903 y Bs. 52.095.233, respectivamente, registradas en la cuenta de «Otros ingresos operativos». Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, el Banco registró pérdidas en venta de algunos títulos valores por Bs. 1.755.516 y 36.251.934, respectivamente, registradas en la cuenta de «Otros gastos operativos». (Notas 19 y 20).

Durante el segundo semestre de 2010, el Banco realizó la venta de títulos valores en moneda extranjera adquiridos en febrero de 2010 por Bs. 126.965.725, reconociendo una ganancia de Bs. 49.838.707, registrados en el rubro de «Otros ingresos operativos», como resultado de la dualidad cambiaria originada en el primer semestre de 2010, la cual se mantenía registrada en el rubro de «Acumulaciones y otros pasivos». (Notas 16, 19 y 20).

En septiembre de 2010, el Banco reclasificó de la cuenta «Inversiones en títulos valores disponibles para la venta» a la cuenta «Inversiones en empresas filiales y afiliadas» la inversión mantenida en acciones Visa Inc. Clase «A», por tener la intención y la capacidad de mantenerlas en el tiempo, tal como se establece en el Manual de Contabilidad para Bancos y Otras Instituciones Financieras. Dicho traspaso corresponde a 169.817 acciones que fueron realizadas a su valor de rescisión inicial de US\$ 42,77, equivalente a Bs. 31.152.043; originándose un ajuste por Bs. 9.462.163, en la cuenta «Ganancia o pérdida no realizada en inversiones disponibles para la venta» y un ajuste por diferencial cambiario por Bs. 9.630.554, registrado en la cuenta «Operaciones en tránsito en moneda extranjera de terceros». (Notas 7, 10 y 16).

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, la ganancia no realizada por fluctuación cambiaria proveniente de títulos valores disponibles para la venta en moneda extranjera, asciende a Bs. 53.836.575, para ambos semestres, registrada en la cuenta de «Ajustes al patrimonio». (Nota 22).

#### Inversiones mantenidas hasta su vencimiento

Estas inversiones se presentan a su costo amortizado y corresponden a títulos de deuda y colocaciones sobre los cuales el Banco mantiene la intención firme y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento y están conformadas por lo siguiente:

##### Al 31 de diciembre de 2010

	Valor en libro	Amortización del costo de adquisición	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado (En bolívares)
En moneda nacional:				
Bonos Agrícolas con tasa de interés del 9,1% y con vencimientos hasta marzo de 2014.	468.501.148	1.513.148	466.988.000	468.501.148
Letras del Tesoro con rendimientos anuales efectivos entre 5,46% y 7,28%, y con vencimientos hasta junio de 2011.	101.757.607	1.126.987	100.630.620	101.777.070
Bonos de la Deuda Pública Nacional con tasas de interés entre 12,16% y 12,18%, y con vencimientos hasta agosto de 2013.	77.514.306	1.714.306	75.800.000	77.514.306
En moneda extranjera:				
Títulos de interés de capital cubierto con tasas de interés entre 5,25% y 7,13%, y con vencimientos hasta marzo de 2019.	793.155.793	29.758.188	631.263.737	812.190.762
Bonos emitidos por la República Bolivariana de Venezuela con tasas de interés entre 5,75% y 7,65%, y con vencimientos hasta abril de 2025.	639.106	-	544.739	411.203
Bonos emitidos por entidades públicas no financieras del país, con tasas de interés entre 4,9% y 5,13%, y vencimientos hasta octubre de 2016.	4.290	-	4.290	3.079
Depósitos a plazo en instituciones financieras del exterior, con tasas de interés entre 0,25% y 0,57%, y con vencimientos hasta enero de 2011.	<u>503.061.537</u>	<u>-</u>	<u>503.061.537</u>	<u>503.061.537</u>
	<u>1.944.633.787</u>	<u>34.112.629</u>	<u>1.778.292.923</u>	<u>1.963.459.105</u>



**Al 30 de junio de 2010**

	Valor en libro	Amortización del costo de adquisición (En bolívares)	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado
En moneda nacional:				
Bonos Agrícolas con tasa de interés del 9,1% y con vencimientos hasta marzo de 2014.	468.061.307	1.073.307	466.988.000	469.988.000
Letras del Tesoro con rendimientos anuales efectivos entre 3,92% y 16,23%, y con vencimientos hasta noviembre de 2010.	157.977.219	1.921.100	156.056.119	158.167.853
Bonos de la Deuda Pública Nacional con tasas de interés entre 12,42% y 12,47%, y con vencimientos hasta agosto de 2013.	76.863.930	1.063.930	75.800.000	82.423.289
Papeles comerciales emitidos por compañías venezolanas, con vencimientos hasta julio de 2010.	59.141.809	2.087.268	57.054.541	59.166.560
En moneda extranjera:				
Títulos de interés de capital cubierto con tasas de interés entre 5,25% y 7,13%, y con vencimientos hasta marzo de 2019.	787.642.974	21.320.104	631.263.761	733.167.479
Bonos emitidos por la República Bolivariana de Venezuela con tasas de interés entre 5,4% y 9,4%, y con vencimientos hasta enero de 2034.	141.083.651	-7.790.360	95.730.747	101.241.576
Bonos emitidos por entidades públicas no financieras del país, con cero cupón y con vencimiento en julio de 2011.	17.358.797	7.811.277	16.490.473	23.607.964
Bonos emitidos por entidades públicas no financieras del país, con tasas de interés entre 4,9% y 5,13%, y vencimiento hasta octubre de 2016.	145.780.439	27.697.638	100.586.158	120.647.891
Depósitos a plazo en instituciones financieras del exterior con tasas de interés entre 0,20% y 0,48%, y con vencimientos hasta julio de 2010.	366.084.476	-	366.084.476	366.084.476
	<b>2.219.994.602</b>	<b>55.184.264</b>	<b>1.966.054.275</b>	<b>2.114.495.088</b>

Durante el segundo y primer semestre de 2010, el Banco registró Bs. 12.062.614 y Bs. 13.617.900, respectivamente, como amortización de descuentos en inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento registrado en la cuenta de «Otros ingresos operativos». Asimismo, el Banco registró Bs. 68.744 y Bs. 2.092.974, respectivamente, como amortización de primas registrada en la cuenta de «Otros gastos operativos». (Notas 19 y 20).

Con fecha 14 de junio de 2010, Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, emitió la Circular N° SBIF-II-GG-NR-GNP-08555 en la que decide establecer una excepción regulatoria relacionada con la autorización para realizar ventas de títulos valores mantenidos hasta su vencimiento en moneda extranjera, por circunstancias distintas a las establecidas en el Manual de Contabilidad para Bancos, Otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo. En este sentido, durante el segundo y primer semestre de 2010, el Banco realizó ventas de títulos valores en moneda extranjera por Bs. 189.880.588 y Bs. 245.769.594, respectivamente, reconociendo pérdidas en venta por Bs. 72.107.724 y Bs. 17.784.079, respectivamente, registradas en la cuenta «Otros gastos operativos», y ganancia en venta por Bs. 1.231.892 y Bs. 10.519.287, respectivamente, registradas en la cuenta «Otros ingresos operativos». (Notas 19, 20, 22 y 27).

Al 30 de junio de 2010, el Banco mantenía una provisión por pérdida en venta de títulos valores por Bs. 37.856.430, registrada en el rubro de «Acumulaciones y otros pasivos», correspondiente a operaciones de venta de títulos valores mantenidos hasta su vencimiento en moneda extranjera, con fecha pactada posterior al cierre del primer semestre, registradas en las cuentas de «Venta de títulos valores en tránsito» en el rubro de «Cuentas contingentes». Durante el segundo semestre de 2010, y como resultado de esta operación, el Banco realizó la liberación de esta provisión registrando un ingreso por Bs. 37.856.330, en el rubro de «Otros ingresos operativos varios». (Notas 16, 19, 20, 21 y 27).

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, la ganancia no realizada por fluctuación cambiaria de los títulos valores mantenidos hasta su vencimiento denominados en moneda extranjera, asciende a Bs. 276.708.748 y Bs. 374.872.961, respectivamente, registrados en el rubro de «Ajustes al patrimonio». (Notas 22 y 27).

En Gaceta Oficial N° 39.511 de fecha 16 de septiembre de 2010, la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, publicó la Resolución N° 453.10, donde se establece el destino que deben dar las instituciones financieras, al beneficio neto reflejado en la cuenta de «Ganancias o Pérdidas por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en monedas extranjeras». En este sentido las Instituciones Financieras podrían utilizar o aplicar este beneficio para enjugar las pérdidas generadas hasta el 30 de septiembre por las negociaciones de los títulos valores de la deuda pública nacional, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, expresados en moneda extranjera, negociados a través del Sistema de Transacciones con Títulos en Monedas Extranjera (SITME) que administra el Banco Central de Venezuela. En este sentido, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, el Banco reconoció ingresos por Bs. 98.164.212 y Bs. 52.173.549, respectivamente, correspondiente a las ganancias realizadas por fluctuaciones cambiarias. (Notas 20 y 22).

**Inversiones de disponibilidad restringida**

Las inversiones de disponibilidad restringida comprenden lo siguiente:

	31 de diciembre de 2010		30 de junio de 2010	
	Valor nominal	Valor razonable de mercado (En bolívares)	Valor nominal	Valor razonable de mercado
En moneda nacional:				
Acciones comunes Clase «C» Visa Inc.				
Bono Soberano por US\$ 10.000.000 emitidos por la República Bolivariana de Venezuela con tasa de interés de 1,2844% afectos de reporto (Nota 13).	39	16.774.191	39	16.774.191
Depósito a plazo en el Banco Bilbao Vizcaya New York por US\$ 2.704.110 y US\$ 4.003.695, con tasas de interés de 0,23% y 0,24%, para el segundo y primer semestre de 2010, respectivamente, y con vencimientos en enero de 2011 y julio de 2010, respectivamente.	42.893.000	42.442.623	-	-
Total inversiones de disponibilidad restringida	<b>11.598.739</b>	<b>11.598.739</b>	<b>11.598.739</b>	<b>11.598.739</b>
Provisión para inversiones en títulos valores	54.491.778	70.815.553	11.598.778	28.372.930
	<b>54.491.778</b>	<b>70.408.069</b>	<b>11.598.778</b>	<b>28.372.930</b>

Al 31 de diciembre de 2010, el Banco mantiene una operación de reporto a la vista de títulos valores en moneda extranjera con una institución financiera del exterior, por Bs. 42.442.623 (US\$ 9.895.000) con un costo financiero de 1,5% anual, manteniendo una provisión de Bs. 407.484 como resultado del ajuste a su valor razonable de mercado. (Notas 13 y 21).

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, la cartera de inversiones de disponibilidad restringida incluye 91.440, Acciones Clases «C» de Visa Inc., para ambos semestres, provenientes de un proceso de conversión de las acciones comunes LAC a Acciones Comunes Clase «C» realizado por dicha empresa. Estas acciones son intransferibles hasta por un período de 3 años, con vencimiento en febrero de 2011.

Durante el primer semestre de 2010, Visa Inc. realizó un programa de liberación y transferencia de estas acciones, en la que pueden ser negociadas inmediatamente en los mercados internacionales a los valores de cotización de las acciones Clase «A». Como resultado de esta operación, el Banco reclasificó 91.440 acciones de la cartera de inversiones de disponibilidad restringida a la cartera de inversiones disponibles para la venta, registrando al 30 de junio de 2010, una ganancia de Bs. 10.142.417, en la cuenta de «Otros ingresos operativos», como resultado de la variación entre el costo de las acciones y el valor de redención original. (Notas 20 y 22).

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, el Banco registró Bs. 119.000 y Bs. 215.859, respectivamente, en la cuenta de «Ingresos operativos varios» correspondiente a dividendos recibidos de las Acciones Comunes Clase «C» de Visa Inc. (Nota 20).

El Banco mantiene contratos de licencia sobre el uso de la marca Visa International Service Association y Mastercard International Incorporated para el uso no exclusivo, con carácter intransferible, de las tarjetas de crédito Visa y Mastercard. La vigencia del convenio con Visa International Service Association es de un período de 5 años, prorrogables por cinco (5) años adicionales, si ambas partes así lo desean. El convenio con Mastercard International Incorporated no tiene vencimiento. Asimismo, el contrato con Visa International Service Association establece la obligación de mantener depósitos a plazos en instituciones financieras en el exterior como garantía de estas operaciones colaterales.

**Inversiones en otros títulos valores**

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, las inversiones en otros títulos valores incluyen lo siguiente:

	Valor nominal	Costo de adquisición (En bolívares)	Valor razonable de mercado
En moneda nacional:			
Fideicomiso de Administración (Banco Banesco, C.A. Banco Universal)	1.275.767	1.275.767	1.275.767
Participación en empresa pública (SOGARSA)	30.000	30.000	30.000
Total inversiones en otros títulos valores	1.305.767	1.305.767	1.305.767
Provisión para inversiones en títulos valores	-	-1.275.767	-1.275.767
	<b>1.305.767</b>	<b>30.000</b>	<b>30.000</b>

Los vencimientos de las inversiones disponibles para la venta y mantenidas hasta el vencimiento al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, se presentan como siguen:

**Al 31 de diciembre de 2010**

	Inversiones disponibles para la venta	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento
	Valor razonable de mercado (En bolívares)	Costo amortizado
Menos de seis meses	34.829.471	604.819.146
De un año a cinco años	2.425.220.091	1.185.044.898
De cinco años a diez años	1.554.090.906	154.319.367
Más de diez años	-	450.376
	<b>4.014.140.468</b>	<b>1.944.633.787</b>

**Al 30 de junio de 2010**

	Inversiones disponibles para la venta	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento
	Valor razonable de mercado (En bolívares)	Costo amortizado
Menos de seis meses	139.473.452	626.026.577
De seis a un año	71.534.021	-
De un año a cinco años	2.080.445.669	1.220.089.206
De cinco años a diez años	1.625.844.397	311.406.016
Más de diez años	77.750.157	62.472.803
	<b>3.995.047.696</b>	<b>2.219.994.602</b>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, los custodios de los títulos valores que conforman el portafolio de inversiones se resumen a continuación:

- Banco Central de Venezuela.
- Clearstream International.
- Caja Venezolana de Valores.
- Banco Provincial, S.A. Banco Universal (sólo los títulos materializados).
- Wells Fargo Bank, N.A.

**5. CARTERA DE CRÉDITOS**

A continuación se muestra el resumen de la cartera de créditos y concentraciones de riesgo por actividad económica, por tipo de garantía, por tipo de crédito y por vencimientos:

	31 de diciembre de 2010		30 de junio de 2010	
	Valor nominal	Valor razonable de mercado (En bolívares)	Valor nominal	Valor razonable de mercado
Por tipo de actividad económica:				
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a empresas	5.911.987.933	4.131.241.866		
Agropecuaria	3.949.791.446	3.142.482.522		
Adquisición de vehículos	3.874.910.388	3.563.786.977		
Tarjetas de crédito	3.834.069.454	2.972.556.151		
Comercio al mayor y detal, restaurantes y hoteles	2.529.991.437	1.965.449.657		
Industria manufacturera	2.001.232.986	1.558.202.194		
Servicios comunales, sociales y personales	1.857.719.164	1.142.753.285		
Construcción	1.450.645.455	1.381.893.484		
Explotación de minas e hidrocarburos	399.403.244	195.944.322		
Transporte, almacenamiento, comunicaciones, electricidad, gas y agua	352.042.174	295.999.137		
Provisión para cartera de créditos	26.161.793.681	20.350.309.595		
	<b>(1.038.482.603)</b>	<b>(604.535.869)</b>		
	<b>25.123.311.078</b>	<b>19.745.773.726</b>		
Por tipo de garantía:				
Prendaria	3.256.847.375	3.031.746.515		
Hipotecaria - Inmobiliaria	4.822.054.271	4.168.872.525		
Mobiliaria	605.054.175	517.495.256		
Prenda sin desplazamiento	12.352.710	7.353.010		
Documentos mercantiles	3.962.666.521	3.177.722.673		
Aval	5.083.535.582	2.986.822.561		
Otro tipo de garantía	54.099.960	91.329.496		
Sin garantías	8.365.183.087	6.368.967.557		
	<b>26.161.793.681</b>	<b>20.350.309.595</b>		
Por vencimiento:				
Hasta 30 días	3.198.830.307	2.439.700.323		
De 31 a 60 días	2.284.802.289	1.550.894.010		
De 61 a 90 días	1.392.669.562	1.129.609.515		
De 91 a 180 días	2.848.472.025	1.846.615.563		
De 181 a 360 días	2.322.312.604	1.738.810.872		
Mayores a 360 días	14.114.706.894	11.644.679.312		
	<b>26.161.793.681</b>	<b>20.350.309.595</b>		

El detalle de la cartera de créditos por tipo de préstamos es el siguiente:

	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010
	(En bolívares)	
Créditos agrícolas	3.937.897.234	3.129.683.290
Adquisición de vehículos	3.874.910.388	3.563.786.977
Tarjetas de crédito	3.834.069.454	2.972.556.151
Créditos en cuotas	3.665.925.270	2.403.992.044
Créditos a plazo fijo	3.518.896.014	2.156.126.339
Créditos hipotecarios	3.321.419.808	2.867.078.435
Créditos actividad manufacturera	2.001.232.986	1.558.202.195
Microcréditos	926.862.738	815.067.730
Créditos otorgados al sector turismo	432.100.777	377.336.679
Arrendamientos financieros	423.761.174	293.750.121
Descuentos y compras de facturas	112.922.208	77.568.381
Cartas de crédito emitidas negociadas	54.099.960	82.597.510
Documentos descontados	28.247.667	20.059.517
Créditos a directores y empleados	12.834.725	12.479.028
Créditos agrícola reestructurados (Decreto N° 6.240)	11.894.213	12.799.232
Créditos en cuenta corriente	4.719.065	7.225.966
	26.161.793.681	20.350.309.595

A continuación se indica el movimiento del saldo de la provisión para cartera de créditos:

	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010
	(En bolívares)	
Saldo al principio del semestre	604.535.869	527.423.738
Provisión del semestre	583.647.152	221.699.590
Pérdida no realizada por fluctuación cambiaria	-	208.913
Traspaso de provisión genérica para créditos contingentes	-	(6.348.107)
Castigo por cuentas incobrables	(149.700.418)	(138.448.265)
Saldo al final del semestre	<b>1.038.482.603</b>	<b>604.535.869</b>

De conformidad con lo establecido por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, el Banco y la Sucursal mantienen una provisión genérica de la cartera de créditos de Bs. 271.546.831 y Bs. 212.367.676, respectivamente, equivalentes al 1% sobre el saldo de capital de la cartera de créditos, excepto por el saldo de la cartera de microcréditos, para la cual el Banco mantiene una provisión genérica de 2%. Adicionalmente, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, el Banco y su Sucursal, con base en sus propias estimaciones de riesgo, mantienen provisiones genéricas voluntarias adicionales.

Durante el segundo y primer semestre de 2010, el Banco registró Bs. 97.554.301 y Bs. 66.426.419, respectivamente, como ingresos por recuperaciones de cartera de créditos e intereses desincorporados en periodos anteriores.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, las cartas de crédito por Bs. 54.099.960 y Bs. 82.597.510, respectivamente, incluyen Bs. 34.052.055 y Bs. 38.614.221, respectivamente, correspondientes a cartas de crédito emitidas, que se presentan en el grupo «Otras obligaciones por intermediación financiera». (Nota 14).

En Gaceta Oficial N° 39.193 de fecha 4 de junio de 2009, el Banco Central de Venezuela publicó la Resolución N° 09-06-02, en la que se estableció que las Instituciones Financieras no podrán cobrar por sus operaciones activas, excluidas aquellas relacionadas con las tarjetas de crédito, una tasa de interés anual o de descuento superior a la tasa anual de interés fijada por el Banco Central de Venezuela por operaciones de descuento, redescuento y anticipo de 29,5%, reducida en un 5,5%. Adicionalmente, señala que las instituciones financieras podrán cobrar como máximo una tasa del 3% anual de las obligaciones morosas de sus clientes. También se estableció que las Instituciones Financieras no podrán cobrar en sus operaciones activas intereses por anticipado por periodos superiores a 180 días.

#### Tarjetas de Créditos

En Gaceta Oficial N° 39.570 de fecha 9 de diciembre de 2010, el Banco Central de Venezuela establece en Aviso Oficial las tasas de interés activa máxima y mínima para operaciones con tarjeta de crédito, establecidas en 29% y 17%, respectivamente. Adicionalmente, señala que las Instituciones Financieras podrán cobrar como máximo una tasa del 3% anual sobre las obligaciones morosas de sus clientes.

#### Préstamos hipotecarios indexados y cuota balón

En el año 2001 un grupo de deudores por préstamos hipotecarios indexados y créditos para adquisición de vehículos mediante la modalidad de «cuota balón» introdujeron una demanda en relación con el cálculo de intereses sobre estos créditos. En el año 2002 el Tribunal Supremo de Justicia dictó sentencia a favor de los deudores y fueron efectuados los recálculos dentro del marco de la mencionada sentencia. Dichos recálculos resultaron en un ajuste de Bs. 15.348.986 con cargo a la cuenta de «Superávit restringido», Bs. 3.653.112 con cargo a la provisión de cartera de créditos; Bs. 109.000 con cargo a la provisión de rendimientos por cobrar; y Bs. 4.627.825 con cargo a los resultados del primer semestre de 2002.

En octubre de 2004 fue publicada una decisión del Tribunal Supremo de Justicia, en la cual se dictó la normativa para un nuevo recálculo de créditos hipotecarios indexados con base en una metodología elaborada por el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat.

En diciembre de 2004 fue publicada una Resolución del Ministerio de Estado para la Vivienda y Hábitat en la que se dispone que en el proceso de recálculo de los créditos hipotecarios indexados no podrán incluirse como deuda a pagar por sus beneficiarios los intereses causados en el período comprendido desde el 24 de enero de 2002 hasta el 30 de agosto de 2004.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, el Banco mantiene Bs. 566.256 y Bs. 518.833, respectivamente, como créditos hipotecarios indexados. Dichos créditos fueron otorgados por un saldo inicial de Bs. 2.565.000. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, el Banco mantiene registrado Bs. 29.342 y Bs. 30.230, respectivamente, como intereses refinanciados de los créditos indexados. Asimismo, durante el segundo y primer semestre de 2010, no se mantienen registrados intereses financiados en las cuentas de resultados.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, de acuerdo con los recálculos efectuados por la gerencia del Banco para los créditos otorgados a empleados y ex-empleados con base en la Resolución del Ministerio de Estado para la Vivienda y Hábitat, se mantiene una provisión de Bs. 3.659.661 y Bs. 3.672.661, respectivamente, por este concepto.

En marzo de 2005, fue publicada una resolución del Ministerio de Industrias Ligeras y Comercio, en la cual se define lo que debe considerarse como «vehículo a ser utilizado como instrumento de trabajo». Como consecuencia del mencionado pronunciamiento, se efectuaron los recálculos para los créditos «cuota balón».

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, los créditos para financiar la adquisición de vehículos utilizados como instrumento de trabajo a través de «cuota balón» presentan en libros un saldo de capital de Bs. 6.214, para ambos semestres; dichos créditos fueron otorgados por un saldo inicial de Bs. 78.458.236 y presentaban un saldo de capital antes del recálculo de Bs. 3.206.052.

Adicionalmente, y de acuerdo con los recálculos efectuados por el Banco, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, se mantiene una provisión de Bs. 5.247.736 y Bs. 5.362.674, respectivamente, asignada a aquellos clientes cuyos créditos fueron previamente recalculados y finiquitados por el Banco y que luego del recálculo les quedó un saldo a reintegrar de Bs. 1.820.371, para ambos semestres, para aquellos casos que aún no han sido negociados dichas provisiones se mantienen en la cuenta de «Acumulaciones y otros pasivos». Asimismo, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, y de acuerdo con los recálculos efectuados por el Banco, existen activos contingentes por saldos a favor del Banco por Bs. 8.475.909, para ambos semestres, los cuales serán registrados como ingresos en el momento que el Banco, los cobre. (Nota 16).

El Ejecutivo Nacional, por órgano de sus Ministerios ha aprobado Leyes y Resoluciones que establecen los porcentajes mínimos de tipos de cartera de créditos que los Bancos Comerciales y Universales deben destinar a los diversos sectores de la economía nacional. A continuación resumimos los tipos de créditos regulados así como sus detalles de porcentajes requeridos y bases de cálculos (en bolívares):

#### Al 31 de diciembre de 2010

Tipo de créditos	Porcentaje		Saldo mantenido	Base de cálculo	
	requerido	mantenido			
Agrícola	(1 y 2)	25%	25,79%	4.420.322.594	Promedio de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2009 y 2008
Microcréditos	-3	3%	4,57%	926.862.738	Cartera de créditos bruta al cierre del semestre anterior.
Manufactura	-4	10,24%	10,80%	2.001.232.986	Cartera de créditos bruta de 2009.
Turismo	(5 y 6)	3%	3,02%	517.480.558	Promedio de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2009 y 2008

#### Al 30 de junio de 2010

Tipo de créditos	Porcentaje		Saldo mantenido	Base de cálculo	
	requerido	mantenido			
Agrícola	(1 y 2)	21%	21,08%	3.612.573.829	Promedio de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre 2009 y 2008.
Microcréditos	-3	3%	4,40%	815.067.730	Cartera de créditos bruta al cierre del semestre anterior.
Manufactura	-4	10% a diciembre de 2010	8,41%	1.558.202.195	Cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2009.
Turismo	(5 y 6)	1,50%	2,52%	432.314.289	Promedio de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2009 y 2008.

(1) En Gaceta Oficial N° 39.282 de fecha 9 de octubre de 2009, el Ministerio del Poder Popular para Economía y Finanzas y el Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras publican las Resoluciones DM/N° 2476 y DM/N° 0071/2009, en las cuales se establece que el Comité de Seguimiento de la Cartera Agraria podrá autorizar a los bancos comerciales o universales la imputación de dichas colocaciones en Bonos Agrícolas como parte de la Cartera Agraria, por un monto que exceda el 15% hasta un máximo del 30% del total de la cartera agraria requerida. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, el Banco mantiene cartera destinada al sector agrícola por Bs. 3.949.791.446 y Bs. 3.142.482.522, respectivamente, Bonos Agrícolas por Bs. 470.501.148 y Bs. 470.061.307, respectivamente y un aporte de capital en S.G.R. SOGARSA, S.A. por Bs. 30.000 para ambos semestres. (Nota 4).

(2) En Gaceta Oficial N° 39.372, de fecha 23 de febrero de 2010, se establecieron los porcentajes de cumplimiento de cartera en la siguiente forma: 18% para febrero, 19% para marzo, 20% para abril y mayo, 21% para junio, 22% para julio y agosto, 23% para septiembre, 24% para octubre y 25% para noviembre y diciembre de 2010.

(3) Artículo N° 24 de Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras.

(4) En Gaceta Oficial N° 39.336 de fecha 29 de diciembre de 2009, se publicó la Resolución N° 09-12-01 emitida por el Banco Central de Venezuela, donde se estableció que los bancos comerciales y universales no podrán disminuir la participación que al 31 de diciembre de 2009, hayan destinado en su cartera de crédito bruta a dicha fecha, al financiamiento de créditos destinados a las empresas dedicadas a la actividad manufacturera, la cual no deberá ser inferior al diez por ciento (10%).

(5)El Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Turismo en su Artículo N° 76 establece que el Ministerio del Poder Popular para el Turismo, fijaría dentro del primer mes de cada año, a través de Resoluciones, el porcentaje de la cartera de créditos que cada uno de los bancos comerciales y universales destinarán al sector turismo, el cual en ningún caso podrá ser inferior a 2,5% ni mayor a 7% de la cartera de créditos. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, el Banco mantiene cartera destinada al sector turismo por Bs. 432.100.777 y Bs. 377.336.679, respectivamente. Adicionalmente, mantiene Bs. 85.379.781 y Bs. 54.977.610, respectivamente, correspondientes a los créditos protocolizados que se encuentran presentados en las cuentas de orden. (Nota 21).

(6)En Gaceta Oficial N° 39.359 de fecha 2 de febrero de 2010, se publicó la Resolución N° 126 emitida por el Ministerio del Poder Popular para el Turismo, donde se establece que los bancos comerciales y universales al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, destinarán el 3% y 1,5%, respectivamente, sobre el promedio de los cierres de la cartera de crédito bruta al 31 de diciembre de 2009 y 2008, para el financiamiento de las operaciones y proyectos de carácter turístico, incluidas en esta en ésta Resolución.

#### Créditos hipotecarios

En Gaceta Oficial N° 39.416 de fecha 4 de mayo de 2010, se publicó la Resolución N° 50, emitida por el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y el Hábitat, donde se estableció en 10% el porcentaje mínimo sobre la cartera de créditos bruta anual al 31 de diciembre de 2009, que con carácter obligatorio deben colocar con recursos propios las Instituciones Financieras obligadas a conceder créditos hipotecarios destinados a la adquisición y construcción de vivienda principal.

Adicionalmente, los bancos e instituciones financieras y cualquier otro ente autorizado por la Ley de Instituciones del Sector Bancario, deberán distribuir el porcentaje establecido, mencionado anteriormente de la siguiente manera: a) no menos de un 32% de créditos hipotecarios para la construcción de vivienda, b) no menos de un 58% de créditos hipotecarios para la adquisición de vivienda principal, c) no menos de un 6% de créditos hipotecarios para la remodelación de vivienda principal y d) no menos de un 4% de créditos hipotecarios para autoconstrucción de vivienda principal.

En Gaceta Oficial N° 39.097 de fecha 13 de enero de 2009, el Banco Central de Venezuela a través de Aviso Oficial estableció la tasa de interés social máxima a ser aplicada a los créditos otorgados de conformidad con la Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda, en 14,39% anual y la tasa de interés social aplicable a los créditos hipotecarios y para la construcción de vivienda principal en 10,50%.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, la cartera hipotecaria asciende a Bs. 2.157.781.933 y Bs. 1.370.682.138, respectivamente, representando 11,64 % y 7,39 %, respectivamente, del total de la cartera bruta al 31 de diciembre de 2009.

#### 6.INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR

Los intereses y comisiones por cobrar comprenden lo siguiente:

	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010
	(En bolívares)	
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores:		
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	7.178.330	4.630.208
Para negociar	609.445	2.016.403
Disponibles para la venta	55.210.174	59.522.413
Mantenidas hasta su vencimiento	13.768.878	17.660.217
Disponibilidad restringida	113.961	5.103
	<u>76.880.788</u>	<u>83.834.344</u>
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos:		
Créditos vigentes	314.931.386	262.518.467
Créditos reestructurados	707.822	813.323
Créditos vencidos	23.676.566	22.365.043
Créditos en litigio	69.782	95.146
Créditos a microempresas	9.534.568	8.572.768
Créditos reestructurados (Decreto N° 6.240)	339.346	374.574
	<u>349.259.470</u>	<u>294.739.321</u>
Comisiones por cobrar	17.168.620	15.166.069
Rendimientos y comisiones por cobrar por otras cuentas por cobrar	290.231	242.550
Provisión para rendimientos por cobrar y otros	(47.887.869)	(36.222.818)
	<u>395.711.240</u>	<u>357.759.466</u>

#### 7.INVERSIONES EN EMPRESAS FILIALES Y AFILIADAS

Estas inversiones comprenden lo siguiente (en bolívares):

##### Al 31 de diciembre de 2010

Entidad emisora	Porcentaje accionario y de voto	N° de acciones nominativas poseídas	Valor según libros	Ganancia	
				(pérdida) por participación	
				del semestre	
Seguros Provincial, C.A.	(b)	99,99%	28.999.888	177.760.613	46.892.615
Inversiones Platco, C.A.	(b)	50%	573.985	51.886.417	4.841.287
Provincial Casa de Bolsa, C.A.	(b y d)	90%	27.000.000	17.100.533	(18.724)
Provincial Sociedad Administradora de Entidades de Inversión Colectiva, C.A.	(b)	100%	50.506.363	7.676.857	262.249
Corporación Suiche 7B, C.A.	(c)	19,80%	203.872	2.279.690	-

Caja Venezolana de Valores, S.A.	(c)	16,09%	193.377	1.386.030	-
Inmobiliarias Asociación Bancaria de Venezuela.	(c)	9,53%	36.978	16.411	-
Visa Inc. (Acciones comunes Clase «A»)	(i)	0,01%	169.817	31.152.043	-
(Nota 4)				<u>289.258.594</u>	<u>51.977.427</u>
<b>Al 30 de junio de 2010</b>					

Entidad emisora	Porcentaje accionario y de voto	N° de acciones nominativas poseídas	Valor según libros	Ganancia (pérdida) por participación	
				Valor	patrimonial
Seguros Provincial, C.A.	(a) y (e)	99,99%	28.999.888	130.867.999	60.591.143
Inversiones Platco, C.A.	(a)	50%	573.985	47.045.131	-4.327.917
Provincial Casa de Bolsa, C.A.	(b) y (d)	90%	27.000.000	22.408.403	11.531.218
Provincial Sociedad Administradora de Entidades de Inversión Colectiva, C.A.	(a) y (f)	100%	50.506.363	7.374.950	1.073.969
Corporación Suiche 7B, C.A.	(c) y (g)	19,80%	203.872	2.279.690	624.580
Caja Venezolana de Valores, S.A.	(c) y (h)	16,09%	193.377	1.386.030	629.969
Inmobiliarias Asociación Bancaria de Venezuela.	(c)	9,53%	36.978	16.411	-30.619
				<u>211.378.614</u>	<u>70.092.343</u>

(a) Información tomada de los estados financieros auditados al 30 de junio de 2010.

(b) Información tomada de los estados financieros auditados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, respectivamente.

(c) Información tomada de los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2009, sobre la base de los estados financieros expresados en bolívares históricos.

(d) En Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de Provincial Casa de Bolsa, C.A., celebradas en fechas 14 de septiembre y 23 de marzo de 2010, se decretaron dividendos por Bs. 6.000.000 y Bs. 1.000.000, respectivamente, sobre las utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 2008 y 2007, correspondiéndole al Banco Bs. 5.400.000 y Bs. 900.000, respectivamente, por este concepto.

(e) En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Seguro Provincial, C.A., celebrada el 23 de junio de 2010, se aprobó un decreto de dividendos de Bs. 42.314.096, sobre las utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 2008, correspondiéndole al Banco Bs. 42.313.932, por este concepto.

(f) En Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Provincial Sociedad Administradora de Entidades de Inversión Colectiva, C.A., celebrada el 22 de marzo de 2010, se aprobó un decreto de dividendos por Bs. 901.693 sobre las utilidades acumuladas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.

(g) Durante el primer semestre de 2010, la Corporación Suiche 7B, C.A. decretó dividendos en efectivo aprobados en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 24 de marzo de 2010. Como resultado de ésta operación, al 30 de junio de 2010 el Banco registró Bs. 625.887.

(h) En Asamblea Ordinaria de Accionistas, de fecha 6 de abril de 2010 de la Caja Venezolana de Valores, S.A., se aprobó un decreto de dividendos en efectivo. Al 30 de junio de 2010, el Banco reconoció un ingreso de Bs. 290.066, por este concepto.

(i) Se registran de acuerdo con el principio del costo, ya que le Banco tiene la intención y la capacidad de mantenerlas en el tiempo.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, el Banco reconoció participación patrimonial neta sobre las inversiones que mantiene con sus empresas filiales y afiliadas por Bs. 51.977.427 y Bs. 70.092.343, respectivamente, registrados en la cuenta de «Superavit restringido». De estos saldos, Bs. 52.169.451 y Bs. 74.450.878, respectivamente, fueron registrados en la cuenta de «Otros ingresos operativos» y Bs. 192.024 y Bs. 4.358.535, respectivamente, en la cuenta de «Otros gastos operativos», para el segundo y primer semestre de 2010. (Notas 19, 20 y 22).

A continuación se presenta un resumen de los balances generales y estados de resultados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, de las filiales que se valúan aplicando el método de participación patrimonial: Seguros Provincial, C.A., Provincial Casa de Bolsa, C.A., Provincial Sociedad Administradora de Entidades de Inversión Colectiva, C.A., Sucursal de Curacao e Inversiones Platco, C.A.; así como los balances generales y estados de resultados al 30 de junio de 2010 de las empresas afiliadas Corporación Suiche 7B, C.A., Caja Venezolana de Valores, S.A. e Inmobiliaria Asociación Bancaria de Venezuela, C.A.:

Seguros Provincial, C.A. (Preparados de acuerdo con normas de contabilidad emitidas por la Superintendencia de la Actividad Aseguradora)

	31 de diciembre de 2010 (En bolívares)	30 de junio de 2010
<b>BALANCES GENERALES</b>		
Activo:		
Inversiones aptas para la representación de las reservas técnicas	189.370.170	129.384.239
Garantía a la Nación	2.080.100	2.080.100
Inversiones no aptas para la representación de las reservas técnicas	89.345.106	96.894.745
Cuentas de reaseguros	5.493.165	4.603.517
Activos depreciables y amortizables	74.240	110.380
Otros	<u>20.844.340</u>	<u>7.739.178</u>
	<b>307.207.121</b>	<b>240.812.159</b>
Pasivo y patrimonio:		
Reservas técnicas	63.881.202	60.713.040
Obligaciones por pagar	45.636.986	27.877.572
Cuentas de reaseguro	12.356.219	10.107.607
Reservas de previsión	5.120.588	7.697.681
Otros	<u>2.431.075</u>	<u>3.528.005</u>
	129.426.070	109.923.905
Patrimonio	<u>177.781.051</u>	<u>130.888.254</u>
	<b>307.207.121</b>	<b>240.812.159</b>
Estados de resultados:		
Ingresos por operaciones de seguros de personas	70.041.106	118.610.869
Ingresos por operaciones de seguros generales	10.963.212	27.632.845
Ingresos por gestión general de la empresa	16.899.385	35.239.726
Egresos por operaciones de seguros de personas	-40.362.192	-92.196.568
Egresos por operaciones de seguros generales	-4.876.267	-18.941.986
Egresos por gestión general de la empresa	<u>-5.772.447</u>	<u>-9.753.509</u>
Resultados netos	<b>46.892.797</b>	<b>60.591.377</b>

Provincial Casa de Bolsa, C.A. y Provincial Sociedad Administradora de Entidad de Inversión Colectiva, C.A. (Preparados de acuerdo con normas de contabilidad emitidas por la Superintendencia Nacional de Valores)

Al 31 de diciembre de 2010

	Provincial Casa de Bolsa, C.A.	Provincial Sociedad Administradora de Entidades de Inversión Colectiva, C.A.
<b>BALANCES GENERALES</b>		
Activo:		
Disponibilidades	18.110.574	350.825
Inversiones en títulos valores	44.844.677	7.423.109
Intereses y comisiones por cobrar	57.563	102.457
Inversiones permanentes netas	-	4
Activo fijo neto	-	18.784
Otros activos	<u>1.697.884</u>	<u>597.611</u>
	<b>64.710.698</b>	<b>8.492.790</b>
Pasivo y patrimonio:		
Cuentas por pagar	3.592	-
Otros pasivos	<u>45.706.512</u>	<u>815.933</u>
	45.710.104	815.933
Patrimonio	<u>19.000.594</u>	<u>7.676.857</u>
	<b>64.710.698</b>	<b>8.492.790</b>
Estados de resultados:		
Ingresos financieros	478.785	227.734
Otros ingresos y gastos operativos netos	253.551	1.536.445
Ingresos extraordinarios	678.698	-
Gastos generales y administrativos	<u>-1.296.955</u>	<u>-874.329</u>
Resultados netos	<b>114.079</b>	<b>889.850</b>

Al 30 de junio de 2010

	Provincial Casa de Bolsa, C.A.	Provincial Sociedad Administradora de Entidades de Inversión Colectiva, C.A.
<b>BALANCES GENERALES</b>		
Activo:		
Disponibilidades	25.869.239	603.386
Inversiones en títulos valores	55.501.829	6.415.147
Intereses y comisiones por cobrar	542.918	107.493
Inversiones permanentes netas	-	4
Activo fijo neto	-	23.679
Otros activos	<u>1.769.948</u>	<u>586.404</u>
	<b>83.683.934</b>	<b>7.736.113</b>
Pasivo y patrimonio:		
Cuentas por pagar	6.245.885	-
Otros pasivos	<u>52.539.824</u>	<u>361.163</u>
	58.785.709	361.163
Patrimonio	<u>24.898.225</u>	<u>7.374.950</u>
	<b>83.683.934</b>	<b>7.736.113</b>
Estados de resultados:		
Ingresos financieros	799.600	231.581
Otros ingresos y gastos operativos netos	13.203.905	727.645
Ingresos extraordinarios	762.768	-
Gastos generales y administrativos	<u>-2.102.347</u>	<u>-507.358</u>
Resultados netos	<b>12.663.926</b>	<b>451.868</b>

Inversiones Platco, C.A. (Preparado de acuerdo con Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela, expresados en bolívares históricos)

	31 de diciembre de 2010 (En bolívares)	30 de junio de 2010
<b>BALANCES GENERALES</b>		
Activo:		
Efectivo	2.781.698	1.531.685
Cuentas por cobrar	16.789.494	8.298.151
Activo fijo neto	81.673.848	81.228.890
Gastos preoperativos	6.034.983	7.543.721
Otros activos	<u>14.497.882</u>	<u>8.111.816</u>
	<b>121.777.905</b>	<b>106.714.263</b>
Pasivo y patrimonio:		
Cuentas por pagar	11.387.877	7.649.954
Otros pasivos	<u>6.617.193</u>	<u>4.974.047</u>
	18.005.070	12.624.001
Patrimonio	<u>103.772.835</u>	<u>94.090.262</u>
	<b>121.777.905</b>	<b>106.714.263</b>

	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010
Estados de resultados:		
Ingresos por servicios	57.483.433	21.080.999
Gastos operativos	<u>-47.800.860</u>	<u>-29.736.833</u>
Resultados netos	<b>9.682.573</b>	<b>-8.655.834</b>

Corporación Suiche 7B, C.A. (Preparado de acuerdo con Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela, expresados en bolívares históricos)

31 de diciembre  
de 2009

	31 de diciembre de 2009
Activo:	
Efectivo y sus equivalentes	13.953.610
Cuentas por cobrar	1.440.747
Gastos pagados por anticipado	1.238.877
Inversiones mantenidas hasta su vencimiento	1.282.188
Activo fijo neto	<u>583.054</u>
	<b>18.498.476</b>
Pasivo y patrimonio:	
Cuentas por pagar	1.307.559
Gastos acumulados por pagar	<u>1.334.259</u>
	2.641.818
Patrimonio	<u>15.856.658</u>
	<b>18.498.476</b>
Estados de resultados:	
Ingresos	16.751.947
Gastos de operaciones	-8.940.621
Impuesto sobre la renta	<u>-1.691.411</u>
Resultado neto	<b>6.119.915</b>

Caja Venezolana de Valores, S.A. (Preparado de acuerdo con Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela, expresados en bolívares históricos)

31 de diciembre  
de 2009

	31 de diciembre de 2009
Activo:	
Efectivo y sus equivalentes	7.069.147
Efectivo en el BCV	46.098.117
Inversiones en títulos valores	26.249.460
Intereses y cuentas por cobrar	974.034
Gastos pagados por anticipados	844.953
Impuesto sobre la renta diferido	23.851
Activo fijo neto	435.599
Otros activos	<u>87.424</u>
	<b>81.782.585</b>
Pasivo y patrimonio:	
Intereses por pagar	46.027.071
Dividendos por pagar	23.247.648
Beneficios al personal y gastos acumulados por pagar	239.659
Acumulación para indemnizaciones laborales	241.149
Impuesto por pagar	822.297
Otros pasivos y contingencias	<u>787.765</u>
	71.365.589
Patrimonio	<u>10.416.996</u>
	<b>81.782.585</b>
Estado de resultados:	
Ingresos por servicios	8.945.127
Gastos operativos	-4.997.981
Otros ingresos netos	1.487.608
Impuesto	<u>-846.706</u>
Resultado neto	<b>4.588.048</b>

Inmobiliaria Asociación Bancaria de Venezuela, C.A. (Preparado de acuerdo con Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela, expresados en bolívares históricos)

31 de diciembre  
de 2009

	31 de diciembre de 2009
Activo:	
Disponibilidades	274.422
Activo fijo neto	1.616.825
Otros activos	66
	<b>1.891.313</b>
Pasivo y patrimonio:	
Cuentas por pagar	1.719.092
Patrimonio	388.000
Capital social	570.041
Prima en emisión de acciones	880
Reserva Legal	9.135
Superávit por revaluación	<u>-795.835</u>
Utilidades no distribuidas	<b>1.891.313</b>
Estados de resultados:	
Gastos de operaciones	<b>-284.671</b>

Inversión en la Sucursal de Curacao

A continuación se presenta un resumen de los estados financieros de la Sucursal incluidos en los estados financieros del Banco (en bolívares):

	31 de diciembre de 2010		30 de junio de 2010	
	US\$	Equivalente bolívares	US\$	Equivalente bolívares
Activo:				
Disponibilidades	5.614.636	24.082.858	1.026.775	4.404.143
Inversiones en títulos valores	25.882.915	111.019.588	37.546.321	161.047.435
Cartera de créditos	15.060.464	64.598.848	16.546.389	70.972.429
Intereses y comisiones por cobrar	139.105	596.664	26.358	113.055
Otros activos	<u>360.720</u>	<u>1.547.237</u>	<u>403.863</u>	<u>1.732.292</u>
	<b>47.057.840</b>	<b>201.845.195</b>	<b>55.549.706</b>	<b>238.269.354</b>
31 de diciembre de 2010				
Pasivo y patrimonio:				
Captaciones del público	7.988.399	34.264.640	10.173.381	43.636.682
Otros financiamientos obtenidos	14.020.641	60.138.735	20.349.737	87.286.125
Intereses y comisiones por pagar	994	4.264	2.500	10.719
Acumulaciones y otros pasivos (Nota 10)	<u>10.741.456</u>	<u>46.073.327</u>	<u>8.768.966</u>	<u>37.612.732</u>
	<b>32.751.490</b>	<b>140.480.966</b>	<b>39.294.584</b>	<b>168.546.258</b>
Patrimonio -				
Capital asignado	1.000.000	4.289.300	1.000.000	4.289.300
Resultados acumulados	<u>13.306.350</u>	<u>57.074.929</u>	<u>15.255.122</u>	<u>65.433.796</u>
	<b>14.306.350</b>	<b>61.364.229</b>	<b>16.255.122</b>	<b>69.723.096</b>

	31 de diciembre de 2010		30 de junio de 2010	
	Equivalente US\$	bolívares	Equivalente US\$	bolívares
	<b>47.057.840</b>	<b>201.845.195</b>	<b>55.549.706</b>	<b>238.269.354</b>
Estados de resultados:				
Ingresos financieros	435.806	1.869.303	166.906	715.910
Gastos financieros	(14.667)	(62.911)	(57.283)	(245.704)
Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	(235.467)	(1.009.989)	-	-
Otros ingresos operativos	2.560.684	10.983.542	7.528.910	32.293.754
Otros gastos operativos	(4.585.677)	(19.669.344)	(6.118.445)	(26.243.846)
Gastos de transformación	(894.451)	(405.129)	(97.605)	(418.666)
Impuestos	(15.000)	(64.339)	(15.000)	(64.340)
Resultados netos	<b>1.948.772</b>	<b>8.358.867</b>	<b>1.407.483</b>	<b>6.037.108</b>

Los saldos equivalentes en bolívares incluidos en los estados financieros antes indicados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, han sido traducidos a la tasa de cambio oficial de Bs. 4,2899 por cada US\$1,00, para ambos semestres. (Nota 27).

En febrero de 1998 el Banco suscribió una carta de garantía a favor del Banco Central de las Antillas Neerlandesas, en donde se compromete a garantizar que si la Sucursal en Curacao no está en capacidad de cumplir sus obligaciones, el Banco cumplirá en todo momento con las obligaciones adquiridas por la Sucursal con sus acreedores.

## 8. BIENES REALIZABLES

Los bienes realizables están conformados por lo siguiente:

	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010
	(En bolívares)	
Inmuebles recibidos en pago	1.103.718	505.818
Mobiliarios fuera de uso	102.985	102.985
Otros bienes fuera de uso	16.730	16.730
Apartado para bienes realizables	1.223.433	625.533
	<b>553.829</b>	<b>221.286</b>
	<b>669.604</b>	<b>404.247</b>

Durante el segundo y primer semestre de 2010, el Banco registró en la cuenta de «Ingresos por bienes realizables» Bs. 1.254.500 y Bs. 4.053.798, respectivamente, como ganancias en venta de bienes muebles e inmuebles recibidos en pago, que se encontraban totalmente amortizados y registrados en las cuentas de orden.

Durante el segundo semestre de 2010, el Banco efectuó venta de bienes fuera de uso, totalmente amortizados y mantenidos en cuentas de orden, registrando ganancia en venta por Bs. 556.957, en la cuenta de «Ingresos por bienes realizables». Durante el primer semestre de 2010 el Banco no registró ingresos por este concepto.

El Banco registró gastos por constitución de apartado para bienes realizables por Bs. 332.545 y Bs. 220.838, durante el segundo y primer semestre de 2010, respectivamente, registrado en la cuenta de «Gastos por bienes realizables».

## 9. BIENES DE USO

Los bienes de uso están conformados por lo siguiente (en bolívares):

Al 31 de diciembre de 2010

	Saldos al 30 de junio de 2010			Retiros	Saldos al 31 de diciembre de 2010		
	Adiciones				Adiciones		
Costo:							
Terrenos	2.398.039	2.151.428	-	-	4.549.467		
Edificaciones e instalaciones	165.968.480	3.570.625	-	-	169.539.105		
Mobiliario, maquinaria y equipos	555.564.142	83.465.309	-	-	639.029.451		
Vehículos	4.769.401	216.160	-	-	4.985.561		
Obras en ejecución	66.632.153	54.050.381	-	-	120.682.534		
Obras de artes	319.049	-	-	-	319.049		
	<b>795.651.264</b>	<b>143.453.903</b>	-	-	<b>939.105.167</b>		
Depreciación acumulada:							
Edificaciones e instalaciones	(58.269.692)	(9.443.772)	-	-	(67.713.464)		
Mobiliario, maquinaria y equipos	(278.912.123)	(41.638.933)	-	-	(320.551.056)		
Vehículos	(2.422.415)	(406.864)	-	-	(2.829.279)		
	<b>(339.604.230)</b>	<b>(51.489.569)</b>	-	-	<b>(391.093.799)</b>		
Total	<b>456.047.034</b>				<b>548.011.368</b>		

Al 30 de junio de 2010

	Saldos al 31 de diciembre de 2009			Retiros	Saldos al 30 de junio de 2010		
	Adiciones				Adiciones		
Costo:							
Terrenos	2.398.039	-	-	-	2.398.039		
Edificaciones e instalaciones	142.777.381	23.374.305	(183.206)	-	165.968.480		
Mobiliario, maquinaria y equipos	439.308.593	116.255.549	-	-	555.564.142		
Vehículos	4.758.996	285.000	(274.595)	-	4.769.401		
Obras en ejecución	55.686.798	42.430.750	(31.485.395)	-	66.632.153		
Obras de artes	319.049	-	-	-	319.049		
	<b>645.248.856</b>	<b>182.345.604</b>	<b>-31.943.196</b>	-	<b>795.651.264</b>		
Depreciación acumulada:							
Edificaciones e instalaciones	(51.157.464)	(7.202.201)	89.973	-	(58.269.692)		
Mobiliario, maquinaria y equipos	(247.981.198)	(30.930.925)	-	-	(278.912.123)		
Vehículos	(2.144.579)	(355.440)	77.604	-	(2.422.415)		
	<b>(301.283.241)</b>	<b>(38.488.566)</b>	<b>167.577</b>	-	<b>(339.604.230)</b>		
Total	<b>343.965.615</b>				<b>456.047.034</b>		

Durante el primer semestre de 2010, el Banco vendió bienes de uso por Bs. 2.527.500, originando una ganancia en venta por Bs. 2.406.350, registrada en la cuenta de «Ingresos extraordinarios». Durante el segundo semestre de 2010, el Banco no registró ingresos por este concepto. (Nota 20).

Para el segundo y primer semestre de 2010, el Banco registró ingresos extraordinarios por Bs. 878.033 y Bs. 824.577, respectivamente, correspondientes a ventas a crédito de bienes de uso diferidos en semestres anteriores, los cuales se presentan en el estado de resultados en el grupo Ingresos extraordinarios. (Nota 20).

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, la cuenta de «Obras en ejecución» incluye Bs. 104.472.586 y Bs. 53.982.794, respectivamente, relacionados con trabajos de remodelación y mejoras en las agencias del Banco y Bs. 16.209.946 y Bs. 12.649.356, respectivamente, correspondientes a remodelación de la sede principal del Banco.

Durante el segundo y primer semestre de 2010, el Banco registró Bs. 1.945.395 y Bs. 1.946.231, en el rubro de «Gastos generales y administrativos», como resultado de la depreciación de los equipos provenientes de la reconversión monetaria.

## 10. OTROS ACTIVOS

Los otros activos están conformados por lo siguiente:

	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010
	(En bolívares)	
Gastos diferidos:		
Licencias, netas	34.928.898	52.053.244
Software, neto	25.127.089	19.013.325
Mejoras a propiedades tomadas en alquiler, netas	12.883.209	14.818.397
Gastos por reconversión monetaria, netos	10.858.092	7.337.934
Total gastos diferidos	<b>83.797.288</b>	<b>93.222.900</b>
Cuentas por cobrar por tarjetas de crédito	358.415.514	303.463.974
Impuestos pagados por anticipado	190.661.517	88.559.767
Impuesto sobre la renta diferido (Nota 17)	148.209.213	95.587.540
Anticipos a proveedores	92.652.843	22.222.400
Partidas por aplicar	60.351.247	65.292.913
Cuentas de compensación por tarjeta de crédito	35.893.475	17.482.725
Anticipos para mejoras de oficinas arrendadas	24.451.272	11.830.288
Existencias de papelería, numismática y efectos varios	13.185.910	7.582.718
Publicidad y mercadeo pagados por anticipado	10.972.359	7.556.908
Otros gastos pagados por anticipado	8.794.764	8.022.160
Indemnizaciones reclamadas por siniestros	8.265.125	3.846.468
Otras cuentas por cobrar varias	4.513.247	9.817.014
Erogaciones recuperables	2.032.761	2.915.301
Primas de seguro pagadas por anticipado	1.845.166	31.635.609
Anticipos al personal	1.518.531	9.891.940
Depósitos dados en garantía	1.277.272	1.277.272
Títulos valores vencidos	150.949	150.949
Rendimientos por cobrar por títulos valores vencidos	102.267	102.267
Otros	<b>38.222.341</b>	<b>43.858.456</b>
	1.085.313.061	824.319.569
Provisión para otros activos	<b>-36.289.147</b>	<b>-40.071.004</b>
	<b>1.049.023.914</b>	<b>784.248.565</b>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, las cuentas por cobrar de tarjetas de crédito por Bs. 358.415.514 y Bs. 303.463.974, respectivamente, corresponden principalmente a operaciones realizadas por los tarjetahabientes en el exterior en proceso de gestión ante la Comisión de Administración de Divisas. (Nota 16).

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, en la cuenta de «Impuestos pagados por anticipado» se incluye Bs. 127.715.463 y Bs. 21.850.146, respectivamente, por concepto de impuesto sobre la renta pagado por anticipado. Asimismo, se incluye Bs. 62.781.021 y Bs. 52.895.928, por concepto de Impuesto al Valor Agregado retenido por las operaciones de arrendamiento financiero.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, la cuenta de «Anticipos a proveedores» por Bs. 92.652.843 y Bs. 22.222.400, corresponde principalmente a pagos efectuados para la adquisición de equipos para la implementación del Chip en las Tarjetas de Débito, Crédito y demás Tarjetas de Financiamiento de Pago Electrónico.

Durante los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, el Banco registró amortización de gastos diferidos por Bs. 34.263.448 y Bs. 34.091.944, respectivamente, en el rubro de «Gastos generales y administrativos», incluyendo Bs.1.460.105 y Bs. 1.470.548, respectivamente, por concepto de amortización de gastos diferidos por equipos de reconversión monetaria. Durante el primer semestre de 2010, el Banco registró Bs. 16.162.899 en la cuenta de «Gastos operativos varios», por concepto de amortización de software. Durante el segundo semestre de 2010, el Banco no registró gastos por este concepto. (Notas 18 y 19).

La mayor parte de las partidas por aplicar se regularizan en los primeros días del mes siguiente y las mismas comprenden lo siguiente:

	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010
	(En bolívares)	
Operaciones en tránsito en moneda extranjera de terceros (Notas 4 y 27)	20.760.226	35.267.035
Operaciones en tránsito	26.691.357	19.313.636
Operaciones en tránsito con títulos valores (Nota 4)	7.190.533	5.148.455
Diferencias faltantes	2.565.033	2.335.522
Operaciones varias	1.815.945	664.803
Operaciones de puntos de ventas por aplicar	326.711	278.735
Otros	<b>1.001.442</b>	<b>2.284.727</b>
	<b>60.351.247</b>	<b>65.292.913</b>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, el Banco mantiene registrados Bs. 20.760.226 y Bs. 35.267.035 respectivamente, por la valoración de operaciones por tipo de cambio dual provenientes de sus operaciones pasivas, como resultado de la entrada en vigencia del Convenio Cambiario N° 14, emitido por el Banco Central de Venezuela. Asimismo mantiene Bs. 10.388.417 y Bs. 46.477.555, respectivamente, por sus operaciones activas, registradas en el rubro de «Acumulaciones y otros pasivos». (Nota 16).

## 11. CAPTACIONES DEL PÚBLICO

Con fecha 4 de junio de 2009 se publicó en Gaceta Oficial N° 39.193, la Resolución N° 09-06-02 del Banco Central de Venezuela, donde se establecieron las tasas de interés para los depósitos de ahorros que reciben los Bancos y Otras Instituciones Financieras, incluidas las cuentas de activos líquidos, las cuales no podrán ser inferiores al 12,5% anual y 14,5% anual para los depósitos a plazos y por las operaciones mediante las cuales se emiten certificados de participaciones a plazos, en el caso de que los sujetos antes mencionados estén autorizados para realizar operaciones del mercado monetario, independientemente del plazo en que se realicen cualquiera de las referidas operaciones.

Cuentas corrientes remuneradas

Las cuentas corrientes remuneradas generaron intereses a tasas anuales entre 0,25% y 1% para ambos semestres.

Depósitos de ahorro

Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras publicó la Resolución N° 224.08 con fecha 26 de agosto de 2008, en donde se estableció el criterio para definir el monto del capital sujeto al cálculo de los intereses sobre los depósitos de ahorro, recibidos por los bancos universales, indicando la obligación de considerar el saldo mensual promedio de las referidas cuentas, tomando en consideración los montos diarios mantenidos durante todo el período mensual.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, los depósitos de ahorros generaron intereses a una tasa anual del 12,50%, para ambos semestres.

Depósitos a plazo

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, los depósitos a plazo generaron intereses a una tasa anual del 14,50%, para ambos semestres.

Las captaciones del público comprenden lo siguiente:

	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010
	(En bolívares)	
Depósitos en cuentas corrientes:		
Cuentas corrientes no remuneradas	11.776.733.138	9.700.122.173
Cuentas corrientes remuneradas	<u>10.244.037.408</u>	<u>8.625.663.064</u>
	<u>22.020.770.546</u>	<u>18.325.785.237</u>

Otras obligaciones a la vista:

Certificados de depósitos	7.137.604.593	6.655.263.714
Cheques de gerencia vendidos	399.572.442	359.001.535
Obligaciones por fideicomisos (Nota 21)	314.025.148	294.713.313
Giros y transferencias por pagar	18.854.680	14.973.069
Otras obligaciones a la vista	14.890.071	6.027.911
Pagos anticipados de clientes de tarjetas de crédito	11.798.054	11.230.200
Depósitos a plazos vencidos	46.914	47.043
Obligaciones con entidades del sector público	<u>8.624</u>	<u>8.624</u>
	<u>7.896.800.526</u>	<u>7.341.265.409</u>

Depósitos de ahorro 8.831.856.657 7.527.374.296

Depósitos a plazo con vencimiento:

Hasta 30 días	19.774.520	23.184.791
De 31 a 60 días	18.112.699	15.405.815
De 61 a 90 días	85.832	8.537.739
De 91 a 180 días	71.160	84.917
De 181 a 360 días	<u>15.403</u>	<u>16.352</u>
	<u>38.059.614</u>	<u>47.229.614</u>

Captaciones del público restringidas:

Depósitos de ahorros inactivos	491.854.838	419.788.511
Cuentas corrientes inactivas	74.242.242	59.078.330
Otras captaciones del público restringidas	45.439.530	4.256.041
Depósitos a plazo afectados en garantía	23.531.977	29.393.199
Fondos embargados de depósitos en cuentas corrientes	2.628.093	2.294.724
Fondos embargados de depósitos de ahorro	<u>30.114</u>	<u>42.549</u>
	<u>637.726.794</u>	<u>514.853.354</u>

39.425.214.137 33.756.507.910

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, la Sucursal mantiene cuentas corrientes remuneradas por Bs. 553.937 y Bs. 707.438, respectivamente, con tasas de interés de 0,125%, para ambos semestres. Adicionalmente, la Sucursal mantiene cuentas corrientes no remuneradas por Bs. 10.808.295 y Bs. 14.165.861 respectivamente. (Nota 27).

Las captaciones al público restringidas incluyen cuentas corrientes inactivas, fondos embargados de depósitos en cuentas corrientes y depósitos a plazos afectados con garantías y otras captaciones restringidas por US\$ 2.118.948 , US\$ 18.750 y US\$ 5.339.422 para el segundo semestre de 2010 y US\$ 2.174.578, US\$ 18.750 y US\$ 6.705.839, para el primer semestre de 2010. (Nota 27).

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, el Banco mantiene captaciones de entidades oficiales por Bs. 2.400.963.376 y Bs. 3.863.167.647, respectivamente.

12. CAPTACIONES Y OBLIGACIONES CON EL BANCO NACIONAL DE VIVIENDA Y HABITAT (BANAVIH)

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, las captaciones y obligaciones con el BANAVIH por Bs. 82.606 y Bs. 1.094.767, respectivamente, corresponden a depósitos a la vista con intereses anuales máximos del 1%, para ambos semestres. Durante el segundo y primer semestre de 2010, el Banco registró gastos por este concepto por Bs. 21.242 y Bs. 8.628, respectivamente, registrados en el rubro de «Gastos financieros».

13. OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS

Los otros financiamientos obtenidos comprenden lo siguiente:

	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010
	(En bolívares)	
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año:		
Sobregiros en cuentas a la vista	64.002.499	3.508.370
Depósitos a la vista no remunerados	282.368.998	240.194.518
Depósitos a la vista remunerados, con tasas de interés entre 0,5% y 3%, y entre 1% y 6%, respectivamente	824.426.302	865.805.844
Depósitos de ahorro, con tasas de interés de 12,5%, para ambos semestres.	<u>1.051.747</u>	<u>7.861.861</u>
	<u>1.171.849.546</u>	<u>1.117.370.593</u>

Obligaciones con instituciones financieras del exterior

hasta un año:		
Sobregiros en cuentas a la vista	10.060.270	19.674.240
Depósitos a la vista	660.154	665.163
Depósitos a plazo, con tasas de interés entre 0,20% y 0,86%, y entre 0,1% y 0,25%, respectivamente, y con vencimientos en enero de 2011 y julio de 2010, respectivamente.	<u>60.138.735</u>	<u>87.286.125</u>
	<u>70.859.159</u>	<u>107.625.528</u>

Obligaciones por otros financiamientos hasta un año:

Obligaciones por operaciones de reporto (Nota 4)	42.551.618	-
Fondo de Desarrollo Agropecuario, Pesquero, Forestal y Afines (FONDADAFA)	<u>2.603</u>	<u>2.603</u>

1.285.262.926 1.224.998.724

14. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA

Las otras obligaciones por intermediación financiera comprenden lo siguiente:

	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010
	(En bolívares)	
Obligaciones por cartas de créditos emitidas (Nota 5)	<u>34.052.055</u>	<u>38.614.221</u>

15. INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR

Los intereses y comisiones por pagar comprenden lo siguiente:

	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010
	(En bolívares)	
Gastos por pagar por captaciones del público:		
Depósitos en cuentas corrientes	94	42.468
Otras obligaciones a la vista	1.975.757	2.439.976
Depósitos a plazo	<u>541.336</u>	<u>562.976</u>
	<u>2.517.187</u>	<u>3.045.420</u>

Gastos por otros financiamientos obtenidos (Nota 13):

Por obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	392	379
Por obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año	<u>3.306</u>	<u>9.301</u>
	<u>3.698</u>	<u>9.680</u>
Gastos por pagar por otras obligaciones por intermediación financiera	<u>70.065</u>	-
	<u>2.590.950</u>	<u>3.055.100</u>

16. ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS

Las acumulaciones y otros pasivos comprenden lo siguiente:

	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010
	(En bolívares)	
Dividendos por pagar (Nota 22)	833.556.406	655.618.143
Otras cuentas por pagar	427.239.524	352.730.731
Provisión para contingencias en moneda nacional	202.309.868	182.993.381
Provisión para impuesto por pagar (Nota 17)	178.652.978	24.775.435
Proveedores por pagar	166.869.783	186.558.106
Bonificaciones por pagar al personal	136.451.995	78.654.911
Ingresos financieros diferidos	87.875.916	66.381.287
Provisión para contingencias en moneda extranjera (Nota 10)	69.037.414	60.458.814
Retenciones por pagar	64.272.162	42.579.838
Acreedores en moneda extranjera	53.952.314	25.201.674
Provisiones para indemnizaciones laborales	52.182.594	33.502.830
Cuentas de compensación	45.915.763	14.088.637
Ingresos diferidos cobrados por anticipados	37.116.879	27.351.357
Servicios por pagar	25.447.545	17.042.226
Partidas por valoración de operaciones en moneda extranjera propias (Notas 4 y 20)	24.031.380	67.639.367
Provisión para créditos contingentes (Nota 21)	18.829.981	18.461.806
Provisión para Provimillas	17.474.648	15.681.774
Aportaciones y retenciones laborales por pagar	17.285.505	16.723.999

Provisión para la Ley Orgánica de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas	16.443.047	8.519.654
Recaudación de fondos de la nación y municipios	15.680.583	67.211.991
Partidas por valoración de operaciones en moneda extranjera de terceros (Notas 4, 10 y 27)	10.388.417	46.477.555
Provisión para la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación	6.888.981	6.888.981
Ingresos diferidos en la venta de bienes realizables y de uso	6.888.553	7.168.687
Provisión para créditos cuota balón (Nota 5)	5.247.736	5.362.674
Provisión por pérdida en venta de títulos valores (Notas 4, 19 y 20)	-	37.856.430
Utilidades por pagar	-	49.449.958
Otros	<u>42.779.894</u>	<u>37.544.318</u>
	<u>2.562.819.866</u>	<u>2.152.924.564</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, las otras cuentas por pagar por Bs. 427.239.524 y Bs. 352.730.731, respectivamente, incluyen saldos por operaciones de tarjetas de crédito efectuadas por clientes en el exterior por Bs. 354.883.359 y Bs. 293.621.609, respectivamente, cuyas divisas están en proceso de aprobación por parte de Comisión de Administración de Divisas.

La gerencia del Banco, considera prudente mantener provisiones para contingencias en moneda nacional por Bs. 202.309.868 y Bs. 182.993.381, para el segundo y primer semestre de 2010, respectivamente. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, el Banco registró gastos por constitución de estas provisiones por Bs. 12.984.095 y Bs. 6.495.644, respectivamente, en el rubro de «Gastos operativos varios». (Nota 19).

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, la cuenta «Proveedores por pagar» incluye cuentas por pagar con proveedores en moneda nacional por Bs. 96.515.571 y Bs. 108.335.928, respectivamente y Bs. 70.354.212 (US\$ 16.402.260) y Bs. 78.222.178 (US\$ 18.236.584), respectivamente, en moneda extranjera, valoradas a la tasa de cambio oficial publicada por el Banco Central de Venezuela.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, las cuentas de «Bonificaciones por pagar al personal» por Bs. 136.451.995 y Bs. 78.654.911, respectivamente, corresponden principalmente a incentivos para el personal del Banco asociados al desempeño anual y provisiones para bono vacacional.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, la cuenta de «Provisión para contingencias en moneda extranjera» incluye principalmente contingencias para cartas de créditos, por Bs. 37.315.704 (US\$ 8.699.719) para ambos semestres.

Al 30 de junio de 2010, los saldos en moneda extranjera incluidos el rubro de «Acumulaciones y otros pasivos» generaron Bs. 127.278.576, correspondientes a pérdidas por las fluctuaciones de tasas de cambio no realizadas, registradas en la cuenta «Ajustes al patrimonio». (Nota 22).

La provisión para «Provimillas» ha sido asignada para cubrir el pasivo que tiene el Banco por millas devengadas a favor de los tarjetahabientes y de los ahorristas, las cuales son canjeables por premios o descuentos en los establecimientos comerciales afiliados. Durante el segundo semestre de 2010, el Banco registró Bs. 5.304.551 como gasto de constitución de provisión mientras que para el primer semestre de 2010, el Banco no constituyó gastos por este concepto.

Con fecha 26 de octubre de 2005, fue publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.789, la Ley Orgánica Contra el Ilícito y el Consumo de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas, reimpresa en Gaceta Oficial N° 38.337 de fecha 16 de diciembre de 2005. En esta Ley se establece que las personas jurídicas, públicas y privadas que ocupen 50 trabajadores o más, destinarán el 1% de su ganancia neta anual al programa de Prevención Integral Social contra el tráfico y consumo de drogas ilícitas, y de este porcentaje se destinará el 0,5% para el programa de Protección Integral a los Niños, Niñas y Adolescentes. Asimismo, en Gaceta Oficial N° 39.366 de fecha 11 de febrero de 2010, la Oficina Nacional Antidrogas (ONA) publicó la providencia mediante la cual se dictan las Normas relativas a las rebajas admisibles al aporte establecido en el Artículo N° 96 de la Ley Orgánica Contra el Tráfico Ilícito y Consumo de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas y su reglamento para la debida liquidación de los Ejercicios Gravables 2006, 2007 y 2008. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, el Banco mantiene Bs. 16.443.047 y Bs. 8.519.654, respectivamente, como provisión por este concepto.

## 17. IMPUESTOS

Impuesto sobre la renta

El ejercicio fiscal anual del Banco finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las principales diferencias entre el enriquecimiento neto gravable fiscal y la utilidad contable las originan las provisiones y apartados, los cuales normalmente son deducibles fiscalmente en periodos siguientes cuando efectivamente se causan, los enriquecimientos exentos del impuesto sobre la renta generados por los Bonos de la Deuda Pública Nacional y otros títulos emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, y el efecto neto del reajuste regular por inflación fiscal.

La Ley de Impuesto sobre la Renta permite trasladar pérdidas fiscales hasta los tres años siguientes excepto aquellas que se originan del reajuste regular por inflación fiscal, las cuales sólo se pueden trasladar por un año.

A continuación se presenta la conciliación entre la ganancia contable y el enriquecimiento neto fiscal por el año finalizado el 31 de diciembre de 2010:

	<b>Por el año terminado el 31 de diciembre de 2010</b>
Utilidad según libros	1.627.861.696
Partidas no deducibles	1.508.117.214
Partidas no gravables	(1.460.827.891)
Pérdida por ajuste por inflación	<u>(1.145.861.583)</u>
Enriquecimiento neto	<b>529.289.436</b>
Impuesto determinado según tarifa	<b>179.925.908</b>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, el Banco mantiene una provisión en libros para impuesto sobre la renta de Bs. 178.652.978 y Bs. 24.775.435, respectivamente, basado en los resultados del ejercicio fiscal anual finalizado el 31 de diciembre de 2010 y de los resultados proyectados a junio de 2010, respectivamente, registrando gasto de impuesto sobre la renta corriente de Bs. 153.915.362 y Bs. 25.716.356, para el segundo y primer semestre de 2010, respectivamente. (Nota 16).

De conformidad con la legislación fiscal vigente, el Banco puede trasladar las pérdidas fiscales operativas, distintas a las originadas por el ajuste fiscal por inflación, hasta 3 años subsiguientes al ejercicio en que se incurran. Al 31 de diciembre de 2010, el Banco mantiene pérdidas fiscales operativas trasladables, provenientes de fuentes extraterritoriales por Bs. 66.516.596, las cuales expiran en el año 2013.

Impuesto sobre la renta diferido

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, el Banco registró un beneficio de Bs. 52.621.673 y Bs. 6.276.825 respectivamente, contabilizados en los ejercicios terminados en esas fechas, netos del «Impuesto sobre la renta» de cada periodo. Las diferencias temporales más importantes que originaron este impuesto, corresponden en su mayoría a provisiones para cartera de créditos de alto riesgo o irrecuperable y otras provisiones mantenidas en el rubro de «Acumulaciones y otros pasivos».

Impuesto a las ganancias netas aplicables a la Sucursal en el exterior

La Sucursal está sujeta en las Antillas Neerlandesas a un impuesto sobre las ganancias netas provenientes de las actividades de inversión (Investment activities), cuya tasa impositiva fue acordada con el Fisco Neerlandés en un 2,4% hasta un máximo del 3% de la ganancia neta gravable. Esto está basado en el Tax Ruling N° UR 08-2445, aplicable para los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1° de enero de 2009 hasta el 31 de diciembre de 2011. El gasto estimado de impuestos es de US\$ 15.000, equivalente a Bs. 64.340 para ambos semestres.

Las ganancias o pérdidas en cambio y las ganancias de capital no forman parte de la ganancia neta gravable para propósitos del impuesto de las Antillas Neerlandesas.

Normativa sobre precios de transferencia

La Ley de Impuesto sobre la Renta vigente establece la normativa aplicable por concepto de precios de transferencia. De conformidad con la mencionada legislación, los contribuyentes sujetos al impuesto sobre la renta que celebren transacciones con partes vinculadas en el exterior, deben determinar sus ingresos, y sus costos por las operaciones realizadas con partes vinculadas en el extranjero, de acuerdo con alguno de los métodos establecidos en dicha legislación. La gerencia del Banco se encuentra en proceso de efectuar el estudio sobre precios de transferencia requerido para documentar las mencionadas transacciones en el exterior correspondientes al año 2010. Al 30 de junio de 2010, el Banco presentó la Declaración Informativa de Operaciones «Forma PT-99, correspondiente al ejercicio fiscal terminado el 31 de diciembre de 2009. En opinión de la gerencia del Banco, y de sus asesores legales, las diferencias en cuanto a los montos incluidos para la determinación de la renta neta fiscal por el año terminado el 31 de diciembre de 2009, no son significativas.

## 18. GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS

Los gastos generales y administrativos comprenden lo siguiente:

	<b>31 de diciembre de 2010</b>	<b>30 de junio de 2010</b>
	<b>(En bolívares)</b>	
Gastos por servicios externos recibidos (Nota 23)	142.283.005	122.075.583
Impuestos y contribuciones	55.769.149	44.595.162
Depreciación y desvalorización de bienes de uso (Nota 9)	51.489.569	38.488.566
Gastos de traslados y comunicaciones	37.924.946	33.279.261
Amortización de gastos diferidos (Nota 10)	34.263.447	34.091.944
Mantenimiento y reparaciones	28.452.465	26.567.068
Papelaría y efectos de escritorio	27.711.239	25.431.189
Gastos de propaganda y publicidad	22.514.989	19.403.924
Relaciones públicas	16.340.418	7.663.012
Gastos de alquiler	14.451.554	11.205.237
Gastos de seguros	4.902.342	4.322.671
Otros	<u>13.131.440</u>	<u>13.331.746</u>
	<b>449.234.563</b>	<b>380.455.363</b>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, los impuestos y contribuciones incluyen saldos por Bs. 54.281.352 y Bs. 43.182.399, respectivamente, por concepto de patente de industria y comercio.

## 19. OTROS GASTOS OPERATIVOS, VARIOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS

Los otros gastos operativos comprenden lo siguiente:

	<b>31 de diciembre de 2010</b>	<b>30 de junio de 2010</b>
	<b>(En bolívares)</b>	
Comisiones por servicios	85.324.821	47.452.449
Gastos por diferencias en cambio (Nota 27)	83.939.705	61.380.548
Pérdida en inversiones en títulos valores (Nota 4)	77.028.719	58.353.386
Gastos por inversiones en empresas filiales y afiliadas (Nota 7)	<u>192.024</u>	<u>4.129.541</u>
	<b>246.485.269</b>	<b>171.315.924</b>

Los gastos operativos varios comprenden lo siguiente:

	<b>31 de diciembre de 2010</b>	<b>30 de junio de 2010</b>
	<b>(En bolívares)</b>	
Provisiones para contingencias futuras (Notas 10, 16 y 26)	21.562.695	6.495.644
Mantenimiento de cajeros automáticos	14.071.199	11.809.342
Servicios externos	12.872.524	8.127.100
Prevención integral contra la legitimación de capitales (Nota 16)	7.911.610	8.531.438
Programa social corporativo	7.026.570	7.026.571
Pérdidas en cobranzas	5.035.791	1.161.005
Fondo social para contingencias	4.350.039	-
Provisión para otros activos (Nota 10)	333.203	1.826.414
Amortización anticipada de cargos diferidos (Nota 10)	-	16.162.899
Provisión por operaciones de títulos valores en tránsito (Notas 4 y 16)	-	37.856.430
Otros gastos operativos	<u>3.854.037</u>	<u>1.894.529</u>
	<b>77.017.668</b>	<b>100.891.372</b>

Durante el segundo semestre de 2010, el Banco registró Bs. 8.587.600, por constitución de provisión para contingencias futuras correspondiente a los títulos valores vencidos propiedad de la Sucursal, que se mantenían registrados al 31 de diciembre de 2009 en el rubro de «Otros activos».

Los gastos extraordinarios comprenden lo siguiente:

	<b>31 de diciembre de 2010</b>	<b>30 de junio de 2010</b>
	<b>(En bolívares)</b>	
Pérdidas por siniestros por tarjetas de crédito y débito	66.806.197	51.474.664
Pérdidas por robos, asaltos, fraudes y otros	<u>26.138.431</u>	<u>13.178.335</u>
	<b>92.944.628</b>	<b>64.652.999</b>

## 20. OTROS INGRESOS OPERATIVOS, VARIOS Y EXTRAORDINARIOS

Los otros ingresos operativos comprenden lo siguiente:

	<b>31 de diciembre de 2010</b>	<b>30 de junio de 2010</b>
	<b>(En bolívares)</b>	
Comisiones por servicios prestados	463.150.107	310.626.000
Ingresos por diferencias en cambio (Notas 4, 16 y 22)	232.890.924	114.536.158
Ganancia en venta y en valoración de inversiones en títulos valores (Nota 4)	140.724.032	104.252.144
Ingresos por inversiones en empresas filiales y afiliadas (Nota 7)	<u>52.169.451</u>	<u>72.245.915</u>
	<b>888.934.514</b>	<b>601.660.217</b>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, las comisiones por servicios prestados incluyen principalmente ingresos por comisiones por operaciones de puntos de ventas y por tarjetas de créditos.

Los ingresos operativos varios comprenden lo siguiente:

	<b>31 de diciembre de 2010</b>	<b>30 de junio de 2010</b>
	<b>(En bolívares)</b>	
Ingresos por liberación de provisión por venta en títulos valores (Notas 4 y 16)	37.856.430	-
Ingresos por recuperación de gastos	3.294.510	3.702.219
Ingresos por servicios de asesorías	2.539.251	2.059.790
Ingresos por alquiler de bienes	1.065.094	879.776
Ingresos por dividendos en empresas financieras del exterior (Nota 4)	119.000	215.859
Otros	<u>77.974</u>	<u>58.606</u>
	<b>44.952.259</b>	<b>6.916.250</b>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, los ingresos por servicios de asesoría, incluyen Bs. 1.444.955 y Bs. 1.299.929, respectivamente, correspondientes a contratos por servicios de arrendamiento, informática y asistencia celebrados entre el Banco y sus filiales. (Nota 23).

Los ingresos extraordinarios comprenden lo siguiente:

	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010
	(En bolívares)	
Incentivos recibidos de franquicias	2.144.697	141.379
Ingresos por ventas de bienes de uso (Nota 9)	878.033	3.230.927
Ingresos por ajustes de avales y fianzas	33.755	80.527
Otros ingresos extraordinarios	147.130	81.011
	<b>3.203.615</b>	<b>3.533.844</b>

## 21. INSTRUMENTOS FINANCIEROS CON RIESGO FUERA DEL BALANCE GENERAL Y OTRAS CUENTAS DE ORDEN

Las cuentas de orden comprenden lo siguiente:

	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010
	(En bolívares)	
<b>Cuentas contingentes deudoras:</b>		
Garantías otorgadas	1.338.890.112	1.589.963.251
Cartas de crédito -		
Confirmadas no negociadas	9.239.182	7.500.668
Emitidas no negociadas	856.858.874	1.113.773.353
Líneas de crédito de utilización automática	4.480.619.505	3.336.713.638
Compromisos de crédito sector turismo (Nota 5)	85.379.781	54.977.610
Títulos valores afectos de reporte (Nota 4)	215.542.624	603.000.003
Compras de títulos valores en tránsito (Nota 4)	1.187.138.201	975.417.701
Ventas de títulos valores en tránsito (Notas 4 y 16)	101.697.480	192.047.988
	<b>8.275.365.759</b>	<b>7.873.394.212</b>
<b>Activos de los fideicomisos</b>	<b>6.933.982.208</b>	<b>6.122.713.195</b>
<b>Cuentas deudoras por otros encargos de confianza</b>		
Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat	757.316.742	507.903.841
<b>Otras cuentas de orden deudoras:</b>		
Garantías recibidas	62.869.125.512	43.756.404.226
Custodias recibidas	4.061.962.457	2.850.353.370
Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilización	722.307.408	628.169.527
Cobranzas	888.659.696	844.234.241
<b>Otras cuentas de registro -</b>		
Líneas de crédito instantánea	2.874.517.481	1.288.302.497
Cuentas consideradas incobrables (Nota 5)	802.191.192	720.587.605
Rendimientos por cobrar (mora)	415.162.513	360.541.465
Carta de créditos notificadas	615.382.510	484.053.985
Operaciones de divisas (ventas) autorizadas por CADIVI	119.640.215	647.406.486
Operaciones de divisas (compras) autorizadas por CADIVI	68.090.531	171.121.934
Garantías pendientes de liberación	21.983.205	21.726.717
Otras cuentas de registro	1.021.583.291	811.677.664
	<b>74.480.606.010</b>	<b>52.584.579.717</b>
	<b>90.447.270.719</b>	<b>67.088.590.965</b>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, la cuenta de «Garantías otorgadas» está conformada por fianzas a entidades públicas por Bs. 41.931.815 y Bs. 29.705.522, respectivamente en moneda nacional y Bs. 1.166.658.885 (US\$ 271.992.839) y Bs. 1.430.690.897 (US\$ 333.548.807), respectivamente, en moneda extranjera, y fianzas a compañías privadas por Bs. 92.409.596 y Bs. 90.369.084, respectivamente, en moneda nacional y Bs. 36.180.590 (US\$ 8.435.080) y Bs. 39.197.749 (US\$ 9.138.496) en moneda extranjera, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2010, el Banco registró Bs. 467.602.340 correspondiente a 46.760.234 acciones pertenecientes al Banco Bilbao Vizcaya América, B.V. en la cuenta de «Custodias recibidas», estas acciones forman parte del capital social común del Banco Provincial, S.A. Banco Universal. Al 30 de junio de 2010, el Banco no mantenía registros por este concepto. (Nota 23).

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010 y de acuerdo con las normas establecidas en el Manual de Contabilidad para Bancos, Otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo, el Banco y la Sucursal mantienen provisiones genéricas y específicas para las cuentas contingentes deudoras por Bs. 18.829.981 y Bs. 18.461.806, respectivamente, que se presentan en el grupo «Acumulaciones y otros pasivos». (Nota 16).

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, la cuenta de «Garantías recibidas», está conformada principalmente por avales por Bs. 30.301.556.272 y Bs. 22.063.236.332, respectivamente. Asimismo, incluyen garantías hipotecarias por Bs. 22.334.985.222 y Bs. 9.737.295.784, respectivamente.

En Gaceta Oficial N° 38.952 de fecha 13 de junio de 2008, la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras estableció la normativa que regula los requerimientos mínimos que deberán contener los contratos de aperturas de créditos, especies de tarjetas de créditos, así como la metodología y la fórmula del cálculo de intereses.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, el Banco mantiene Bs. 4.480.619.505 y Bs. 3.336.713.638, respectivamente, en la cuenta «Líneas de crédito de utilización automática» asociados principalmente a operaciones de tarjetas de crédito; Bs. 722.307.408 y Bs. 628.169.527, respectivamente, en la cuenta «Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilización», dentro de los cuales Bs. 60.799.738 y Bs. 56.257.298, respectivamente, corresponden a operaciones de tarjetas de crédito; y Bs. 2.874.517.481 y Bs. 1.288.302.497, respectivamente, en la cuenta «Línea de crédito instantánea tarjetas de crédito».

Al 31 de diciembre y 30 de junio 2010, el Banco mantiene registrado Bs. 21.983.205 y Bs. 21.726.717, respectivamente, como garantías pendientes de liberación, correspondiente a garantías recibidas por la institución financiera provenientes de los derechos crediticios que ha mantenido el Banco con sus clientes.

## Fideicomiso

	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010
	(En bolívares)	
<b>Activo de los fideicomisos:</b>		
Disponibilidades	315.642.636	296.401.481
Inversiones en títulos valores	2.087.879.522	1.955.987.355
Cartera de créditos -		
Créditos vigentes	4.502.762.058	3.842.143.471
Créditos vencidos	10.155.406	11.911.487
Intereses y comisiones por cobrar	16.690.781	15.188.190
Bienes recibidos para su administración	195.599	195.599
Otros activos	656.206	885.612
Total activos	6.933.982.208	6.122.713.195
<b>Pasivos de los fideicomisos:</b>		
Otras cuentas por pagar	16.299.090	15.988.143
Provisiones	102.095	63.265
Otros pasivos	813.058	12.062.612
Total pasivos	17.214.243	28.114.020
<b>Patrimonio de los fideicomisos:</b>		
Patrimonio asignado de los fideicomisos	6.684.137.079	5.872.034.799
Reservas	1.306.267	1.359.109
Ajustes al patrimonio	164.650.431	153.605.767
Resultados acumulados	66.674.188	67.599.500
Total patrimonio	6.916.767.965	6.094.599.175
<b>Total pasivo y patrimonio</b>	<b>6.933.982.208</b>	<b>6.122.713.195</b>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, las disponibilidades incluyen Bs. 314.025.148 y Bs. 294.713.313, respectivamente, las cuales se encuentran depositadas en cuentas corrientes remuneradas abiertas para cada fideicomitente en el Banco Provincial, S.A. Banco Universal, generando intereses a una tasa promedio del 4% para ambos semestres. Estas cuentas corresponden a fondos recaudados por las operaciones de fideicomiso que son manejados por intermedio de las cuentas corrientes mantenidas en el Banco, éstas se utilizan como receptoras y/o pagadoras de todos los fideicomisos. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, y como resultado de estas operaciones, el Fideicomiso del Banco registró como ingresos Bs. 4.079.226 y Bs. 6.416.224, respectivamente. Igualmente incluyen saldos en cuentas corrientes en dólares, por Bs. 1.617.488 (US\$ 377.099) y Bs. 1.688.168 (US\$ 393.577), para el segundo y primer semestre de 2010, respectivamente.

El Fideicomiso del Banco, encargado de administrar los fideicomisos, ha concentrado sus operaciones de inversión principalmente, en títulos de deuda avalados por el gobierno venezolano, depósitos a plazos fijos en Instituciones Financieras, obligaciones en moneda nacional y títulos de capital emitidas por empresas venezolanas.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, la cartera de inversiones en títulos valores presentan su mayor concentración en títulos avalados por la Nación en 51,79% y 60,20%, respectivamente. El resto de las inversiones en títulos valores, corresponden principalmente a participaciones comerciales emitidas por Instituciones Financieras que representan 31,54% y 14,89% para el segundo y primer semestre de 2010, respectivamente, y papeles comerciales emitidos por empresas privadas no financieras, que representan el 7,57% y 10,37% , respectivamente, sobre el total de la cartera de inversiones.

Las inversiones en títulos valores incluidas en la cuenta de fideicomiso están conformadas por lo siguiente (en bolívares):



	<b>Valor nominal</b>	<b>Costo de adquisición</b>	<b>Amortización del costo de adquisición</b>	<b>Valor de mercado</b>	<b>Valor en libros</b>
Títulos valores emitidos o avalados por la Nación:					
En moneda nacional -					
Letras del Tesoro, con rendimientos anuales efectivos entre 5,50% y 9,69%, y con vencimientos hasta septiembre de 2011.	252.075.000	247.046.805	3.143.321	249.875.739	250.190.126
Vebonos, con tasas de interés entre 12,07% y 17% y con vencimientos hasta mayo de 2016.	642.648.227	632.768.920	4.495.691	638.583.501	637.264.611
Títulos de interés fijo, con tasas de interés entre 9,75% y 9,88% y con vencimientos hasta mayo de 2018.	34.336.287	43.539.138	-3.184.791	26.550.387	40.354.347
En moneda extranjera -					
Bonos T.I.C.C., con tasas de interés entre 5,25% y 9,13%, y con vencimientos hasta marzo de 2019.	100.217.588	90.540.102	-3.136.629	96.982.183	105.647.078
Bonos emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, con tasas de interés entre 1,29% y 9,25%, y con vencimientos hasta septiembre de 2027.	<u>44.518.645</u>	<u>40.263.810</u>	<u>902.444</u>	<u>42.445.336</u>	<u>43.908.531</u>
	<u>1.073.795.747</u>	<u>1.054.158.775</u>	<u>2.220.036</u>	<u>1.054.437.146</u>	<u>1.077.364.693</u>
Participaciones:					
Participaciones a la vista con instituciones financieras del país, con tasas de interés entre 6% y 6,5% y con vencimientos en enero de 2011.	589.258.100	589.258.100	-	589.258.100	589.258.100
Participaciones a la vista con instituciones financieras del exterior, con tasas de interés entre 0,34% y 0,35%, y con vencimientos hasta marzo de 2011.	<u>69.210.000</u>	<u>69.210.000</u>	-	<u>69.210.000</u>	<u>69.210.000</u>
	<u>658.468.100</u>	<u>658.468.100</u>	-	<u>658.468.100</u>	<u>658.468.100</u>
Obligaciones emitidas por instituciones privadas:					
Obligaciones quirografarias emitidas por compañías venezolanas, con tasas de interés entre 9,74% y 17,66%, y con vencimientos hasta diciembre de 2013.	<u>158.087.005</u>	<u>157.800.382</u>	<u>199.933</u>	<u>156.831.429</u>	<u>158.000.315</u>
Bonos del Tesoro de los Estados Unidos de América:					
Con tasa de interés de 0,625% y con vencimientos hasta julio de 2012.	<u>189.999.262</u>	<u>135.387.177</u>	<u>324.740</u>	<u>189.927.688</u>	<u>189.872.739</u>
Bonos emitidos por la República de Argentina:					
Con tasas de interés entre 0,68% y 7% con vencimientos hasta octubre de 2015.	<u>40.534</u>	<u>19.354</u>	<u>600</u>	<u>26.472</u>	<u>40.741</u>
Bonos emitidos por Petróleos de Venezuela, S.A.:					
Con tasas de interés de 5,25%, y con vencimiento en abril de 2017.	<u>7.246.343</u>	<u>1.594.912</u>	<u>677.898</u>	<u>4.094.184</u>	<u>3.879.361</u>
Participación en instituciones privadas no financieras:					
Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (CANTV) 41.022 acciones, Clase "C".	11.734	11.734	-	11.734	11.734
Bebidas Polar, C.A. 666.480 acciones.	66.648	66.648	-	66.648	66.648
Venezolana de Aviación 1.000 acciones.	172.500	172.500	-	172.500	172.500
Otras.	<u>2.691</u>	<u>2.691</u>	-	<u>2.691</u>	<u>2.691</u>
	<u>253.573</u>	<u>253.573</u>	-	<u>253.573</u>	<u>253.573</u>
	<b><u>2.087.890.564</u></b>	<b><u>2.007.682.273</u></b>	<b><u>3.423.207</u></b>	<b><u>2.064.038.592</u></b>	<b><u>2.087.879.522</u></b>

Al 31 de diciembre de 2010

	<b>Valor nominal</b>	<b>Costo de adquisición</b>	<b>Amortización del costo de adquisición</b>	<b>Valor de mercado</b>	<b>Valor en libros</b>
Títulos valores emitidos o avalados por la Nación:					
En moneda nacional -					
Letras del Tesoro, con rendimientos anuales efectivos entre 3,49% y 9,90%, y con vencimientos hasta junio de 2011.	416.100.000	409.033.724	3.313.035	411.503.213	412.346.759
Vebonos, con tasas de interés entre 10,61% y 13,57% y con vencimientos hasta mayo de 2016.	607.648.227	598.238.920	2.846.401	623.906.132	601.085.321
Títulos de interés fijo, con tasas de interés entre 9,75% y 9,88% y con vencimientos hasta mayo 2018.	35.536.287	45.376.322	-3.080.864	26.276.393	42.295.458
En moneda extranjera -					
Bonos T.I.C.C., con tasas de interés entre 5,25% y 9,13%, y con vencimientos hasta marzo de 2019.	100.217.588	90.540.107	-2.711.738	93.333.969	106.071.926
Bonos emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, con tasas de interés entre 1,31% y 9,25%, y con vencimientos hasta septiembre de 2027.	<u>55.306.234</u>	<u>41.406.362</u>	<u>322.089</u>	<u>52.166.847</u>	<u>54.773.078</u>
	<u>1.214.808.336</u>	<u>1.184.595.435</u>	<u>688.923</u>	<u>1.207.186.554</u>	<u>1.216.572.542</u>
Participaciones:					
Participaciones a la vista con instituciones financieras del país, con tasas de interés entre 2% y 3% y con vencimiento en julio de 2010.	291.172.824	291.172.824	-	291.172.824	291.172.824
Participaciones a la vista con instituciones financieras del exterior, con tasas de interés de 0,58%, y con vencimiento en septiembre de 2010.	<u>47.763.500</u>	<u>28.879.919</u>	-	<u>47.763.500</u>	<u>47.763.500</u>
	<u>338.936.324</u>	<u>320.052.743</u>	-	<u>338.936.324</u>	<u>338.936.324</u>
Obligaciones emitidas por instituciones privadas:					
Obligaciones quirografarias emitidas por compañías venezolanas, con tasas de interés entre 9,98% y 18,6%, y con vencimientos hasta diciembre de 2013.	177.990.334	177.697.622	159.125	179.581.810	177.856.747
Papeles comerciales emitidos por compañías venezolanas, con vencimientos hasta septiembre de 2010.					
	<u>25.130.000</u>	<u>24.531.412</u>	<u>444.939</u>	<u>24.968.365</u>	<u>24.976.351</u>
	<u>203.120.334</u>	<u>202.229.034</u>	<u>604.064</u>	<u>204.550.175</u>	<u>202.833.098</u>
Bonos del Tesoro de los Estados Unidos de América:					
Con tasas de interés entre 0,19% y 0,38% y con vencimientos hasta mayo de 2011.	<u>194.100.261</u>	<u>111.658.856</u>	<u>126.294</u>	<u>193.850.573</u>	<u>193.722.819</u>
Bonos emitidos por la República de Argentina:					
Con tasas de interés entre 0,39% y 7% con vencimientos hasta octubre de 2015.	<u>44.877</u>	<u>21.428</u>	<u>536</u>	<u>25.829</u>	<u>44.350</u>
Bonos emitidos por Petróleos de Venezuela, S.A.:					
Con tasas de interés de 5,25%, y con vencimiento en abril de 2017.	<u>7.273.794</u>	<u>1.600.574</u>	<u>411.571</u>	<u>4.819.616</u>	<u>3.624.649</u>
Participación en instituciones privadas no financieras:					
Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (CANTV) 41.022 acciones, Clase "C".	11.734	11.734	-	11.734	11.734
Bebidas Polar, C.A. 666.480 acciones.	66.648	66.648	-	66.648	66.648
Venezolana de Aviación 1.000 acciones.	172.500	172.500	-	172.500	172.500
Otras.	<u>2.691</u>	<u>2.691</u>	-	<u>2.691</u>	<u>2.691</u>
	<u>253.573</u>	<u>253.573</u>	-	<u>253.573</u>	<u>253.573</u>
	<b><u>1.958.537.499</u></b>	<b><u>1.820.411.643</u></b>	<b><u>1.831.388</u></b>	<b><u>1.949.622.644</u></b>	<b><u>1.955.987.355</u></b>

Durante el segundo y primer semestre de 2010, el Fideicomiso registró Bs. 71.016.586 y Bs. 58.052.666, respectivamente, como ingreso por intereses generados por los títulos valores. Asimismo, el fideicomiso registró Bs. 35.609 y Bs. 459.074, respectivamente, por concepto de ganancia en venta de títulos valores registrado en la cuenta de «Otros ingresos operativos». Adicionalmente, se registró una pérdida por venta de bonos y obligaciones del estado por Bs. 468.077 y Bs. 4.505.312, respectivamente, en la cuenta de «Otros gastos operativos».

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, los custodios que conforman el portafolio de inversiones en títulos valores son los siguientes:

- a. Banco Provincial, S.A. Banco Universal.
- b. Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal.
- c. Caja Venezolana de Valores, C.A.
- d. Banco Mercantil, C.A. Banco Universal.
- e. Bancaribe, C.A. Banco Universal.
- f. Banco Provincial, S.A. Banco Universal Sucursal de Curacao.
- g. Banco Central de Venezuela.
- h. Banco Exterior, C.A. Banco Universal.
- i. Standard Chartered Bank Hong Kong.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, la cartera de créditos del fideicomiso corresponde a préstamos y anticipos otorgados a trabajadores con garantías sobre los saldos de sus indemnizaciones laborales, que se encuentran depositadas en fideicomiso y están relacionadas con planes de fideicomiso de indemnizaciones laborales de compañías públicas y privadas.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, la cartera de créditos está compuesta por Bs. 76.609.582 y Bs. 76.490.851, respectivamente, correspondientes a créditos otorgados a empresas de servicios sociales.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, las otras cuentas por pagar incluyen Bs. 14.901.085 y Bs. 14.850.784, respectivamente, por concepto de comisiones cobradas a los fideicomitentes y pendientes por pagar al Banco.

A continuación se detalla el patrimonio de los fideicomisos por clase de fideicomitente, porcentaje que representan los fondos aportados y tipos de fideicomiso (en bolívares):

#### Al 31 de diciembre de 2010

Tipos de Fideicomitente	%	Inversión	Indemnizaciones Administración	laborales	Total
Personas Naturales	0,46%	18.952.890	13.160.778		32.113.668
Personas Jurídicas	76,67%	100.573.962	396.885.594	4.805.491.896	5.302.951.452
Administración Central	3,03%	305.365	4.666.052	204.689.38	209.660.798
Administración Pública, Estatal, Municipal y Distrito Capital	19,84%	57.910.137	353.725.395	960.406.515	1.372.042.043
	100%	177.422.354	768.437.819	5.970.587.792	6.916.767.965

#### Al 30 de junio de 2010

Tipos de Fideicomitente	%	Inversión	Administración	Indemnizaciones laborales	Total
Personas Naturales	0,36%	21.998.450	209.191	-	22.207.641
Personas Jurídicas	69,25%	123.985.408	406.160.087	3.690.269.341	4.220.414.836
Administración Central	3,66%	831.356	4.409.997	217.986.767	223.228.120
Administración Pública, Estatal, Municipal y Distrito Capital	26,73%	68.671.775	366.179.492	1.193.897.311	1.628.748.578
	100%	215.486.989	776.958.76	5.102.153.419	6.094.599.175

De acuerdo con lo establecido en los contratos de fideicomiso, los intereses producto del fideicomiso corresponden al rendimiento devengado por las inversiones, los cuales son abonados mensualmente en las cuentas corrientes de los fideicomitentes o beneficiarios, o bien, capitalizados si así es requerido por estos. Asimismo, los resultados de los fideicomisos de indemnizaciones laborales y de cajas de ahorro se mantienen en esta cuenta hasta tanto se proceda al cierre del ejercicio económico del fondo del fideicomitente; una vez llegado el plazo de cierre se abona o se capitaliza a la cuenta del fideicomitente o beneficiario.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, el Fideicomiso mantiene registrados Bs. 114.620 y Bs. 167.463, respectivamente, correspondiente a reservas voluntarias y Bs. 1.191.648 y Bs. 1.191.646, respectivamente, correspondientes a reservas de fideicomisos de indemnizaciones laborales pertenecientes a cajas de ahorros, que son creadas de acuerdo con lo establecido en la Ley de Cajas de Ahorros en su Artículo N° 53, y las mismas equivalen a un mínimo del 10% de los beneficios netos hasta alcanzar por lo menos un 25% del total de los recursos económicos de las cajas de ahorros.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, los saldos de los fideicomisos incluyen Bs. 1.372.042.043 y Bs. 1.628.748.578, respectivamente, correspondientes a fideicomisos abiertos por entidades oficiales que representan 19,84 % y 26,73%, respectivamente, del activo total del Fideicomiso. De este monto Bs. 353.725.395 y Bs. 366.179.492 corresponden a fideicomisos de administración y Bs. 57.910.137 y Bs. 68.671.775, corresponden a fideicomiso de inversión respectivamente, para el segundo y primer semestre de 2010, respectivamente.

La Ley de Instituciones del Sector Bancario establece que las instituciones financieras deberán informar por lo menos semestralmente los fondos invertidos a los fideicomitentes.

Al 30 de junio de 2010, el Fideicomiso mantiene registrado Bs. 153.605.767 en el rubro de «Ajustes al patrimonio», como consecuencia de la valoración cambiaria de los activos y pasivos en moneda extranjera, cumpliendo con lo establecido en las Resoluciones N° 10-01-02 y N° 10-06-04 emitidas por el Banco Central de Venezuela. Posteriormente la gerencia del Banco, le envía un comunicado a la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras solicitando su autorización para reclasificar a los patrimonios de los contratos de los fideicomisos en proceso de finiquito, las ganancias en cambio realizadas, líquidas y recaudadas. Como resultado de esto, al 30 de junio de 2010, el Fideicomiso reconoció Bs. 3.102.259, como ganancia realizada. Con fecha 1° de julio de 2010, la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, emitió el Oficio N° SBIF-II-GGR.GNP-09687, informando que no tiene objeción que formular, siempre y cuando estas ganancias se encontraran líquidas y realizadas.

Al 30 de junio de 2010, el Fideicomiso mantenía registrados Bs. 11.296.192 correspondientes a la valoración de sus activos por tipo de cambio dual, como resultado de la entrada en vigencia del Convenio Cambiario N° 14 publicado por el Banco Central de Venezuela. En este sentido, durante el segundo semestre de 2010, la gerencia del Fideicomiso reclasificó Bs. 224.528 del rubro de «Otros activos» y Bs. 11.269.192 del rubro de «Otros pasivos», resultando un efecto neto de Bs. 11.044.664 por concepto de valoración de operaciones en moneda extranjera al rubro de «Ajustes al patrimonio», por considerar que corresponden a ganancias por fluctuaciones del tipo de cambio dual de sus operaciones.

Al 31 de diciembre de 2010, la ganancia por valoración cambiaria de las operaciones denominadas en moneda extranjera del Fideicomiso asciende a Bs. 164.650.431, la cual se incluye en el rubro de Patrimonio de los Fideicomisos en la cuenta de «Ajustes al patrimonio».

Cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat)

Las cuentas deudoras y acreedoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat) están conformadas por lo siguiente:

	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010
	(En bolívares)	
Cuentas deudoras:		
Disponibilidades	416.315	302.838
Inversiones en títulos valores	12.609.069	7.686.266
Cartera de créditos	236.361.932	162.997.569
Intereses por cobrar	9.606.246	7.738.712
Otros activos	741.533	497.525
Garantías recibidas	495.415.795	327.255.215
Otras cuentas deudoras	2.165.852	1.425.716
	757.316.742	507.903.841
Cuentas acreedoras:		
Aportes de los Fondos de Ahorro para la Vivienda	61.784	9.461
Obligaciones con BANAVIH y con otras instituciones	239.798.128	164.785.566
Ingresos diferidos	3.025.177	1.500.156
Resultados acumulados	16.850.006	12.927.727
Garantías recibidas (per contra) y otras cuentas deudoras	497.581.647	328.680.931
	757.316.742	507.903.841

El Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat y sus normas de operaciones establece lo relacionado con los planes, programas, proyectos, obras y acciones requeridas para la producción de vivienda y hábitat, dirigidos principalmente a familias que reciben asistencia habitacional de distinto tipo y en forma masiva. Los Fondos de Ahorro Obligatorio para la Vivienda comprenden principalmente los ahorros mensuales y obligatorios del trabajador y los aportes mensuales y obligatorios de los patronos a la cuenta de cada trabajador del sector público y privado. Los préstamos adquiridos bajo esta condición, devengarán una tasa de interés anual preferencial y deben mantener colocados en fondos fiduciarios la totalidad de los recursos no otorgados en financiamiento, producto de los aportes del ahorro habitacional.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, el Banco mantiene fideicomisos de inversión en el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH) por Bs. 12.609.069 y Bs. 7.686.266, respectivamente, producto de los recursos no utilizados de los depósitos de la Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat.

En Gaceta Oficial N° 38.691, de fecha 25 de mayo de 2007, se publicó la Resolución N° 067 de fecha 7 de mayo de 2007, emitida por el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y el Hábitat, en la que se establece en 8,5% la comisión de costos operativos que deberán cobrar los operadores financieros que prestan servicios de recaudación de ahorro obligatorio y de gestión para el otorgamiento y recuperación de préstamos a corto y largo plazo con recursos de los Fondos de Ahorro Obligatorio para la Vivienda. Este porcentaje debe ser distribuido de la siguiente manera: 6,5% de acuerdo a lo establecido en el numeral 1 del Artículo N° 2 de esta Resolución, y 2% por el servicio de recaudación del ahorro obligatorio, que deberá ser calculado sobre el monto del ahorro, efectivamente cobrado en el mes.

En Gaceta Oficial N° 39.097, de fecha 13 de enero de 2009, en atención a los criterios determinados por el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y el Hábitat, se fijan las tasas de interés sociales especiales a que se refiere la Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat, en los siguientes términos:

a. Tasa de Interés Social Especial para las familias con ingresos mensuales menores o iguales Bs. 2.800, en 4,66%.

b. Tasa de Interés Social Especial para las familias con ingresos mensuales mayores a Bs. 2.800 y menores o iguales a Bs. 5.474; en 6,61%.

c. Tasa de Interés Social Especial para las familias con ingresos mensuales mayores a Bs. 5.474 y menores o iguales a Bs. 7.000; en 8,55%.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, el Banco mantiene 3.362 y 1.401 deudores, respectivamente, en los Fondos de Ahorros para la Vivienda.

#### Instrumentos financieros relacionados con créditos

El Banco tiene obligaciones pendientes relacionadas con cartas de crédito, garantías otorgadas y líneas de crédito para satisfacer las necesidades de sus clientes. Los compromisos otorgados para la extensión de créditos, cartas de crédito y garantías otorgadas por el Banco se incluyen en cuentas de orden.

#### Garantías otorgadas

El Banco efectúa un análisis de riesgo crediticio y dentro de su línea de crédito, otorga garantías a ciertos clientes, las cuales se emiten a nombre de un beneficiario y serán ejecutadas por éste si el cliente no cumple con las condiciones establecidas en el contrato. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, dichas garantías se clasifican en: nacionales, las cuales devengan comisiones anuales entre 3% y 7,5%, e internacionales, con comisiones entre 0,75% y 2,5% anual, ambas sobre el valor de las garantías. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, el Banco mantiene Bs. 1.338.890.112 y Bs. 1.589.963.251, respectivamente, por este concepto.

#### Cartas de crédito

Generalmente, las cartas de crédito son emitidas con plazos no mayores a 90 días prorrogables, se utilizan para financiar un contrato comercial por el embarque de bienes de un vendedor a un comprador. El Banco cobra una comisión entre 0,90% y 2,25% sobre el monto de las cartas de crédito y se registra como un activo una vez que el cliente utiliza las mismas. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, el Banco mantiene Bs. 866.098.056 y Bs. 1.121.274.021, respectivamente, por este concepto.

#### Límites de crédito

Los acuerdos contractuales para límites de crédito son otorgados a los clientes previa evaluación de los riesgos crediticios y haber constituido las garantías que el Banco haya considerado necesarias en la evaluación del riesgo del cliente. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, el Banco mantiene líneas de crédito de utilización automática no utilizadas por Bs. 4.480.619.505 y Bs. 3.336.713.638, respectivamente.

El riesgo al cual está expuesto el Banco, relacionado con el no cumplimiento por parte de clientes con sus obligaciones en cuanto a la extensión de crédito, así como de cartas de crédito y las garantías escritas, está representado por los montos contractuales fedéricos de dichos instrumentos de crédito. El Banco aplica las mismas políticas de crédito, tanto para las obligaciones por compromisos de crédito como

para el otorgamiento de préstamos. En general, para otorgar créditos, el Banco evalúa la aceptabilidad de cada cliente. El monto recibido en garantía, en caso de que el Banco lo estime necesario para el otorgamiento de un crédito, se determina con base en una evaluación de crédito de la contraparte. Los tipos de garantía requeridos varían y pueden estar constituidos, entre otros, por cuentas por cobrar, inventarios, propiedades y equipos e inversiones en títulos valores.

## 22. PATRIMONIO

### Capital social y capital autorizado

#### Capital social común

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, el capital social común suscrito y pagado del Banco es de Bs. 870.007.750, constituido por 87.000.775 acciones, con un valor nominal de Bs. 10 cada una, cumpliendo con el requerimiento mínimo de capital pagado exigido para los bancos universales, el cual al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010 es de Bs. 170.000.000 y Bs. 40.000.000, respectivamente. (Nota 32).

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 8 de septiembre y 9 de marzo de 2010, el Banco Provincial, S.A. Banco Universal decretó dividendos en efectivo por Bs. 300.000.000 y Bs. 300.169.280, respectivamente, sobre la utilidad neta obtenida por la Institución en el ejercicio semestral finalizado el 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, respectivamente, para ser cancelados entre los accionistas comunes del Banco según el cronograma de pagos aprobado. Asimismo, en dichas asambleas se decretó un dividendo adicional en efectivo por Bs. 20.000.000, con cargo a la cuenta «Superávit por aplicar», para ambos semestres.

#### Capital preferido

La Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras según Resolución N° 206-07 de fecha 25 de julio de 2007, publicada en Gaceta N° 38.759 de fecha 31 de agosto de 2007, autorizó la incorporación de 3.000.000.000 de acciones preferidas a la estructura patrimonial del Banco por la cantidad de Bs. 300.000.000, así como un aumento de su capital social por ese monto, conforme a los términos aprobados por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 11 de enero de 2007. Adicionalmente, la oferta pública de las acciones preferidas fue autorizada por la Superintendencia Nacional de Valores en Resolución N° 138-2007 en fecha 19 de octubre de 2007. A partir del vencimiento del tercer año, contado a partir de la fecha de su colocación, las acciones preferidas serán rescatadas, tanto a iniciativa del tenedor de las mismas, como a iniciativa del propio Banco. El rescate de las acciones preferidas se hará por su valor nominal y en la oportunidad del rescate se les pagarán a los titulares todos los dividendos causados y no pagados, hasta la fecha del rescate.

Las acciones preferidas comprenden las emisiones 2007-I por 1.500.000.000 de acciones y 2007-II por 1.500.000.000 de acciones. El objeto de esta oferta pública es la emisión de acciones preferidas, no convertibles en acciones comunes y tendrán derechos a un dividendo anual fijo y acumulativo, no mayor al 12%, el cual será determinado por el Consejo de Administración y definido en el aviso de oferta pública que se emita previo al inicio de la colocación primaria de cada emisión. El dividendo será calculado sobre el valor nominal de las acciones preferidas, pagadero en dinero en efectivo, en los días 15 de enero, 15 de abril, 15 de julio y 15 de octubre de cada año, mientras las mismas no sean rescatadas, todo con cargo a las utilidades líquidas y distribuibles que aparezcan en los balances semestrales del Banco aprobados en las correspondientes Asambleas Ordinarias. El dividendo será pagado a los propietarios de las acciones preferidas con preferencia a los dividendos que puedan corresponder a los propietarios de las acciones comunes. Este dividendo es acumulativo y no capitalizable, por lo que, en el caso de que el Banco durante un ejercicio económico semestral no obtuviese utilidades suficientes para el pago del respectivo dividendo, este dividendo fijo será acumulado y se pagará de las utilidades obtenidas en los subsiguientes ejercicios económicos.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 8 de septiembre y 9 de marzo de 2010, el Banco Provincial, S.A. Banco Universal decretó dividendos en efectivo por Bs.12.773.710 y Bs. 12.565.442, respectivamente, sobre la utilidad neta obtenida en el ejercicio semestral finalizado el 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, respectivamente, para ser cancelados entre los titulares de acciones preferidas (Emisiones I y II) según el cronograma de pagos aprobado. (Nota 32).

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 8 de octubre de 2010, se autorizó al Banco el derecho de ejercer el rescate de las 20.826.700 acciones preferidas en fecha 17 de enero de 2011, correspondientes a las emisiones 2007-I y 2007-II, las cuales al 31 de diciembre de 2010, ascienden a Bs. 208.267.000.

Posteriormente, la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras mediante oficio N° SBIF-II-GGR-GA-28416 de fecha 28 de diciembre de 2010, autorizó la reducción de capital social por estas acciones preferidas.

#### Resultados, reservas de capital y dividendos

La cuenta de «Aportes patrimoniales no capitalizados» incluye principalmente primas en emisión de acciones, conforme a las normas de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, dicho monto no podrá ser distribuido a los accionistas como dividendos en efectivo.

El Banco, de acuerdo con las disposiciones establecidas en sus Estatutos y en la Ley de Instituciones del Sector Bancario, registra semestralmente un apartado para reserva legal equivalente al 20% de la utilidad neta del semestre hasta alcanzar el 50% del capital social. Cuando el monto de la reserva legal haya alcanzado este límite, el Banco registra como apartado para reserva legal el 10% de la utilidad neta del semestre hasta alcanzar el 100% del capital social. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, el Banco efectuó un aumento de la reserva legal por Bs. 78.324.934 y Bs. 84.461.236, respectivamente, sobre los resultados obtenidos al cierre de los semestres respectivos.

Los estatutos del Banco establecen la constitución de utilidades estatutarias hasta un máximo del 5% del resultado neto después del apartado de otras reservas, el cual será distribuido entre los miembros del Consejo de Administración.

De acuerdo con lo establecido por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras en la Resolución N° 329-99 de fecha 28 de diciembre de 1999, en los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, el Banco reclasificó a la cuenta de «Superávit restringido» Bs. 322.093.038 y Bs. 344.994.387, respectivamente, equivalentes al 50% de los resultados del semestre, netos de apartados de reservas, utilidades estatutarias y participación patrimonial de empresas filiales. Los montos incluidos en la cuenta de «Superávit restringido» por este concepto no estarán disponibles para el pago de dividendos en efectivo, y sólo podrán ser utilizados para futuros aumentos del capital social.

#### Resultado no realizado en inversiones disponibles para la venta

La cuenta de (pérdida) ganancia no realizada originada por la valuación de las inversiones disponibles para la venta, se presenta como sigue:

	31 de diciembre de 2010 (En bolívares)	30 de junio de 2010
Saldo al inicio del período	285.237	(18.666.680)
Más:		
Pérdida realizada sobre inversiones disponibles para la venta (Nota 19)	-	32.755.430
Ganancia no realizada sobre inversiones en empresas filiales y afiliadas (Nota 4)	150.511	1.158.143
Menos:		
Efecto por reverso de valoración de mercado Acciones Visa Inc. (Nota 4)	14.079.359	-
Ganancia realizada sobre inversiones disponibles para la venta (Nota 20)	(2.011.500)	(32.877.392)
Efecto por liberación y transferencia de Acciones Visa Inc. (Nota 4)	-	(10.142.416)
Efecto neto por valoración sobre inversiones disponibles para la venta	(34.235.618)	(28.058.152)
Saldo al final del período	<b>(49.890.729)</b>	<b>285.237</b>

A continuación se presenta el movimiento de los saldos de la cuenta de «Superávit restringido» (en bolívares):

	Participación patrimonial	Resolución N° 329-99 (En bolívares)	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2009	160.125.306	1.456.442.601	1.616.567.907
Liberación de ingresos restringidos en semestres anteriores por decreto de dividendos de filiales (Nota 7)	(22.057.812)	-	(22.057.812)
Reclasificación de ingresos por participación patrimonial de filiales y afiliadas (Nota 7)	70.092.343	-	70.092.343
Aplicación del 50% de los resu	-	-	-
Itados del semestre	--	<u>344.994.387</u>	<u>344.994.387</u>
Saldo al 30 de junio de 2010	208.159.837	1.801.436.988	2.009.596.825
Reclasificación de ingresos por participación patrimonial de filiales y afiliadas (Nota 7)	51.977.427	-	51.977.427
Aplicación del 50% de los resultados del semestre	-	<u>322.093.038</u>	<u>322.093.038</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2010	<u>260.137.264</u>	<u>2.123.530.026</u>	<u>2.383.667.290</u>

#### Ajustes al patrimonio

En Gaceta Oficial N° 38.357 de fecha 29 de enero de 2010, la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, publicó la Resolución N° 050.10, donde estableció que el saldo de los beneficios netos generados en las instituciones financieras por el desplazamiento de las tasas de cambio controladas, deberán registrarse en la cuenta «Ganancia o Pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera», de acuerdo con los términos contenidos en el Convenio Cambiario N° 14 y la Resolución N° 10-01-02, emitidos por el Banco Central de Venezuela, y sólo podrá ser utilizada en los diferentes aspectos contenidos en dicha Resolución.

De acuerdo con ello y dando cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución N° 10-01-02, durante el primer semestre de 2010, el Banco registró ganancias por Bs. 423.964.661 y pérdidas por Bs. 73.119.495 por fluctuación cambiaria de activos y pasivos en moneda extranjera. (Nota 27).

Durante el primer semestre de 2010, el Banco realizó ventas de títulos valores en moneda extranjera que se mantenían hasta el vencimiento por Bs. 245.769.594. Como resultado de esta operación, el Banco reclasificó Bs. 52.173.549 de la cuenta de «Ganancia o pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera» a la cuenta de «Otros ingresos operativos», por considerar dicha ganancia líquida y recaudada al cierre del primer semestre de 2010. (Nota 4).

Posteriormente, y de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 10-06-04, el Banco registró ganancias por Bs. 410.081.433 y pérdidas por Bs. 257.586.701 por fluctuación cambiaria de activos y pasivos en moneda extranjera, reflejados en el estado de resultados.

Producto de la aplicación de las normativas mencionadas anteriormente, al 30 de junio de 2010, el Banco mantiene una ganancia neta por fluctuación cambiaria de Bs. 451.166.349, presentada en la cuenta de «Ajustes al Patrimonio».

Durante el segundo semestre de 2010, y como resultado de la venta de títulos valores en moneda extranjera, por Bs. 189.880.588, el Banco reclasificó Bs. 98.164.212, de la cuenta de «Ganancia o pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera» a la cuenta de «Otros ingresos operativos», por considerar la ganancia líquida y recaudada al cierre del segundo semestre de 2010. Al 31 de diciembre de 2010, la ganancia neta por fluctuación cambiaria asciende a Bs. 353.002.137. (Notas 4 y 27).

#### Índices de capital de riesgo

Los índices requeridos y mantenidos por el Banco, calculados con base en sus estados financieros de publicación, y de acuerdo con las normas de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, se indican a continuación:

	31 de diciembre de 2010		30 de junio de 2010	
	Requerido	Mantenido	Requerido	Mantenido
	(%)	(%)	(%)	(%)
Capital de riesgo – Global	12	19,76	12	22,12
Capital de riesgo Nivel I	6	19,48	6	21,80
Patrimonio/Activos totales	8	11,82	8	13,22

## 23. SALDOS Y TRANSACCIONES CON ACCIONISTAS Y EMPRESAS RELACIONADAS

El Banco forma parte del denominado Grupo Provincial, el cual es parte del denominado Grupo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA). Por la naturaleza de su negocio, el Banco efectúa transacciones mercantiles y mantiene saldos con sus accionistas y con empresas que forman parte del referido Grupo, y sus efectos se incluyen en los resultados.

A continuación se resumen los principales saldos y transacciones realizadas entre el Banco y las empresas relacionadas:

	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010
	(En bolívares)	
<b>Activo</b>		
<b>Disponibilidades -</b>		
Depósitos en cuentas corrientes con:		
Banco Bilbao Vizcaya New York	5.775.123	593.094
Banco Bilbao Vizcaya Madrid	4.349.198	29.134.917
Banco Provincial Overseas, N.V.	45.488	82.373
Otros	267.026	267.026
Inversiones en títulos valores (Nota 4) -		
Colocaciones Overnight y depósitos a plazo fijo con:		
Banco Bilbao Vizcaya Madrid	503.061.537	366.084.476
Banco Bilbao Vizcaya Gran Caymán	156.130.520	193.447.430
Banco Bilbao Vizcaya New York	11.598.739	11.598.739
Intereses y comisiones por cobrar (Nota 6) -		
Banco Bilbao Vizcaya Madrid	105.210	75.386
Banco Bilbao Vizcaya New York	4.965	5.103
Banco Bilbao Vizcaya Gran Caymán	2.169	775
Inversiones en empresas filiales y afiliadas (Nota 7) -		
Seguros Provincial, C.A.	177.760.613	130.867.999
Inversiones Platco, C.A. (Notas 7 y 9)	51.886.417	47.045.131
Provincial Casa de Bolsa, C.A.	17.100.533	22.408.403
Provincial Sociedad Administradora de Entidades de Inversiones Colectiva, C.A.	7.676.857	7.374.950
Otros activos (Nota 10) -		
Banco Bilbao Vizcaya Madrid	15.441.752	4.487.132
Banco Bilbao Vizcaya New York	453.428	1.262.173
Banco Provincial Overseas, N.V.	86.188	104.792
Seguros Provincial, C.A.	-	551.032
Total activo	<u>951.745.763</u>	<u>815.390.931</u>
<b>Cuenta de orden (Nota 21):</b>		
Otras cuentas de orden deudoras -		
Banco Bilbao Vizcaya Madrid América	<u>467.602.340</u>	-
<b>Pasivo:</b>		
Captaciones al público (Nota 11) -		
Cuentas corrientes y depósitos a plazo:		
Bancomer Servicios	21.747.415	21.421.858
Inversiones Platco, C.A.	2.222.776	692.231
Provincial Casa de Bolsa, C.A.	1.341.610	847.558
Seguros Provincial, C.A.	300.000	11.913.856
Otros financiamientos obtenidos (Nota 13) -	1.069	1.106
Banco Provincial Overseas, N.V.	60.138.735	87.286.125
Seguros Provincial, C.A.	18.827.122	22.184.065
Banco Bilbao Vizcaya Argentina	1.379.193	1.379.201
Provincial Casa de Bolsa, C.A.	611.473	358.266
Provincial Sociedad Administradora de Entidades de Inversión Colectiva, C.A.	230.982	527.967
Banco Bilbao Vizcaya New York	-	1.721.123
Intereses y comisiones por pagar (Nota 15) -		
Banco Provincial Overseas, N.V.	3.306	9.301
Provincial Casa de Bolsa, C.A.	73	802
Inversiones Bapropa, C.A.	110	-
Acumulaciones y otros pasivos (Nota 16) -		
Dividendos por pagar Banco Bilbao Vizcaya América	796.591.562	624.601.429
Dividendo por pagar Banco Bilbao Vizcaya Argentina	21.647.172	16.973.386
Banco Bilbao Vizcaya Madrid	66.377	256.260
TYO BBVA, S.A.	7.415.487	4.317.670
Inversiones Platco, C.A.	7.275.537	2.437.843
Banco Bilbao Vizcaya New York	471.195	1.140.701
Inversiones Bapropa, C.A.	24.079	152.318
Aplica España	-	28.613
Total pasivo	<u>940.295.273</u>	<u>798.251.679</u>
<b>Patrimonio:</b>		
(Pérdida) ganancia no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta -		
Provincial Casa de Bolsa, C.A.	3.514.684	3.525.226
Provincial Sociedad Administradora de Entidades de Inversión Colectiva, C.A.	<u>(553.269)</u>	<u>(714.322)</u>
	<u>2.961.415</u>	<u>2.810.904</u>
<b>31 de diciembre de 2010</b>		<b>30 de junio de 2010</b>
(En bolívares)		
<b>Ingresos:</b>		
Ingresos por disponibilidades -		
Banco Bilbao Vizcaya New York	-	686
Ingresos por inversiones en títulos valores (Nota 4) -		
Banco Bilbao Vizcaya Madrid	643.546	187.999
Banco Bilbao Vizcaya Gran Caymán	246.106	306.551
Banco Bilbao Vizcaya New York	74.066	48.663
Otros ingresos operativos (Nota 20) -		
Seguros Provincial, C.A.	49.505.899	65.224.341
Inversiones Platco, C.A. (Nota 7)	4.841.287	-
Provincial Casa de Bolsa, C.A.	908.000	11.942.378
Provincial Sociedad Administradora de Entidades de Inversión Colectiva, C.A.	181.840	1.104.431
Banco Provincial Overseas, N.V.	164.141	106.248
Inversiones Bapropa, C.A.	41	256
Banco Bilbao Vizcaya Argentina	-	8
Total ingresos	<u>54.564.956</u>	<u>78.921.561</u>
<b>Gastos:</b>		
aGastos financieros (Nota 11) -		
Bancomer Servicios	331.079	512.319
Provincial Casa de Bolsa, C.A.	72.495	68.343
Seguros Provincial, C.A.	66.330	95.013
Banco Provincial Overseas, N.V.	49.290	89.595
Inversiones Bapropa, C.A.	6.808	8.120
Inversiones Platco, C.A.	794	4.167
Provincial Sociedad Administradora de Entidades de Inversión Colectiva, C.A.	2.646	2.610
Gastos generales y administrativos (Nota 18) -		
Banco Bilbao Vizcaya Madrid	6.773.312	1.104.574
Aplica España		
Inversiones Bapropa, C.A.	99.628	119.416
Banco Provincial Overseas, N.V.	102.943	102.943
Otros gastos operativos (Nota 19) -		
Inversiones Platco, C.A.	30.784.364	14.714.147
Aplica España	1.276.377	946.097
Banco Bilbao Vizcaya Madrid	154	154
Banco Provincial Overseas, N.V.	772	129
Total gastos	<u>39.568.992</u>	<u>17.767.627</u>

## 24. FONDO DE PROTECCIÓN SOCIAL DE LOS DEPÓSITOS BANCARIOS

El Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios, es un instituto autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objetivo principal es garantizar los fondos capturados del público en moneda nacional por las Instituciones Financieras hasta por un importe máximo de Bs. 30.000 y ejercer la función de liquidador de estas instituciones y sus empresas relacionadas, conforme a lo dispuesto en la Ley de Instituciones del Sector Bancario. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, el Banco registró Bs. 235.827.031 y Bs. 131.366.852, correspondiente al aporte mensual del 0,75 % y 0,50%, respectivamente, registrados en la cuenta de «Gastos de transformación».

## 25. APORTE ESPECIAL A LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS

La Ley de Instituciones del Sector Bancario establece un aporte especial a ser pagado por las Instituciones Financieras venezolanas regidas por dicha Ley para el respaldo de las operaciones de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras.

El monto correspondiente al aporte semestral al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010 se basa en el 0,6 por mil del promedio de los activos del Banco y se paga mensualmente, éste aporte se presenta en el grupo «Gastos de transformación», este importe alcanzó Bs. 23.389.085 y Bs. 19.314.428, para el segundo y primer semestre de 2010, respectivamente.

## 26. CONTINGENCIAS

### Fiscales

Impuesto sobre la renta e impuesto a los activos empresariales

El Banco y sus filiales fusionadas, han recibido diversos reparos fiscales interpuestos por el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), los cuales podrían causar un impuesto sobre la renta adicional y multas por Bs. 40.014 miles. Los reparos formulados corresponden principalmente al criterio aplicado por el Banco a la no gravabilidad de ingresos por intereses provenientes de operaciones con Bonos Cero Cupón y Letras del Tesoro, deducciones no admitidas por falta de retención por intereses pagados por concepto de depósitos a plazo fijo, divergencia en criterios asociados a la aplicación de las normas de ajuste fiscal por inflación e impuesto a los activos empresariales, rechazo de las pérdidas trasladadas de ejercicios anteriores y rechazo de gastos deducidos de la renta.

Asimismo, los reparos formulados al Banco y sus filiales fusionadas, en materia de agente de retención corresponden principalmente a la no retención de impuestos a los intereses pagados a personas jurídicas por operaciones de depósitos a plazo y por impuestos retenidos enterados en forma extemporánea.

El Banco interpuso los Recursos Contenciosos Tributarios correspondientes a dichos reparos.

Impuesto al débito bancario (IDB)

El Banco recibió del SENIAT actas de reparo en materia de impuesto sobre el débito a cuentas mantenidas en instituciones financieras (IDB). En consecuencia, la Administración Tributaria determinó impuestos adicionales, multas e intereses que generan contingencias de Bs. 4.810 miles. El Banco interpuso los Recursos Contencioso Tributario correspondientes.

Impuestos municipales

El Banco recibió reparos fiscales en materia de impuestos municipales interpuestos por las autoridades correspondientes que generan contingencias por Bs. 18 miles.

Adicionalmente, el Banco y sus filiales fusionadas, han recibido reparos menores en materia de impuesto sobre la renta y otros por diferentes conceptos ocasionando impuestos adicionales, multas e intereses que generan contingencias de Bs. 1.255 miles. Estos reparos se encuentran en proceso de recurso de apelación.

Convenios de recaudación

En marzo de 2002, el Banco recibió del Ministerio de Finanzas tres notificaciones, con motivo de una revisión efectuada por el SENIAT relacionada con incumplimientos en el convenio de servicios suscrito por el Banco y el Ministerio de Finanzas por los enteramientos extemporáneos de los montos recaudados y por la transmisión extemporánea referente a los datos de la recaudación diaria. El monto de dichas notificaciones es de Bs. 22.154 miles. El Banco introdujo un Recurso de Reconsideración ante el Tribunal Supremo de Justicia.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, el Banco mantiene provisiones para cubrir posibles pérdidas por la Resolución de las referidas contingencias en base a la opinión de sus asesores fiscales.

Laborales y otros

El Banco mantiene algunos litigios y reclamos civiles, mercantiles y laborales, surgidos en el curso normal del negocio.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, con base en la opinión de sus asesores legales, el Banco mantiene provisiones por Bs. 31.902 miles y Bs. 30.963 miles, respectivamente, para cubrir posibles pérdidas que se pudieran derivar por las contingencias antes mencionadas. (Nota 16).

## 27. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

A partir de 2003, el Ejecutivo Nacional y el Banco Central de Venezuela han celebrado diversos Convenios Cambiarios, donde se establecen el Régimen para la Administración de Divisas, y el tipo de cambio que regirá las operaciones establecidas en dichos convenios. A partir de esa fecha, la Comisión de Administración de Divisas, se encarga de la coordinación, administración, control y establecimiento de requisitos, procedimientos y restricciones que requiera la ejecución de dichos convenios.

La Comisión de Administración de Divisas ha emitido diversas normativas relacionadas con los registros, lineamientos, requisitos y condiciones relativas al régimen de administración de divisas.

La obtención de las divisas necesarias para las operaciones en moneda extranjera que efectúa el Banco en el curso normal de sus operaciones dependerá: (1) de la aprobación de los registros y solicitudes efectuadas ante las instituciones respectivas; (2) de la disponibilidad de divisas que se establecerá en la aplicación de la Normativa antes indicada; y (3) de las acciones de la Institución para obtener acceso a aquellas divisas necesarias no solicitadas ante las instituciones respectivas, o de aquellas cuyas solicitudes sean rechazadas por dichas instituciones.

En Gaceta Oficial N° 39.342, de fecha 8 de enero de 2010, el Banco Central de Venezuela publicó el Convenio Cambiario N° 14 donde estableció dos tipos de cambio de bolívares por dólares de los Estados Unidos de América. Un tipo de cambio de Bs. 2,60 por US\$ 1,00 y un tipo de cambio de Bs. 4,30 por US\$ 1,00.

Asimismo, en Gaceta Oficial N° 39.356 de fecha 28 de enero de 2010, el Banco Central de Venezuela publicó la Resolución N° 10-01-02 donde se estableció que a partir de la entrada en vigencia del Convenio Cambiario N° 14, los bancos, casas de cambio y demás instituciones financieras, públicas y privadas, regidas por la Ley de Instituciones del Sector Bancario, la Ley de Mercado de Valores, la Ley de Empresas de Seguros y Reaseguros y demás leyes especiales, deberán valorar y efectuar los registros contables de los activos y pasivos en moneda extranjera al tipo de cambio de Bs. 2,60 por dólar de los Estados Unidos de América, excepto los títulos valores emitidos por el sector público nacional denominados en moneda extranjera que se efectuarán al tipo de cambio de Bs. 4,30 por dólar de los Estados Unidos de América.

Posteriormente, en Gaceta Oficial N° 39.466 de fecha 15 de julio de 2010, el Banco Central de Venezuela publicó la Resolución N° 10-06-04, en la que se estableció que a partir del 1° de junio de 2010, la valoración y registro contable de activos y pasivos en moneda extranjera mantenidos por bancos, casas de cambio y demás Instituciones Financieras, públicas y privadas, regidas por la Ley de Instituciones del Sector Bancario, la Ley de Mercado de Valores, la Ley de Empresas de Seguros y Reaseguros y demás leyes especiales, se efectuará al tipo de cambio de Bs. 4,30 por dólar de los Estados Unidos de América, excepto por los títulos de capital cubierto emitidos por el sector público nacional los cuales se registrarán al tipo de cambio de Bs. 2,60 por dólar de los Estados Unidos de América, derogando así la Resolución N° 10-01-02 de fecha 28 de enero de 2010.

El balance general del Banco consolidado con su Sucursal en Curacao al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010 incluye los siguientes saldos en moneda extranjera, principalmente en dólares estadounidenses (US\$), valorados a la tasa de cambio de Bs. 4,2893 por US\$ 1,00, respectivamente (Nota 32):

#### Al 31 de diciembre de 2010

	Banco Provincial, S.A.		Sucursal de Curacao	
	US\$	Bs.	US\$	Bs.
<b>Activos:</b>				
Disponibilidades	26.947.843	115.587.381	5.614.636	24.082.858
Inversiones en títulos valores	142.107.575	618.532.492	25.892.915	111.019.588
Cartera de créditos	12.485.843	53.555.522	15.060.464	64.598.848
Intereses y comisiones por cobrar	5.480.537	14.517.208	139.105	596.664
Inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales	7.262.734	31.152.043	-	-
Otros activos	83.941.145	360.048.753	360.720	1.547.237
Total posición activa	278.225.677	1.193.393.399	47.057.840	201.845.195
<b>Pasivos:</b>				
Captaciones del público	6.038.090	25.899.179	7.988.399	34.264.640
Otros financiamientos obtenidos	12.265.845	52.611.889	14.020.641	60.138.735
Otras obligaciones por intermediación financiera	7.938.837	34.052.055	-	-
Intereses y comisiones por pagar	17.640	75.663	994	4.264
Acumulaciones y otros pasivos	46.446.888	199.224.633	10.741.456	46.073.327
Total posición pasiva	72.707.300	311.863.419	32.751.490	140.480.966
Posición activa neta	205.518.377	881.529.980	14.306.350	61.364.229
Posición máxima permitida por el B.C.V.	348.023.157	1.492.775.727		

#### Al 30 de junio de 2010

	Banco Provincial, S.A.		Sucursal de Curacao	
	US\$	Bs.	US\$	Bs.
<b>Activos:</b>				
Disponibilidades	25.713.935	110.294.780	1.026.775	4.404.143
Inversiones en títulos valores	113.002.267	494.014.661	37.546.321	161.047.435
Cartera de créditos	18.330.635	78.625.592	16.546.389	70.972.429
Intereses y comisiones por cobrar	6.890.963	20.702.705	26.358	113.055
Otros activos	68.594.310	294.222.574	403.863	1.732.292
Total posición activa	232.532.110	997.860.312	55.549.706	238.269.354
<b>Pasivos:</b>				
Captaciones del público	5.194.486	22.280.710	10.173.381	43.636.682
Otros financiamientos obtenidos	4.586.818	19.674.240	20.349.737	87.286.125
Otras obligaciones por intermediación financiera	9.002.453	38.614.221	-	-
Intereses y comisiones por pagar	-	-	2.500	10.719
Acumulaciones y otros pasivos	37.753.705	161.936.966	8.768.966	37.612.732
Total posición pasiva	56.537.462	242.506.137	39.294.584	168.546.258
Posición activa neta	175.994.648	755.354.175	16.255.122	69.723.096
Posición máxima permitida por el B.C.V.	319.899.858	1.372.146.460		

Con fecha 26 de mayo de 2006, el Banco Central de Venezuela emitió la Circular GOC/DN/PC/2006-05-05, a través de la cual decide fijar en 30% a partir del 1 de junio de 2006, el límite máximo autorizado de la posición neta en moneda extranjera en relación con los recursos propios, así como eliminar el límite máximo de variación diaria permitida de dicha posición, derogando así la Circular GOC/DN/PC/2003-01, emitida el 31 de julio de 2003.

En Circular N° GOC-DN/PC-2007-08-01 de fecha 16 de agosto de 2007, emitida por el Banco Central de Venezuela, se establece que los Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC) emitidos por la República Bolivariana de Venezuela durante los años 2006 y 2007, no formarán parte del cálculo de la Posición en Moneda Extranjera de las instituciones financieras.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, el Banco registró Bs. 232.890.924 y Bs. 114.536.158, respectivamente, en la cuenta «Otros ingresos operativos» y Bs. 83.939.705 y Bs. 61.380.548, respectivamente, en la cuenta «Otros gastos operativos», como resultado de los diferenciales en la tasa de cambio. (Notas 19 y 20).

Durante los semestres finalizados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, el Banco registró ingresos por Bs. 28.728.329 y Bs. 22.028.035, respectivamente, correspondientes a comisiones por intermediación en operaciones de compra y venta de divisas, que se presentan en el grupo «Otros ingresos operativos» (Nota 20).

#### Otras regulaciones en materia de posición en moneda extranjera

En Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.975 de fecha 17 de mayo de 2010, se publicó la Ley de Reforma parcial de la Ley Contra Ilícitos Cambiarios modificando el Artículo N° 9, el cual establece que a partir de la fecha de entrada en vigencia de esta Ley, será competencia exclusiva del Banco Central de Venezuela, la liquidación de saldos en moneda extranjera, bien en moneda o en títulos valores, por la enajenación de los mismos en una oportunidad previa a su fecha de vencimiento, considerándolo como un ilícito cambiario y estableciendo las sanciones en cada caso.

Posteriormente, la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, emitió el Oficio N° SBIF-DSB-IGGT-GNP-07151 de fecha 19 de mayo de 2010, donde comunicó la suspensión temporal, a partir de la entrada en vigencia de la Ley Contra Ilícitos Cambiarios, de todas las operaciones que impliquen la negociación, compra, venta, cambio, canje, permuta, dación o aceptación en pago, donación, dar o recibir en garantía; entre otras transacciones o cualquier otra forma de negociación o transacción con Títulos de Deuda Pública Nacional en Moneda Extranjera, exceptuando, aquellas transacciones pactadas previamente las cuales deberán ser liquidadas conforme a las condiciones acordadas. Estableciendo de igual forma, una excepción regulatoria en el caso de que la permanencia de los Títulos de Deuda Pública Nacional en moneda extranjera contabilizados en la cartera negociable y disponible para la venta, excedan el plazo indicado en el Manual de Contabilidad para Bancos, Otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo.

Adicionalmente, en Gaceta Oficial N° 39.439 de fecha 4 de junio de 2010, se publicó el Convenio Cambiario N° 18 en el cual se estableció que el Banco Central de Venezuela, regulará los términos y condiciones de la negociación, en moneda nacional, a través del sistema que disponga al efecto, de los títulos de la República, sus entes Descentralizados o cualquier otro ente emisor, emitidos o por emitirse en divisas. Igualmente, se publicó la Resolución N° 10-06-01, que estableció las «Normas relativas a las operaciones en el mercado de divisas» confiriendo atribuciones al «Sistema de Transacciones con Títulos en Moneda Extranjera (SITME)» como organismo oficial a través del cual podrán efectuarse las operaciones de compra y venta, en bolívares, de títulos valores denominados en moneda extranjera por parte de los bancos universales, bancos comerciales y entidades de ahorro y préstamo, de conformidad con los términos y condiciones establecidos por el Banco Central de Venezuela en los instructivos, manuales y procedimientos que disponga al efecto.

En Gaceta Oficial N° 39.522 de fecha 3 de octubre de 2010, el Banco Central de Venezuela publicó la Resolución N° 10-09-01, donde se establecieron las normas a ser aplicadas por las instituciones financieras durante la ejecución de operaciones de corretaje o intermediación en el mercado de divisas, las cuales sólo podrán efectuarse a través de operaciones de compra y venta, en bolívares, de títulos valores denominados en moneda extranjera, emitidos o por emitirse por la República, a través del Sistema de Transacciones con Títulos en Moneda Extranjera (SITME) del Banco Central de Venezuela, encargado de determinar los títulos valores denominados en moneda extranjera, que podrán ser objeto de operaciones de compra y venta, en bolívares, estableciendo a través de una publicación diaria la banda de precios de los títulos valores que se negocian a través de dicho sistema.

#### 28. VENCIMIENTO DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

A continuación se presenta un detalle de las estimaciones de los vencimientos aproximados de activos y pasivos financieros (en bolívares):

##### Al 31 de diciembre de 2010

	A un semestre	A dos semestres	A tres semestres o más	Total
<b>Activo:</b>				
Disponibilidades	12.394.921.126	-	-	12.394.921.126
Inversiones en títulos valores	3.221.819.102	81.818	5.344.859.212	8.568.760.132
Cartera de créditos	9.724.774.183	2.322.312.604	14.114.706.894	26.161.793.681
Intereses y comisiones por cobrar	443.599.109	-	-	443.599.109
	25.785.113.520	2.322.394.42	19.459.566.106	47.567.074.048
<b>Pasivo:</b>				
Captaciones del público	17.971.335.167	8.628.576.971	12.825.301.999	39.425.214.137
Captaciones y obligaciones con el BANAVIH	82.606	-	-	82.606
Otros financiamientos obtenidos	1.285.262.926	-	-	1.285.262.926
Otras obligaciones por intermediación financiera	34.052.055	-	-	34.052.055
Intereses y comisiones por pagar	2.590.950	-	-	2.590.950
	19.293.323.704	8.628.576.971	12.825.301.999	40.747.202.674

##### Al 30 de junio de 2010

	A un semestre	A dos semestres	A tres semestres o más	Total
<b>Activo:</b>				
Disponibilidades	11.496.859.721	-	-	11.496.859.721
Inversiones en títulos valores	3.392.288.824	36.774.191	5.460.218.455	8.889.281.470
Cartera de créditos	6.966.819.411	17.388.0872	11.644.679.312	20.350.309.595
Intereses y comisiones por cobrar	393.982.284	-	-	393.982.284
	22.249.950.240	1.775.585.063	17.104.897.767	41.130.433.070
<b>Pasivo:</b>				
Captaciones del público	13.535.598.494	7.460.978.658	12.759.930.758	33.756.507.910
Captaciones y obligaciones con el BANAVIH	1.094.767	-	-	1.094.767
Otros financiamientos obtenidos	1.094.767	-	-	1,094.767
Otras obligaciones por intermediación financiera	1.224.998.724	-	-	1.224.998.724
Intereses y comisiones por pagar	38.614.221	-	-	38.614.221
	3.055.100	-	-	3,055.100
	14.803.361.306	7.460.978.658	12.759.930.758	35.024.270.722

#### 29. VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

A continuación se presenta un detalle de los valores razonables de los instrumentos financieros

(en bolívares):

	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010
	Saldo en libros	Saldo en libros
	Valor razonable de mercado	Valor razonable de mercado
<b>Activos:</b>		
Disponibilidades, netas	12.394.509.551	11.495.753.073
Inversiones en títulos valores, netas	8.565.076.882	8.888.005.703
Cartera de créditos, netas	25.123.311.078	19.745.773.726
Intereses y comisiones por cobrar, neto	395.711.240	357.759.466
	46.478.608.751	40.487.291.968
<b>Pasivos:</b>		
Captaciones del público	39.425.214.137	33.756.507.910
Captaciones y obligaciones con el BANAVIH	82.606	1.094.767
Otros financiamientos obtenidos	1.285.262.926	1.224.998.724
Otras obligaciones por intermediación financiera	34.052.055	38.614.221
Intereses y comisiones por pagar	2.590.950	3,055.100
	40.747.202.674	35.024.270.722

El valor razonable de mercado de un instrumento financiero se define como el monto por el cual dicho instrumento pudiera ser intercambiado entre dos partes interesadas, en condiciones normales distintas a una venta forzada o por liquidación. Para aquellos instrumentos financieros sin un valor específico de mercado disponible se ha estimado como valor razonable de mercado el valor presente del flujo de efectivo futuro del instrumento financiero o se han usado algunas otras técnicas de valoración. Estas técnicas son sustancialmente subjetivas y están afectadas significativamente por las premisas usadas, incluyendo las tasas de descuento, estimados de flujos futuros de caja y expectativas de pagos anticipados. Adicionalmente, los valores razonables de mercado presentados a continuación no pretenden estimar el valor de otros negocios generadores de ingresos ni de actividades de negocios futuras, es decir, no representan el valor del Banco como una empresa en marcha. El Banco y la Sucursal reconocen las transacciones con instrumentos financieros en la fecha de negociación.

El valor razonable de mercado estimado de los instrumentos financieros del Banco, su saldo en libros y las principales premisas asumidas y la metodología usada para estimar los valores razonables de mercado se presentan a continuación:

##### Instrumentos financieros a corto plazo

Los instrumentos financieros a corto plazo, activos y pasivos, han sido presentados a su valor en libros incluido en el balance general, el cual no difiere significativamente de su valor razonable de mercado, dado el relativamente corto periodo de vencimiento de estos instrumentos. Esta categoría incluye: las disponibilidades, las captaciones del público sin vencimiento definido y con vencimiento a corto plazo, las otras obligaciones por intermediación financiera con vencimiento a corto plazo y los intereses por cobrar y por pagar.

## Inversiones en títulos valores

El valor razonable de mercado de las inversiones en títulos valores fue determinado usando sus precios específicos de mercado, precios de referencia determinados por las operaciones de compra-venta en el mercado secundario, precios específicos de mercado de instrumentos financieros con características similares o el flujo de efectivo futuro de los títulos valores. (Nota 4).

## Cartera de créditos

La cartera de créditos devenga intereses a tasas variables según se establece en los contratos, revisables continuamente. Como consecuencia de lo anterior y de las provisiones constituidas para riesgos de incobrabilidad en la cartera de créditos, en opinión de la gerencia, el saldo en libros de dicha cartera de créditos se aproxima a su valor razonable de mercado. (Nota 5).

## Captaciones y obligaciones a largo plazo

Las captaciones y las obligaciones a largo plazo causan intereses a tasas variables según se establece en los contratos, revisables continuamente, por lo que la gerencia del Banco ha considerado como valor razonable de mercado su valor en libros. (Nota 11).

## Instrumentos financieros con riesgo fuera del balance

Las cartas de crédito y las garantías otorgadas devengan comisiones a tasas variables, establecidas en los contratos firmados con base en la experiencia con los clientes y en su mayoría son de corto plazo; como consecuencia, en opinión de la gerencia, el saldo en libros de dichos créditos contingentes, neto de la provisión asignada a las garantías otorgadas, se aproxima a su valor de mercado.

El valor razonable de mercado de los derivados se determina usando sus precios específicos de mercado, precios de referencia determinados por las operaciones de compra-venta en el mercado secundario o precios específicos de mercado de instrumentos financieros con características similares. (Nota 21).

## 30. INVERSIÓN EXTRANJERA

El 13 de febrero de 1992, el Ejecutivo Nacional mediante Decreto N° 2.095 publicado en Gaceta Oficial N° 34.930 de fecha 25 de marzo de 1992, dictó el «Reglamento del Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros y sobre Marcas, Patentes, Licencias y Regalías», mediante el cual designa a la Superintendencia de Inversiones Extranjeras (SIE) como organismo nacional competente en esta materia. No obstante, el parágrafo primero del Artículo N° 3 del mencionado reglamento confiere la competencia a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario a todos los efectos previstos en la Decisión N° 291 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena y en el referido reglamento con respecto a la inversión extranjera, sin perjuicio de lo establecido en las leyes especiales que rigen la materia.

Los inversionistas extranjeros dedicados a actividades bancarias y financieras deben registrarse en la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, adquiriendo básicamente los mismos derechos y obligaciones a los que se sujetan los inversionistas nacionales, con ciertas excepciones previstas en leyes especiales y en dicho Decreto.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2010, el Banco es poseído en un 65,95%, por inversionistas extranjeros.

El régimen legal vigente sobre inversiones extranjeras contempla, entre otras cosas, lo siguiente:

- Las inversiones extranjeras tienen iguales derechos y obligaciones que los inversionistas nacionales.
- Las utilidades correspondientes a inversionistas extranjeros podrán ser remitidas al exterior sin limitaciones.
- Los contratos de importación de tecnología y del uso y explotación de patentes y marcas deben ser registrados ante la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras dentro del plazo de 60 días continuos siguientes a su celebración.

Con fecha 4 de junio de 2010, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario a través del Oficio N° SBIF-DSB-CJ-OD-08199 certifica que el 65,95% del capital social de Bs. 1.078.274.750, está representado por inversionistas en el extranjero.

## 31. INSPECCIÓN EFECTUADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR BANCARIO

En fecha 23 de diciembre de 2009, la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras a través del Oficio N° SBIF-DSB-II-GGI-G13-20310 le remite al Banco el informe con los resultados obtenidos de la visita de Inspección General, efectuada con fecha corte 31 de agosto de 2009. Estas observaciones no impactaron de forma significativa el patrimonio y resultado del Banco al 31 de diciembre de 2009.

Posteriormente, con fecha 13 de enero de 2010, la gerencia del Banco le comunicó a la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras sus observaciones y acciones dirigidas a atender los asuntos incluidos en el informe de la visita de Inspección General efectuada por este organismo.

En Oficio N° SBIF-DSB-II-GGI-G13-07540 de fecha 24 de mayo de 2010, la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, le comunicó sus consideraciones en respuesta a las observaciones indicadas por el Banco en enero de 2010.

En fecha 8 de junio de 2010, la gerencia del Banco emitió un comunicado indicando que fueron realizadas todas las gestiones necesarias para solventar las observaciones emitidas por ese organismo.

Posteriormente en fecha 22 de octubre de 2010, la gerencia procede a informar a la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras sobre la ejecución del plan de acción efectuado sobre la cartera de crédito dirigida al sector Microfinanciero.

En fecha 23 de noviembre de 2010, la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras a través del Oficio N° SBIF-DSB-II-GGI-BPV-24629, le remite al Banco sus observaciones sobre los alegatos presentados por la gerencia del Banco en comunicación enviada el 8 de junio de 2010, exhortándolo a suministrar la documentación requerida por el ente regulador en el plazo previsto.

En fecha 8 y 23 de diciembre de 2010, la gerencia del Banco da respuesta a las observaciones efectuadas por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, suministrándole al ente regulador toda la documentación vinculada con sus observaciones.

Posteriormente en fecha 24 de enero de 2011, la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras remite al Banco sus observaciones en relación a este asunto. La gerencia del Banco estima emitir su respuesta dentro de los lapsos establecidos.

## 32. LEY DE INSTITUCIONES DEL SECTOR BANCARIO

Tal como se menciona en la Nota 1 a los estados financieros consolidados, el 28 de diciembre de 2010, el Ejecutivo Nacional publicó la nueva Ley de Instituciones del Sector Bancario, vigente a partir de la fecha de su publicación. De acuerdo a dicha Ley, la Superintendencia de

Bancos y Otras Instituciones Financieras se denominará Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario y podrá utilizar como abreviatura de su identificación la palabra «SUDEBAN». Entre los aspectos más importantes que se incluyen en la presente Ley, tenemos lo siguiente:

- La intermediación financiera comprenderá la actividad que realizan las instituciones bancarias y que consiste en la captación de fondos bajo cualquier modalidad y su colocación en créditos o en inversiones en títulos valores emitidos o avalados por la Nación o empresas del Estado.
- Las instituciones del sector bancario estará conformado por bancos universales y bancos microfinancieros, asimismo, estarán dentro del marco legal y formarán parte del Sistema Financiero Nacional las casas de cambio, operadores cambiarios fronterizos y otras instituciones no bancarias.
- No podrán ser accionista de una institución bancaria, aquella persona natural o jurídica que posea directa o indirectamente en otra institución del Sistema Financiero Nacional una participación accionaria igual o superior al 5% del capital social o poder de voto de la asamblea de accionistas, conforme a las normas que establezca la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras con la opinión vinculante del órgano superior del sistema financiero nacional.
- Las instituciones bancarias, deberán constituir un fondo social para contingencias mediante la transferencia en efectivo a un fideicomiso en otra institución bancaria equivalente al 10% del capital social, que garantizará a los trabajadores y trabajadoras el pago de sus acreencias laborales, en el caso que se acuerde la liquidación administrativa de la institución, el porcentaje previsto se alcanzará con aportes semestrales del 0,5% del capital social hasta alcanzar el 10% requerido.
- Se establece un aporte equivalente al 5% del resultado bruto antes de impuesto, destinado al cumplimiento de la responsabilidad social que financiará proyectos de consejos comunales u otras formas de organización social de las previstas en el marco jurídico vigente.
- Las instituciones bancarias que mantengan posiciones en títulos o valores emitidos o avalados por la Nación o empresas del Estado, custodias de terceros, fideicomisos y garantías en moneda nacional o extranjera, los mantendrá en custodia en el Banco Central de Venezuela.

g. Sólo se podrán efectuar operaciones de reporto con títulos valores emitidos o avalados por la República Bolivariana de Venezuela o por empresas del Estado, ya como reportadores o como reportados.

h. Las instituciones fiduciarias no actuará como fiduciario o fideicomitente con personas naturales o jurídicas vinculadas a la respectiva institución bancaria, conforme a los parámetros previstos en esta Ley. Los fideicomisos de prestaciones de antigüedad de sus empleados se constituirá en otras instituciones bancarias autorizadas para actuar como fiduciarios.

i. Se limita a las instituciones bancarias realizar operaciones activas, pasivas y contingentes, con una persona natural o jurídica por una suma que no exceda, en conjunto, el 10% de su patrimonio. Este límite se elevará al 20% si lo que excede del 10% corresponde a obligaciones garantizadas de bancos nacionales o extranjeras de reconocida solvencia o por garantías adecuadas.

j. Se prohíbe a las instituciones bancarias otorgar préstamos para el financiamiento de servicios o bienes de consumo, por cantidades que excedan el 20% del total de su cartera de créditos.

k. Se prohíbe a las instituciones bancarias realizar inversiones en acciones o cualquier otra forma de posesión de capital o de deuda en empresas sometidas a la ley que regula el mercado de valores o a la ley que rige la actividad aseguradora.

l. Las instituciones bancarias no podrá mantener contabilizados en su balance, activos que no cumplan con las disposiciones contenidas en la presente Ley, o con la normativa prudencial emanada de la Superintendencia.

m. Se restringe a las instituciones bancarias mantener activos que superen el 15% de la totalidad de los activos del Sector Bancario Nacional.

Dentro de las disposiciones transitorias, se establece principalmente lo siguiente:

- La Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, dispondrá de un lapso de 90 días continuos contados a partir de la entrada en vigencia de la Ley, para ajustar su estructura organizacional a las disposiciones de esta Ley. Asimismo, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario emitirá, en un plazo máximo de 180 días continuos a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley, las normativas prudenciales sobre el funcionamiento y relación con el sector bancario.
- Las instituciones del sector bancario, someterán a la consideración de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, un plan para ajustarse a la presente Ley. Dicho plan será presentado dentro de los 135 días continuos a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley, y será ejecutado en un lapso máximo de 180 días continuos, pudiendo prorrogarse por una sola vez por el mismo período.
- Las instituciones del sector bancario dispondrán de 90 días continuos, a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley, para presentar a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario un plan para la desincorporación de su participación en otras instituciones del Sistema Financiero Nacional. La ejecución de este plan no podrá exceder el lapso para la adecuación a la presente Ley.
- Las instituciones del sector bancario que presente, a la fecha de la entrada en vigencia de la presente Ley, inversiones en títulos valores distintos a los permitidos por la presente Ley, dispondrán de un lapso de 30 días continuos para desincorporarlas de sus activos, prorrogable por una sola vez por el mismo período.

La gerencia del Banco evaluará la aplicación de esta nueva Ley, una vez que la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras emita las normativas prudenciales que regulan las actividades del sector bancario en Venezuela, dentro de los 180 días continuos a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley.

## 33. EVENTOS POSTERIORES

### Convenio Cambiario N° 15

En Gaceta Oficial N° 39.593, de fecha 13 de enero de 2011, el Banco Central de Venezuela publicó el Convenio Cambiario N° 15, en el cual se establece que serán liquidadas al tipo de cambio de Bs. 2,60, las operaciones de venta de divisas correspondientes a las autorizaciones de liquidación de divisas aprobadas por la Comisión de Administración de Divisas para ciertos conceptos establecidos en el Convenio Cambiario N° 14, enviadas por dicha Comisión al Banco Central de Venezuela y recibidas por éste hasta el 31 de diciembre de 2010, vigentes hasta esa fecha, y cuya liquidación no hubiere sido solicitada al Ente Emisor por parte del operador cambiario respectivo a la fecha antes indicada.

### Posición en Moneda Extranjera

En Gaceta Oficial N° 39.584, de fecha 30 de diciembre de 2010, el Banco Central de Venezuela publicó el Convenio Cambiario N° 14 en el cual fijó el tipo de cambio único de Bs. 4,30 por US\$ 1,00 aplicable a partir del 1° de enero de 2011, para la adquisición de divisas requeridas para el pago de capital, intereses, garantías y demás colaterales de la deuda privada externa contraída con cualquier acreedor externo, así como, la compra en el mercado primario y en moneda nacional de títulos de la República. El presente convenio deroga el Convenio Cambiario N° 14 de fecha 8 de enero de 2010, publicado en Gaceta Oficial N° 39.342. Durante el mes de enero de 2011, el Banco reconoció una ganancia no realizada de Bs. 630.209.029 por la valoración de los Títulos de Interés de Capital Cubierto que se mantenían registrados al tipo de cambio de Bs. 2,60 por US\$ 1,00.

**BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL**  
**BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS COMPLEMENTARIOS CON SUCURSAL EN EL EXTERIOR**  
**AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2010**  
**(Expresados en bolívares constantes)**

	<u>31 de diciembre</u> <u>de 2010</u>	<u>30 de junio</u> <u>de 2010</u>
<b>ACTIVO</b>		
<b>DISPONIBILIDADES:</b>	<u>12.394.509.551</u>	<u>12.544.165.753</u>
Efectivo	1.125.570.225	1.123.307.391
Banco Central de Venezuela	10.866.465.786	10.312.774.371
Bancos y otras instituciones financieras del país	2.983.008	8.440.995
Bancos y corresponsales del exterior	106.186.797	105.530.364
Efectos de cobro inmediato	293.715.310	995.320.206
Provisión para disponibilidades	(411.575)	(1.207.574)
<b>INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES:</b>	<u>8.565.076.882</u>	<u>9.698.591.823</u>
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	2.506.130.520	2.775.409.839
Inversiones en títulos valores para negociar	29.734.037	110.334.551
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	4.014.140.468	4.359.396.046
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	1.944.633.787	2.422.458.110
Inversiones de disponibilidad restringida	70.815.553	30.960.541
Inversiones en otros títulos valores	1.305.767	1.424.853
Provisión para inversiones en títulos valores	(1.683.250)	(1.392.117)
<b>CARTERA DE CRÉDITOS:</b>	<u>25.123.311.078</u>	<u>21.546.588.290</u>
Créditos vigentes	25.824.814.661	21.913.120.843
Créditos reestructurados	37.266.829	44.609.644
Créditos vencidos	296.020.551	245.819.730
Créditos en litigio	1.691.640	2.707.613
Provisión para cartera de créditos	(1.038.482.603)	(659.669.540)
<b>INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR:</b>	<u>395.711.240</u>	<u>390.387.129</u>
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	76.880.788	91.480.036
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	349.259.470	321.619.547
Comisiones por cobrar	17.168.620	16.549.214
Rendimientos y comisiones por cobrar por otras cuentas por cobrar	290.231	264.671
Provisión para rendimientos por cobrar y otros	(47.887.869)	(39.526.339)
<b>INVERSIONES EN EMPRESAS FILIALES, AFILIADAS Y SUCURSALES:</b>	<u>310.782.754</u>	<u>250.203.868</u>
Inversiones en empresas filiales y afiliadas	310.782.754	250.203.868
<b>BIENES REALIZABLES</b>	<u>785.995</u>	<u>550.396</u>
<b>BIENES DE USO</b>	<u>821.107.783</u>	<u>776.011.187</u>
<b>OTROS ACTIVOS</b>	<u>1.083.207.119</u>	<u>893.590.776</u>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<u>48.694.492.402</u>	<u>46.100.089.222</u>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>		
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS	8.275.365.759	8.591.447.764
ACTIVOS DE LOS FIDEICOMISOS	6.933.982.208	6.681.104.638
CUENTAS DEUDORAS POR OTROS ENCARGOS DE CONFIANZA		
RÉGIMEN PRESTACIONAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT	757.316.742	554.224.671
OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	74.480.606.010	57.380.293.387

Ver nota a los estados financieros consolidados complementarios con sucursal en el exterior

**BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL**  
**BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS COMPLEMENTARIOS CON SUCURSAL EN EL EXTERIOR**  
**AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2010**  
**(Expresados en bolívares constantes)**

	<u>31 de diciembre</u> <u>de 2010</u>	<u>30 de junio</u> <u>de 2010</u>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>		
<b>PASIVO</b>		
<b>CAPTACIONES DEL PÚBLICO:</b>	<u>39.425.214.137</u>	<u>36.835.101.431</u>
Depósitos en cuentas corrientes:	22.020.770.546	19.997.096.850
Cuentas corrientes no remuneradas	11.776.733.138	10.584.773.315
Cuentas corrientes remuneradas	10.244.037.408	9.412.323.535
Otras obligaciones a la vista	7.896.800.526	8.010.788.814
Depósitos de ahorro	8.831.856.657	8.213.870.832
Depósitos a plazo	38.059.614	51.536.955
Captaciones del público restringidas	637.726.794	561.807.980
<b>CAPTACIONES Y OBLIGACIONES CON EL BANCO NACIONAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT</b>	<u>82.606</u>	<u>1.194.610</u>
<b>OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS:</b>	<u>1.285.262.926</u>	<u>1.336.718.607</u>
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	1.171.849.546	1.219.274.791
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año	70.859.159	117.440.976
Obligaciones por otros financiamientos hasta un año	42.551.618	-
Obligaciones por otros financiamientos a más de un año	2.603	2.840
<b>OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA</b>	<u>34.052.055</u>	<u>42.135.638</u>
<b>INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR:</b>	<u>2.590.950</u>	<u>3.333.725</u>
Gastos por pagar por captaciones del público	2.517.187	3.323.162
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos	3.698	10.563
Gastos por pagar por otras obligaciones por intermediación financiera	70.065	-
<b>ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS</b>	<u>2.562.819.866</u>	<u>2.349.271.284</u>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<u>43.310.022.540</u>	<u>40.567.755.495</u>
<b>PATRIMONIO:</b>		
Capital social:	<u>10.138.996.332</u>	<u>10.138.996.332</u>
Capital social pagado actualizado (equivalente al capital social nominal de Bs. 1.078.274.750)	10.138.996.332	10.138.996.332
Aportes patrimoniales no capitalizados	748.289.418	748.289.418
Reservas de capital	5.128.797.338	5.050.472.404
Ajustes al patrimonio	353.002.137	492.312.720
Resultados acumulados	(10.934.724.634)	(10.898.048.398)
(Pérdida) ganancia no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	(49.890.729)	311.251
<b>Total patrimonio</b>	<u>5.384.469.862</u>	<u>5.532.333.727</u>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<u>48.694.492.402</u>	<u>46.100.089.222</u>

Ver nota a los estados financieros consolidados complementarios con sucursal en el exterior

**BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL**  
**ESTADOS CONSOLIDADOS COMPLEMENTARIOS DE RESULTADOS CON SUCURSAL EN EL EXTERIOR**  
**POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2010**  
**(Expresados en bolívares constantes)**

	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010
<b>INGRESOS FINANCIEROS:</b>	2.757.435.413	2.655.114.170
Ingresos por disponibilidades	8.296	747
Ingresos por inversiones en títulos valores	401.318.397	370.172.066
Ingresos por cartera de créditos	2.317.452.226	2.239.429.876
Ingresos por otras cuentas por cobrar	21.391.052	23.050.645
Otros ingresos financieros	17.265.442	22.460.836
<b>GASTOS FINANCIEROS:</b>	(670.251.871)	(709.429.493)
Gastos por captaciones del público	(665.599.980)	(701.680.961)
Gastos por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	(22.098)	(9.890)
Gastos por otros financiamientos obtenidos	(4.426.762)	(7.738.642)
Otros gastos financieros	(203.031)	-
<b>MARGEN FINANCIERO BRUTO:</b>	2.087.183.542	1.945.684.677
Ingresos por recuperaciones de activos financieros	101.102.879	76.908.522
Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	(627.862.103)	(271.443.225)
	(627.862.103)	(271.443.225)
<b>MARGEN FINANCIERO NETO:</b>	1.560.424.318	1.751.149.974
Otros ingresos operativos	912.324.273	675.706.580
Otros gastos operativos	(259.208.513)	(206.135.573)
<b>MARGEN DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA</b>	2.213.540.078	2.220.720.981
<b>GASTOS DE TRANSFORMACIÓN:</b>	(1.252.488.109)	(1.119.579.215)
Gastos de personal	(449.839.068)	(430.765.941)
Gastos generales y administrativos	(533.504.947)	(512.649.627)
Aportes al Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria	(244.859.207)	(153.688.529)
Aportes a la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras	(24.284.887)	(22.595.118)
<b>MARGEN OPERATIVO BRUTO:</b>	961.051.969	1.101.041.766
Ingresos por bienes realizables	1.916.555	4.635.941
Ingresos operativos varios	48.080.000	7.952.419
Gastos por bienes realizables	(1.241.949)	(1.951.054)
Gastos operativos varios	(78.927.131)	(120.186.041)
<b>MARGEN OPERATIVO NETO:</b>	930.880.344	991.493.031
Ingresos extraordinarios	10.290.363	3.073.683
Gastos extraordinarios	(96.419.359)	(75.804.032)
<b>RESULTADO BRUTO ANTES DE IMPUESTOS:</b>	844.751.348	918.762.682
Impuesto sobre la renta	(103.212.237)	(24.407.112)
<b>RESULTADO NETO ANTES DEL RESULTADO MONETARIO DEL EJERCICIO</b>	741.539.111	894.355.570
Resultado monetario del ejercicio (REME)	(336.681.315)	(594.500.059)
<b>RESULTADO NETO</b>	404.857.796	299.855.511
<b>APLICACIÓN DEL RESULTADO NETO:</b>		
Reserva legal	78.324.934	92.164.101
Utilidades estatutarias:		
Consejo de Administración	8.760.907	76.384
Resultados acumulados	317.771.955	207.615.026

Ver nota a los estados financieros consolidados complementarios con sucursal en el exterior

**BANCO PROVINCIAL, S.A. BANCO UNIVERSAL**  
**ESTADOS CONSOLIDADOS COMPLEMENTARIOS DE MOVIMIENTOS EN LAS CUENTAS DE PATRIMONIO CON SUCURSAL EN EL EXTERIOR**  
**POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2010**

(Expresados en bolívares constantes)

	Capital social		Actualización	Capital social	Aportes	Reservas de capital		Ajuste	Resultados	Ganancia (pérdida)		Total
	común	preferido	del capital	patrimonial	no capitalizados	Reserva legal	Reserva estatutaria	al patrimonio	acumulados	no realizada en inversiones	en inversiones	patrimonio
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009</b>	870.007.750	208.267.000	9.060.721.582	10.138.996.332	748.289.418	1.923.365.081	3.034.943.222	-	(10.701.244.007)	(23.691.279)	-	5.120.658.767
Dividendos en efectivo	-	-	-	-	-	-	-	-	(399.133.986)	-	-	(399.133.986)
Resultado neto del semestre	-	-	-	-	-	-	-	-	299.855.511	-	-	299.855.511
Apartado para reserva legal	-	-	-	92.164.101	-	-	-	-	(92.164.101)	-	-	-
Apartado para utilidades estatutarias	-	-	-	-	-	-	-	-	(76.384)	-	-	(76.384)
Ajuste al patrimonio por efectos de diferencial cambiario	-	-	-	-	-	-	-	492.312.720	-	-	-	492.312.720
Ganancia no realizada por inversiones disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	24.002.53	-	24.002.530
Efecto neto por inflación incluido sobre saldo al inicio de la Sucursal en Curacao	-	-	-	-	-	-	-	-	(5.285.431)	-	-	(5.285.431)
<b>SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 2010</b>	870.007.750	208.267.000	9.060.721.582	10.138.996.332	748.289.418	2.015.529.182	3.034.943.222	492.312.720	(10.896.048.398)	311.251	-	5.532.333.727
Dividendos en efectivo	-	-	-	-	-	-	-	-	(348.480.628)	-	-	(348.480.628)
Resultado neto del semestre	-	-	-	-	-	-	-	-	404.857.796	-	-	404.857.796
Apartado para reserva legal	-	-	-	-	-	78.324.934	-	-	(78.324.934)	-	-	-
Apartado para utilidades estatutarias	-	-	-	-	-	-	-	-	(8.760.908)	-	-	(8.760.908)
Ajuste al patrimonio por efectos de diferencial cambiario	-	-	-	-	-	-	-	(139.310.583)	-	-	-	(139.310.583)
Pérdida no realizada por inversiones disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(50.201.980)	-	(50.201.980)
Efecto neto por inflación incluido sobre saldo al inicio de la Sucursal en Curacao	-	-	-	-	-	-	-	-	(5.967.562)	-	-	(5.967.562)
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010</b>	870.007.750	208.267.000	9.060.721.582	10.138.996.332	748.289.418	2.093.854.116	3.034.943.222	353.002.137	(10.934.724.634)	(49.890.729)	-	5.384.460.862



## 1. ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADOS EN BOLÍVARES CONSTANTES

Los estados financieros expresados en bolívares constantes han sido preparados reconociendo los efectos de la pérdida del poder adquisitivo del bolívar en Venezuela, de conformidad con lo establecido en el Boletín de adopción N° 2 (BA VEN NIF N° 2) «Criterios para la aplicación en Venezuela de la NIC29 «Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias», emitida por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, en el cual se establece como apropiado la aplicación del procedimiento detallado en la NIC 29, cuando exista alta inflación en Venezuela. Para estos efectos, se considera alta inflación cuando el porcentaje acumulado durante un ejercicio económico anual sobrepase 1 dígito.

En Gaceta Oficial N° 39.335 de fecha 28 de diciembre de 2009, se publicó la Resolución N° 157-2009 de fecha 17 de diciembre de 2009, emitida por la Superintendencia Nacional de Valores, donde se establece que el indicador de la variación de precios a objeto de la aplicación de la NIC-29 «Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias» y de la Declaración de Principios de Contabilidad de Aceptación General, será el «Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)», publicado mensualmente desde enero de 2008 por el Banco Central de Venezuela, para las sociedades mercantiles que hacen oferta pública de valores.

El método utilizado para efectuar el ajuste de los estados financieros fue el de Cambios en el Nivel General de Precios (NGP). Este método consiste en sustituir la unidad de medida empleada por la contabilidad tradicional por una moneda constante actualizada a la fecha de los estados financieros.

Para fines de efectuar el ajuste se utilizó el «Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)» publicado por el Banco Central de Venezuela.

El Índice Nacional de Precios al Consumidor, al inicio y al final de los semestres, fueron los siguientes:

	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010
Al inicio del semestre	190,40	163,70
Al final del semestre	208,20	190,40
Promedio del semestre	200,30	178,07
Inflación del semestre	9,35%	16,31%

De acuerdo a lo anterior, a continuación se indica la metodología seguida para el ajuste de las principales cuentas de los estados financieros del Banco:

### Balance general

Las partidas de activos y pasivos consideradas monetarias, se presentan a su valor nominal a la fecha de los estados financieros.

Los bienes de uso, bienes realizables y otros activos están presentados al costo de adquisición ajustado por inflación a partir de su fecha de compra y expresados en bolívares de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2010, determinados por el índice nacional de precios al consumidor (INPC), o al valor estimado de mercado determinado por tasadores independientes, en caso de que este sea significativamente menor. La depreciación y amortización son calculadas sobre el costo ajustado por el INPC sobre la vida útil de los activos utilizando el método de línea recta. Los desembolsos que no incrementen el valor de los activos a su vida útil estimada, así como los pagos por reparaciones o mantenimiento son llevados a los resultados del ejercicio.

Los valores resultantes no representan necesariamente valores actuales de mercado o realización, neto de tales activos, sino el costo histórico ajustado por medio de índices de precios para así mostrar en los estados financieros el equivalente actual del poder adquisitivo que originalmente tenían dichos activos en el momento en que se registró la transacción.

El capital y otras partidas no monetarias están expresados en bolívares constantes utilizando el coeficiente derivado del INPC, desde su fecha de aporte o generación.

### Estado de resultados

Los ingresos y gastos asociados con rubros monetarios son reexpresados con base al INPC del mes en que se devengaron o causaron.

Los costos y gastos asociados con partidas no monetarias fueron reexpresados en bolívares de poder adquisitivo al final del semestre, en función del consumo, venta, depreciación o amortización de tales partidas.

El Resultado Monetario, se calcula aplicando durante el semestre, los coeficientes de ajustes derivados del INPC a los activos y pasivos monetarios netos. El Resultado Monetario, representa los resultados por exposición a la inflación por la tenencia de pasivos o activos monetarios netos durante periodos inflacionarios, se presenta formando parte del estado de resultados y, por consiguiente, del resultado neto.

\_\_\_\_\_